

# Capítulo 4

## Sociedad Integrada, Acogedora y con Cultura Urbana

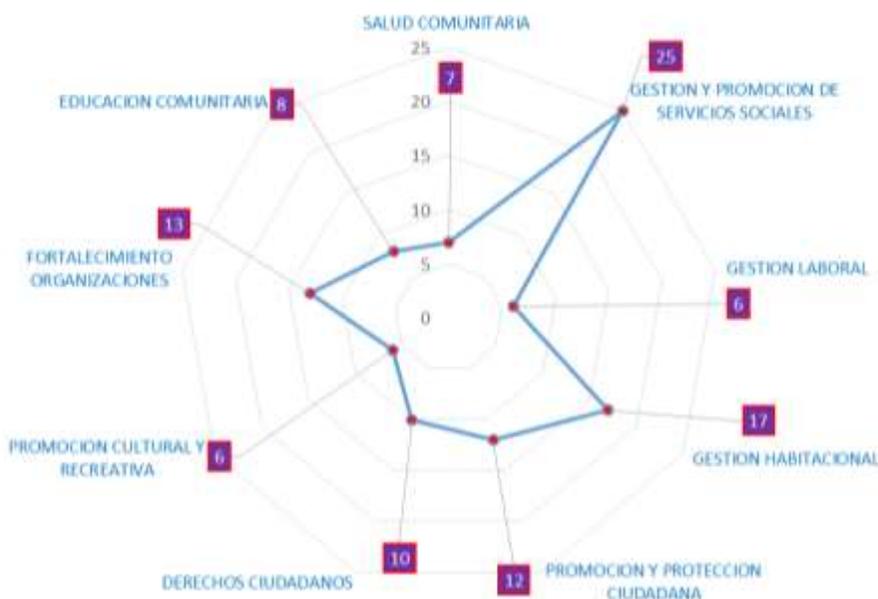
#### HORIZONTE 4. Sociedad Integrada, Acogedora y con Cultura Urbana.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, protagoniza las principales acciones municipales orientadas a procurar este horizonte de desarrollo comunal.

En este acápite, se presenta una síntesis estadística de la gestión comunitaria llevada a cabo, el año 2017, por los diferentes Departamentos, Oficinas y Programas que conforman la Dirección de Desarrollo Comunitario, que ha hecho posible avanzar en la concreción del objetivo estratégico que cristaliza el horizonte de desarrollo en comento, a saber, “contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en el ámbito de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana”.

Durante el año 2017, se implementaron 114 programas y/o actividades, organizadas en 8 líneas de acción (Gráfico 4.1), a saber: i. Salud Comunitaria; ii. Gestión y Promoción de Servicios Sociales; iii. Gestión Laboral; iv. Gestión Habitacional; v. Promoción y Protección Ciudadana; vi. Derechos Ciudadanos; vii. Promoción Cultural y Recreativa y viii. Fortalecimiento de la Organización y Educación Comunitaria.

**Gráfico 4.1.**  
**DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES POR LÍNEAS DE ACCIÓN.**

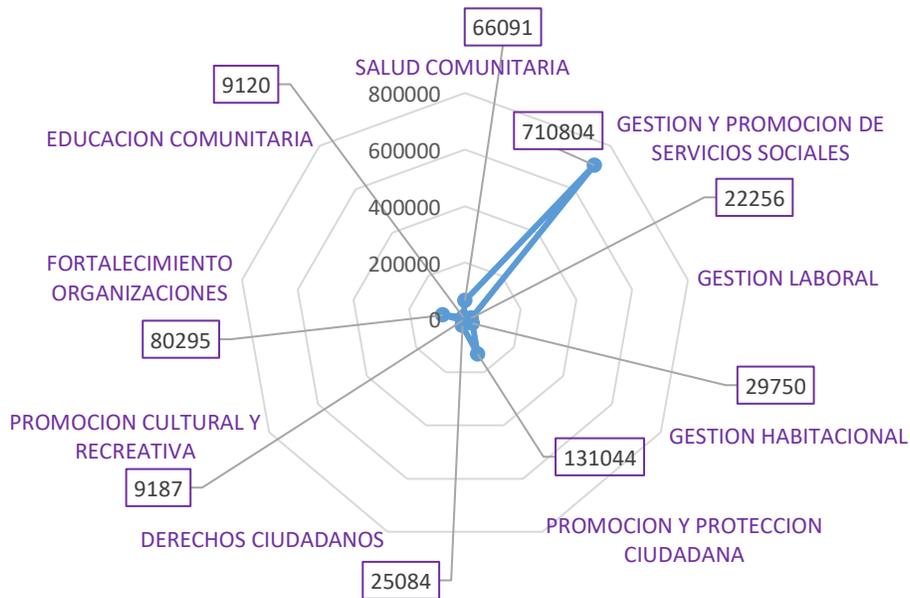


Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, 2018.

Un eje central en la gestión de la DIDECO es sensibilizarse en forma permanente de las necesidades e intereses de la comunidad, tanto de personas como de las organizaciones territoriales y funcionales con quienes se establece contacto directo y permanente en terreno. Ello, le ha permitido dar respuestas concretas y oportunas a dichas demandas, prever situaciones críticas y atender con agilidad las innumerables solicitudes que se atienden diariamente. Lo dicho, se expresó, el año 2017, en **1.083.631** atenciones a beneficiarios que

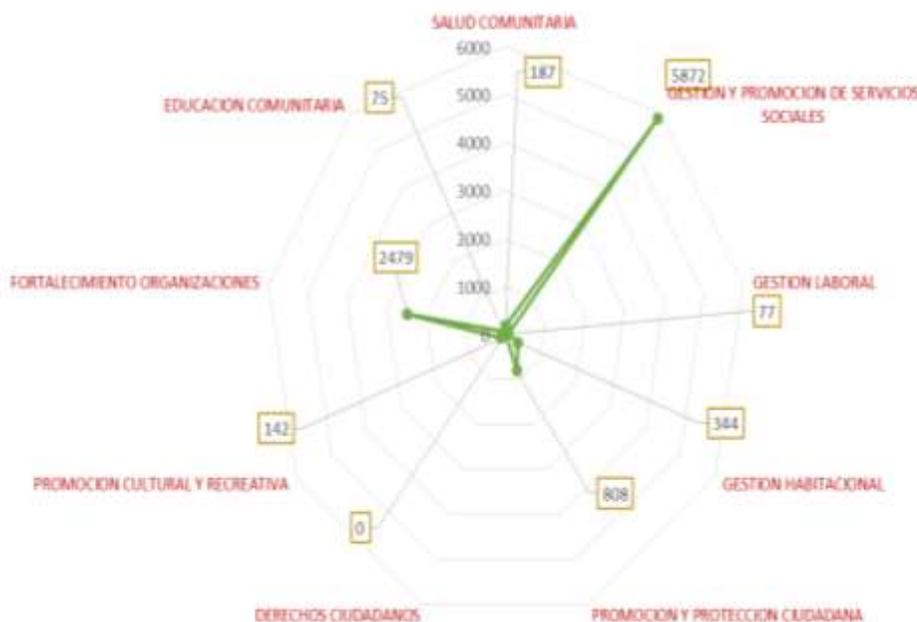
requirieron los servicios y programas de los distintos Departamentos que conforman la DIDECO (Gráfico 4.2) y un total de **9.984** prestaciones requeridas por las organizaciones territoriales y funcionales atendidas (Gráfico 4.3).

**Gráfico 4.2.**  
**DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES POR LÍNEA ESTRATÉGICA.**



Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, 2018.

**Gráfico 4.3.**  
**DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES A ORGANIZACIONES POR LÍNEA ESTRATÉGICA.**



Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, 2018.

A través de una sostenida gestión estratégica de la DIDECO, que se tradujo en múltiples Convenios de Colaboración, se logró acrecentar a los recursos propios disponibles, un flujo importante de recursos económicos de fuentes externas, que permitieron optimizar la gestión social municipal cristalizando diversas acciones, entre otras, Postulación a Viviendas, Protección al Patrimonio Familiar de construcciones habitacionales, Reparación, Capacitación, Prevención y Tratamiento de múltiples demandas y problemáticas sociales. Logrando movilizar un conjunto de recursos, públicos y privados, que sumaron el año 2017, **\$49.948.434.357.-**

Cabe hacer mención, que en dicha cifra no se ha valorizado los aportes municipales en recursos humanos, vehículos e infraestructura municipal, utilizada en forma recurrente en la ejecución de programas, convenios y actividades, el que ciertamente debería considerarse en un análisis más fino de los presupuestos involucrados en este campo de iniciativas.

La atención a usuarios se distribuyó en todas las líneas de acción, sin embargo, destaca la mayor concentración en las líneas de Gestión y Promoción de Servicios Sociales, de Promoción y Protección Ciudadana y de Fortalecimiento de las organizaciones, reuniendo el 84,4% de las intervenciones programáticas, atendiendo de forma preferente a organizaciones territoriales y funcionales, ONG y diversas instituciones a través de patrocinios y/o convenios.

Los aportes financieros movilizados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, tanto municipales como externos gestados a través de múltiples convenios de colaboración, se reflejan en la siguiente tabla y dan cuenta de la multiplicidad y magnitud de la gestión de la DIDECO (Tabla 4.1).

**Tabla 4.1.**  
**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR LINEAS DE ACCION (EN \$)**

<b>APORTES POR LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>EXTERNO</b>	<b>TOTALES</b>
Salud Comunitaria	29.782.746	92.789.032	122.571.778
Gestión y Promoción de Servicios Sociales	416.695.017	5.890.538.290	6.307.233.307
Gestión laboral	91.266.216	72.197.039	163.463.255
Gestión habitacional	0	40.964.454.147	40.964.454.147
Promoción y Protección Ciudadana	544.863.208	440.719.951	985.583.159
Derechos Ciudadanos	0	18.000.000	18.000.000
Promoción Cultural y Recreativa	2.030.945	0	2.030.945
Fortalecimiento organizaciones	231.717.000	0	231.717.000
Educación Comunitaria	13.641.000	1.139.739.766	1.153.380.766
<b>TOTALES</b>	<b>1.329.996.132</b>	<b>48.618.438.225</b>	<b>49.948.434.357</b>

Fuente: DIDECO, 2018.

Resalta, en el análisis de los resultados del año 2017, la consolidación en la Dirección de un Modelo de Gestión de Redes, que le ha permitido generar y fortalecer una amplia coordinación intersectorial, tanto al interior del municipio como con entidades externas, que ha redundado, año a año, en el incorporación de significativos recursos externos, públicos y privados, a la gestión comunitaria municipal. Recursos indispensables para el enfrentamiento exitoso de los problemas asociados al desarrollo de las personas, familias y organizaciones de toda la comuna.

Las evidencias descritas en el cuadro precedente, acreditan la eficacia de este modelo de gestión implementada por la Dirección y cada uno de sus Departamentos. A través de Convenios de colaboración y alianzas estratégicas logró, el año 2017, incrementar significativamente los recursos propios municipales, para enfrentar los problemas de desarrollo bajo su responsabilidad. De hecho, el aporte de fuentes externas representó, el año en comento, el 97,3% de los fondos gestionados por el Municipio en este campo (cuadro 4.1).

El Área de Desarrollo Comunitario, por lo general es un área que se asocia casi exclusivamente al otorgamiento de beneficios sociales, generando en un primer análisis tal vez una apariencia de gestión centrada exclusivamente en la atención de la condición de vulnerabilidad y estado de necesidad manifiesta de los solicitantes, lo que podría involucrar ciertamente una visión asistencialista del trabajo desarrollado por el Área de Desarrollo Comunitario. Sin embargo, al analizar los Programas y actividades realizados por la DIDECO, que se describen en este acápite de la Cuenta Pública, es posible relevar una acción, coherente y coordinada, expresión de un quehacer multidisciplinario y planificado, en función del horizonte, los objetivos y las líneas estratégicas de desarrollo de las personas, familias, organizaciones, comunidades y sectores territoriales de la comuna.

El análisis de las diferentes variables que se entrecruzan en la gestión de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dan cuenta del cumplimiento de metas de consolidación de la Misión de la DIDECO, que se focaliza en el desarrollo de la comunidad, a través de procesos de promoción y participación social,

tendientes a la generación de oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de la ciudadanía, los que ciertamente se encuentran enmarcados en la Estrategia de Desarrollo Comunal.

La experiencia de trabajo acumulada en los sectores territoriales de la comuna, han permitido planificar y evaluar el impacto del diseño y la ejecución de cada programa y actividad implementada, basado en evidencias objetivas y registros sistemáticos de éstas acciones. Distinguiendo, además, los procesos de integración social, de personas y organizaciones de la comuna, que conllevó. Lo que ha traído como correlato, la emergencia y consolidación de un enfoque holístico e integrador en los equipos de trabajo de la DIDECO, orientando su accionar en dos dimensiones fundamentales, que se aprecian en el análisis de su gestión estratégica, a saber: i. La vinculación con el territorio, que ha hecho posible una intervención comunitaria permanente y ii. La gestión administrativa basada en tres principios básicos de intervención, a saber, participación social, igualdad de oportunidades y ejercicio pleno de los derechos e identidad territorial.

El análisis crítico de los programas y la evaluación de la gestión 2017, evidencian que la DIDECO da cumplimiento a sus responsabilidades con la estrategia de desarrollo y, consecuentemente, con las demandas de la autoridad, centrada preferentemente en el mejoramiento permanente de las condiciones y calidad de vida de los residentes de la comuna y sus organizaciones territoriales y funcionales, fortaleciendo instancias de promoción y participación comunitaria, el desarrollo territorial, la promoción de los derechos ciudadanos y de las organizaciones junto con la superación de la pobreza y exclusión social de las personas y organizaciones.

A continuación se detallan las múltiples iniciativas de inversión social en la ciudad, promovidas e implementadas por el municipio, en función de este Horizonte, a través de la DIDECO, financiadas con recursos propios y externos, regionales y sectoriales, durante el año 2017.

**LINEA ESTRATÉGICA N°5** Establecer políticas de Promoción, Integración y Cohesión Social, en el marco de la socialización de una cultura urbana identificada como imagen objetivo.

**Línea de Acción N°1**

**SALUD COMUNITARIA:** Considera aquellas condiciones necesarias para promover en la comunidad estilos de vida saludables, fomentando la actividad física y proporcionando servicios médico-sociales que favorezcan el bienestar de las personas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promoción de estilos de vida sana.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DIDECO:** *Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Protección Social y Seguridad Ciudadana*

**Cuadro 4.2**  
**Programas/ proyectos y unidades ejecutoras**

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Intervención Individual y Familiar psicológica	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa de Atención Fonoaudiológica	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Intervención Comunitaria para Grupos Prioritarios	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Operativos Dideco 2017	DIDECO / MEB
Senda Previene en la Comunidad	DIDECO/SENDA PREVIENE
Programa "Actuar a Tiempo"	DIDECO/SENDA PREVIENE

Fuente: DIDECO, 2018.

**Coberturas:** Comunal y sectorial

**Cuadro 4.3**  
**Número y distribución de beneficiarios según tipo de intervención**

Tipo de intervención	N° Beneficiarios	%
Programa de intervención comunitaria en salud	532	0,8
Programa Intervención psicológica Individual y Familiar	3.426	5,2
Programa de Atención Fonoaudiológica	224	0,3
Senda Previene en la Comunidad	47.557	72,0
Programa "Actuar a Tiempo"	166	0,3
Convenio Hospital Clínico Viña del Mar	200	0,3
Programa Operativos DIDECO 2017	13.986	21,2
<b>TOTALES</b>	<b>66.091</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DIDECO, 2018.

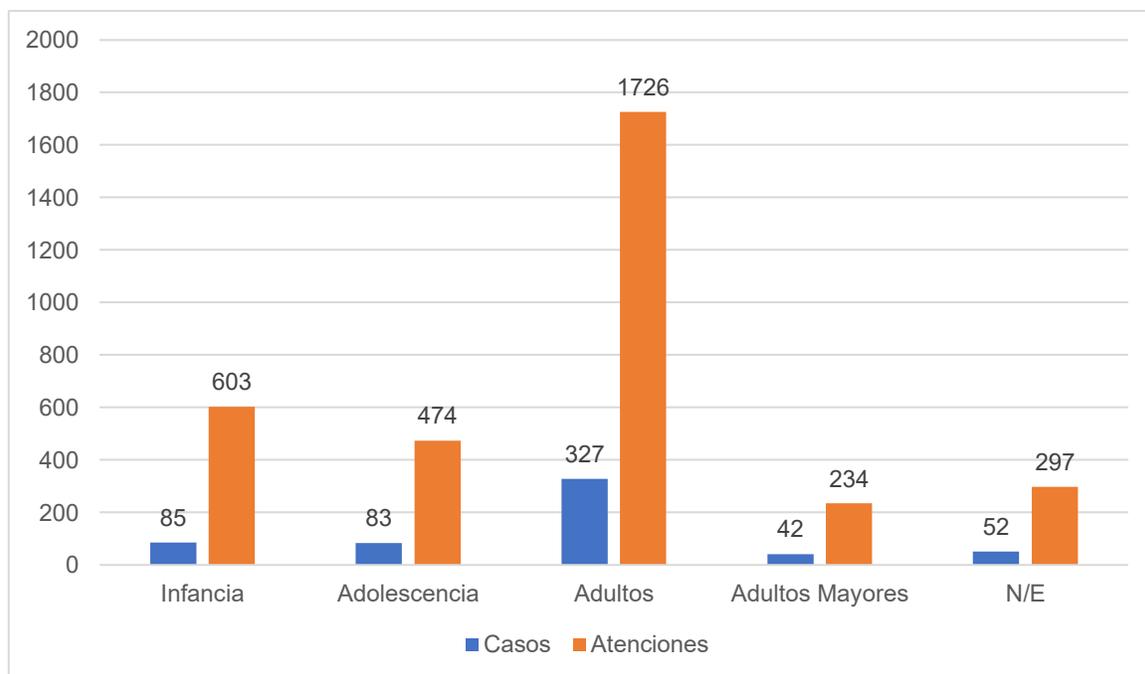
En atención al cumplimiento del objetivo de promover en la comunidad estilos de vida saludable, fomentando la actividad física y el mejoramiento de la calidad de vida, se proporcionaron diversos servicios médicos y sociales a un total de 18.600 beneficiarios provenientes de los sectores más vulnerables de la comuna de Viña del Mar, impactando, a través de las actividades y Programas realizados, directamente en el bienestar de las

personas, lo que permitió satisfacer las necesidades e intereses detectados en el contacto diario con los vecinos de los diferentes sectores, propiciando en forma permanente la cercanía de la comunidad a los servicios del municipio en el barrio de su residencia.

El **Programa de Intervención Psicológica Individual y Familiar** se destaca por su labor clínico – comunitario que se realiza desde el año 2009 y consiste en brindar apoyo a Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Adultos Mayores, personas en situación de discapacidad. Los benéficos que se pueden conseguir con esta iniciativa son: Orientación Psicológica, Psicoeducación, Psicodiagnóstico, Informes Psicológicos, Psicoterapia Individual y Grupal. A través de esta iniciativa se pretende abordar y atender en forma gratuita los casos que no absorbe la red especializada, como Cesfam, Red Sename y Red de Privados al que, por su alto costo, las familias no pueden acceder. El modelo de Intervención se centra en la Psicoterapia Breve.

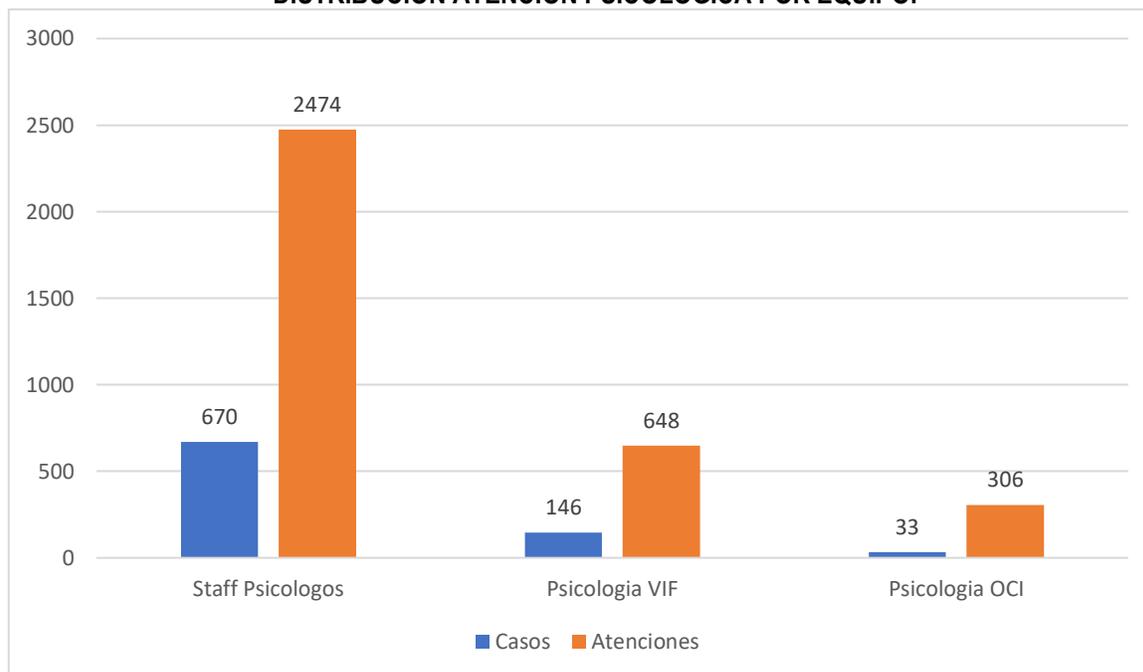
Durante el año 2017, se registraron un total de 3.426 atenciones para 849 casos correspondientes al programa de Atención Psicológica, el que incluye Atención Psicoterapéutica. Las cifras muestran un aumento del 9,1% respecto del año anterior en términos de atenciones totales, y de un 26,3% en términos del número de casos registrados.

**Gráfico 4.4.**  
**DISTRIBUCIÓN ATENCIÓN PSICOLÓGICA POR GRUPOS ETARIOS.**



Fuente: DIDECO, 2018.

**Gráfico 4.5.**  
**DISTRIBUCIÓN ATENCIÓN PSICOLÓGICA POR EQUIPO.**



Fuente: DIDECO, 2018.

En relación al **Programa de Atención Fonoaudiológica**, se puede señalar que este proporciona a los niños y niñas de la comuna de Viña del Mar, la adquisición y desarrollo normal del área comunicativa y fomenta la estimulación del lenguaje entre los usuarios derivados de instituciones educacionales, proyectos en ejecución como a los padres y apoderados de los jardines Municipales VTF.

Dentro de esta línea de acción se encuentra el **Programa de Intervención Comunitaria en Salud**, programa nuevo para el año 2017, que busca promover y fortalecer estilos de vida saludable a través de diversos tipos de intervención comunitaria (incluyendo a talleres participativos, charlas informativas y atenciones especializadas). Con estas intervenciones, se entrega herramientas que permitan potenciar la calidad de vida del usuario, sus familias y la comunidad.

Así mismo la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su **Programa Municipio en tu Barrio (MEB)** ha desarrollado una amplia línea de intervención comunitaria en los diversos sectores de la comuna a través de diferentes estrategias en los módulos de atención en sectores, actividades educativas y recreativas en función de las necesidades diagnosticadas por cada espacio territorial, oficina y camioneta móvil y atención personalizada y por demanda espontánea en sus oficinas centrales ubicadas en DIDECO.

Una gran parte de la gestión comunitaria se desarrolla a través de los Operativos Sociales los que se realizaron en cuatro modalidades, a saber: 1. Operativos Médicos Sociales (días sábados); 2. Operativos MEB (Lunes, Martes, Miércoles y Viernes); 3. Operativos Belleza en tu Barrio (días Jueves en la tarde) y 4. Operativos de Peluquería (Durante las mañanas de Lunes a Viernes).

A través de dichas prestaciones de salud y peluquería, orientadas a la atención de las personas más vulnerables de la comuna durante el año 2017 se desarrollaron un total de 13.986 atenciones, las que estuvieron a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario en alianza estratégica con la Universidad de Las Américas quien aportó, a través de un Convenio de colaboración, la totalidad de los insumos médicos para las prestaciones de salud entregadas y una red de profesionales docentes y estudiantes de las distintas carreras que imparte la Universidad a través de los cuales fue posible brindar servicios profesionales a la comunidad en las disciplinas de: Medicina, Enfermería, Odontología, Kinesiología, Fonoaudiología, Nutrición, Veterinaria, Educación Parvularia, Trabajo Social y Derecho. Dichos servicios se complementan también con atenciones de peluquería y recreación para adultos y niños que acuden al Operativo. Los Operativos de Belleza en tu Barrio se ejecutaron con la colaboración de los profesionales y estudiantes del Instituto John Kennedy, quienes brindaron principalmente servicios de peluquería.

Los sectores seleccionados para realizar los Operativos fueron determinados por la Dideco, en forma preferente, en los sectores con mayor índice de población vulnerable, desarrollándose en: Reñaca Alto, Achupallas, Santa Julia, Glorias Navales, Forestal Alto, Chorrillos, Miraflores Alto, Viña Oriente, Villa Hermosa, Gómez Carreño y Recreo.

Del mismo modo, los Operativos MEB 2017, implementados a través del Programa Municipio en tu Barrio en todos los sectores de la comuna durante el año, totalizaron 128 Operativos con un total de 7.217 atenciones. Estas instancias permitieron brindar a la comunidad una amplia gama de servicios: atención odontológica, veterinaria, peluquería, ventanilla única social y Servicio Social, respondiendo de ésta forma a las solicitudes y/o necesidades evidenciadas en cada uno de los territorios intervenidos.

Igualmente se agregan a los beneficios mencionados el Operativo de Mamografía realizado en Convenio con el Hospital Clínico de Viña del Mar, que permitió atender a 200 mujeres viñamarinas en una campaña preventiva destinada al diagnóstico precoz del cáncer de mamas, que aportaron una cifra de \$ 7.000.000.-, a través de esta campaña preventiva.

El total de actividades desarrolladas a través de dichas instancias significaron un aporte de \$ 22.399.961.-, al trabajo con la comunidad en el área de Salud Comunitaria, gestionados a partir de los Convenios anteriormente mencionados, los que han permitido acoger y atender la complejidad de necesidades de la comuna con la particularidad de su caracterización socioeconómica diversa, abordando los diferentes grados de vulnerabilidad que presenta la realidad social de la comuna, donde se reconoce la identidad de sus barrios los cuales están geográfica e históricamente diferenciados, brindando un total de 13.986 atenciones con los servicios entregados, en todas las modalidades descritas anteriormente.

La continuidad de los Operativos Dideco en los diversos sectores de la comuna, han permitido una mayor consolidación del programa al asumir la responsabilidad de la ejecución de éstos y al obtener una notable respuesta de la comunidad, especialmente porque su programación está basada en requerimientos y necesidades reales, expresadas por los dirigentes vecinales de cada sector y el contacto permanente de los profesionales en terreno.

Así mismo en dicha línea estratégica se encuentra ubicada la gestión de la prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna, a través del desarrollo de programas y actividades lideradas en convenio con Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas y su oficina SENDA Previene

quiénes han implementado dos líneas programáticas durante la gestión 2017: **Senda Previene en la comunidad** y **Actuar a Tiempo**.

Dentro de las gestiones de Salud Comunitaria también se encuentra el programa SENDA Previene en la comunidad, ejecuta su programa con un monto aportado por SENDA de \$33.860.840.- y aporte Municipal de \$26.382.785.-, totalizando un monto de \$60.243.625.- Al mismo tiempo ejecuta el Programa “Actuar a tiempo” con un aporte SENDA de \$ 39.928.192.-, todo ello para ejecutar e implementar políticas de prevención del consumo de alcohol y drogas centrándose en la Estrategia Nacional de Drogas 2017.

El Programa “Actuar a tiempo” seleccionó, en conjunto con el área Educación del programa Senda Previene en la Comunidad, a 6 Establecimientos Educativos Municipales y Subvencionados de la Comuna, los que implementaron ambos programas, a saber: 1. Liceo Guillermo Rivera Cotapos; 2. Liceo Industrial de Miraflores; 3. Liceo José Francisco Vergara; 4. Liceo Benjamín Vicuña Mackenna; 5. Colegio República de Colombia y 6. Instituto Superior de Comercio Alberto Blest Gana.

A nivel de Programa Actuar a tiempo, se realizaron intervenciones a 166 alumnos en la modalidad de prevención selectiva y prevención indicada, sobrepasando la meta impuesta por el nivel nacional que es de 120 alumnos en los 6 establecimientos educacionales anteriormente señalados.

Paralelamente se realizaron actividades que movilizaron a las comunidades escolares. Se destaca el campeonato de fútbol impulsado por el programa Actuar a Tiempo en el Liceo Industrial de Miraflores, que llegó a un público de 96 estudiantes. Por otro lado la actividad de taller de teatro del programa Actuar a Tiempo en conjunto con el área de Integración Social, que movilizó a 200 personas del Liceo José Francisco Vergara en la presentación de la obra “Ánimas de día claro” presentada por los alumnos del taller de teatro, conformado con estudiantes que presentan factores de riesgo.

El Programa SENDA Previene en la comunidad se desarrolla en diferentes áreas tales como, Educación, Laboral, Tratamiento, Integración Social y Comunitario, los principales resultados se presentan a continuación.

En el área educación se realizaron intervenciones a través del **Programa de Prevención en Establecimientos Educativos (PPEE)** llegando a capacitar a 292 representantes de los Establecimientos focalizados. Por otra parte, 203 apoderados participaron de talleres de Parentalidad positiva. En cuanto al proceso de caracterización de los Establecimientos 660 estudiantes participaron, 110 por cada colegio y a través de las iniciativas de ferias preventivas, se llegó a un público de 911 personas.

En esta misma línea SENDA pone a disposición de los establecimientos educacionales un material para la prevención universal del consumo de drogas y alcohol, desde los niveles de educación parvularia hasta 4to año de enseñanza media, denominado Continuo Preventivo. Durante el año 2017 fueron 103 Establecimientos Educativos de la comuna de Viña del Mar que se inscribieron y recibieron el material, se estima que un universo de 45.255 estudiantes fueron beneficiarios.

Para el manejo conceptual, teórico y metodológico que implica la implementación de este Programa en los Establecimientos Educativos, se realizó una capacitación comunal en el Foyer del Teatro Municipal, a la que fueron convocados los 103 Establecimientos. Participaron de esta instancia 67 representantes de Establecimientos Educativos.

En el ámbito laboral, es posible informar que la oficina Senda Previene se vinculó con 2 empresas Zach S.A. y Bezanilla, con quienes se trabaja el Programa Trabajar con calidad de Vida, teniendo como beneficiarios a 295 trabajadores. En el componente PYME preventiva se trabajó con el Hotel Conference Town, el componente MIPE Preventiva se desarrolló con 4 instituciones Escuela Dr. Adriano Machado, Escuela 21 de Mayo, CESFAM Miraflores, Colegio Inmaculada de Lourdes, donde el foco eran los padres y apoderados. Finalmente en cuanto a los Talleres de Habilidades Preventivas Parentales, las organizaciones y/o instituciones que participaron fueron el Grupo de Autoayuda “Volver a Empezar, Fundación Gota de Leche y los Jardines infantiles VTF “Los Paltitos” y “Tía Michelle”, quienes replican los talleres con los padres y apoderados.

En el ámbito de Tratamiento se entregó atención a 65 usuarios, derivando a los solicitantes en su mayoría, a los diferentes centros de tratamiento de la red comunal.

A su vez en el área de Integración Social se destaca la **Mesa de Integración Social**, la que tiene más de 11 años de funcionamiento, en donde sus miembros en su mayoría pertenecen a la red de tratamiento. De esta mesa se desprende una buena práctica denominada “**Capitales de Recuperación**” la que dentro de sus objetivos se encuentra el acercar a los usuarios de los centros de tratamiento y sus familias a la red comunal para que puedan acceder a los beneficios existentes.

En cuanto a la iniciativa comunitaria, es posible informar que SENDA Previene desarrolla un trabajo focalizado en el sector de Nueva Aurora, en donde se han formado agentes preventivos en los barrios, quienes apoyan las actividades planificadas, las que buscan instalar culturas preventivas en los habitantes del sector. Los beneficiarios directos del Programa SENDA Previene representaron una totalidad de 47.630 personas.

La totalidad de acciones de intervención en dicha área estratégica involucraron una inversión de **\$122.571.778.-**, de fuentes municipales y externas (cuadro 4.4), en el otorgamiento de los diferentes servicios (cuadro 4.5), favoreciendo la entrega de prestaciones a un total de 66.091 beneficiarios directos y **181** organizaciones lo que implicó un incremento del 50% de prestaciones respecto del anterior período.

**Cuadro 4.4**  
**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN FUENTE**

FUENTE	\$	%
Municipal	29.782.746	25,8
Externo	92.789.032	74,2
<b>TOTAL</b>	<b>122.571.778</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DIDECO, 2018.

**Cuadro 4.5**  
**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN PROGRAMAS**

PROGRAMA / PROYECTOS	COSTO M\$	%
Operativos Dideco 2017	22.399.961	13.33
Senda Previene en la Comunidad	60.243.625	52.13
Programa “Actuar a Tiempo” Senda	39.928.192	34.55
<b>TOTAL</b>	<b>122.571.778</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DIDECO, 2018.

**Línea de Acción N°2:**

**GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES:** Incorpora acciones destinadas a atender las necesidades sociales, protección y apoyo psico-social que tienen las personas y familias, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Gestionar condiciones para revertir la exclusión social de los grupos más vulnerables de la población.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DIDECO:** *Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Protección Social y Seguridad Ciudadana.*

**Cuadro 4.6.**  
**PROGRAMAS/ PROYECTOS Y UNIDADES EJECUTORAS**

<b>Programas / Proyectos</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>
Gestión de Atención al usuario	DESO-MEB-DAJC-DESTE-DAGP-DESVE-DIDECO-PREVIENE-PLAN COMUNAL SEGURIDAD
Ayuda Escolar	Dirección Desarrollo Comunitario
Programa Navidad	Dirección Desarrollo Comunitario
Programa Convenio Universidades	Dirección Desarrollo Comunitario
Ayudas Sociales	DESO - DIDECO/MEB
Aplicación Instrumento de Caracterización Socioeconómica	Dpto. Desarrollo Social
Programa SSYO-Acompañamiento Psicosocial	Dpto. Desarrollo Social
Intervención Individual y Familiar desde una perspectiva Psico-jurídica	Dpto. Asistencia Judicial Comunitaria
Subsidio Único Familiar	DESO-MEB
Subsidio Agua Potable y Alcantarillado	DESO-MEB
Atención Reforma Previsional	Dpto. Desarrollo Social
Aplicación Instrumento de Caracterización Socioeconómica	Dpto. Desarrollo Social
Habitabilidad Chile Solidario	Dpto. Desarrollo Social
Programa de Fortalecimiento del Ingreso Ético Familiar	Dpto. Desarrollo Social
Postulación y Renovación Becas Pdte. de la República e Indígena	Dpto. Desarrollo Social
At. Pacientes crónicos severos, catastróficos, discapacitados y Dismovilizados	Dpto. Desarrollo Social
Programa SSYO- Acompañamiento Socio-laboral	Dpto. Desarrollo Social
Exención Pago de Aseo Domiciliario	Dpto. Desarrollo Social
Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más. Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor. "Vínculos"	Dpto. At. a Grupos Prioritarios
Programa Atención Profesional en Servicios Sociales	Dpto. At. a Grupos Prioritarios

Gestión de Ayudas Técnicas para la Discapacidad	Dpto. At. a Grupos Prioritarios
Gestión de Ayudas Técnicas para la Discapacidad en comodato	Dpto. At. a Grupos Prioritarios
Programa Intervención Comunitaria en Gestión y Promoción de Servicios Sociales	Dpto. At. a Grupos Prioritarios
Programa Articulación y Vinculación con Organismos Públicos y Privados	Dpto. At. a Grupos Prioritarios
Programa Planificación, Organización y Ejecución de Redes Comunitarias	Dpto. At. a Grupos Prioritarios
Convenio de colaboración JUNAEB: Programa de Alimentación (PAE) y Salud Escolar (PSE) a Establecimientos Particulares Subvencionados.	Dpto. Desarrollo Vecinal

Fuente: DIDECO, 2018.

La línea de acción de **Gestión de Servicios Sociales**, que concentra la mayor cantidad de programas implementados por DIDECO, para dar respuesta a la diversidad y complejidad de las demandas de servicios sociales, consideró intervenciones individuales y familiares, bajo una concepción y metodología integrada, capacitación en diversas materias según las necesidades detectadas y una coordinación permanente con diversas entidades educativas de nivel técnico y superior.

Resulta relevante resaltar la cantidad de usuarios atendidos por el Área de Desarrollo Comunitario, lo que da una idea del tamaño de la gestión de administración, inversiones, recursos humanos, materiales y gestión estratégica desarrollada, que permitieron configurar una cifra total de **710.804** beneficiarios directos y **5.872** organizaciones territoriales y funcionales en el período 2017, siendo esta cifra un indicador relevante del nivel de trabajo y recursos involucrados en torno a la gestión del área señalada.

**Cuadro 4.7.**  
**ATENCIÓN USUARIA DIDECO 2017**

Atenciones / Prestaciones	Nº	%
Atención Usuario DESO	143.975	20,26
Atención Usuario DESTE	67.225	9,46
Atención Usuario DAGP	66.800	9,40
Atención Usuario DAJC	23.010	3,24
Atención Usuario DESVE	26.430	3,72
Atención Usuario DIDECO/MEB/PREVIENE/PLAN COMUNAL	108.170	15,22
Atención Usuario SEGCIU	121.364	17,07
Ayudas Sociales	15.002	2,11
Subsidio Único Familiar	29.399	4,14
Subsidio Agua Potable y Alcantarillado	13.394	1,88
Atención Reforma Previsional	5.314	0,75
Registro Social de Hogares	23.962	3,37
Programa SSYO-Acompañamiento Psicosocial	3.724	0,52
Habitabilidad Chile Solidario	200	0,03
Postulación y Renovación Becas Pdte. de la República e Indígena	610	0,09
Programa de Fortalecimiento del Ingreso Ético Familiar	2600	0,37
Atención a pacientes crónicos severos, catastróficos, discapacitados y dismovilizados	117	0,02

Programa SSYO- Acomp. Socio laboral	470	0,07
Exención Pago de Aseo Domiciliario	2873	0,40
Intervención Individual y Familiar desde una perspectiva psicojurídica	332	0,05
Programa atención y orientación al usuario	20.205	2,84
Modelo de Intervención para Usuarios de 65 Años y Más (Vínculos)	166	0,02
Programa Atención Profesional en Servicios Sociales	3.977	0,56
Programa Gestión de Ayudas Técnicas para la Discapacidad	464	0,07
Programa Gestión de Ayudas Técnicas en comodato para la Discapacidad	194	0,03
Programa Intervención Comunitaria en Gestión y Promoción de Servicios Sociales	119	0,02
Programa Articulación y Vinculación con Organismos Público y Privado	450	0,06
Programa Planificación, Organización y Ejecución de Redes Comunitarias (Organizaciones)	0	0,00
Actividad de Asistencia Social Entrega de Útiles Escolares 2017	2600	0,37
Actividad de Asistencia Social y Comunitaria Navidad 2017	8.878	1,25
Programa Convenio Universidades	14.756	2,08
Convenio de colaboración JUNAEB	4.024	0,57
<b>TOTAL</b>	<b>710.804</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DIDECO, 2018

La atención representada en los usuarios que concurren a cada departamento de la Dideco se ve reflejada en el cuadro siguiente.

**Cuadro 4.8.**  
**DISTRIBUCIÓN DE ATENCIÓN USUARIOS SEGÚN DPTO.**

Atención Usuario	N°	%
DIDECO/MEB/PREVIENE/PLAN COMUNAL	108.170	19,28
DESO	143.975	25,66
DESTE	67.225	11,98
DAGP	66.800	11,91
DESVE	30.454	5,43
DAJC	23.010	4,01
SEGCIU	121364	21,63
<b>TOTALES</b>	<b>560.998</b>	<b>100,00</b>

Fuente: DIDECO, 2018.

Los productos, servicios y beneficios que se derivan de los diferentes Programas Sociales administrados, responden a las necesidades constatadas diariamente en las atenciones y solicitudes de los usuarios, requeridos en las dependencias de DIDECO, Departamento de Desarrollo Social, así como también en los Módulos de atención del Programa Municipio en tu Barrio, que cubren los diferentes sectores de la comuna, dando respuesta a las principales necesidades de los grupos más vulnerables.

En el **Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional** la atención al usuario se ofrece a través de 4 secciones, Gestión Habitacional, Sección de Regularización, programa Campamentos, Fondo de Autoconstrucción y Capacitaciones en Gestión Habitacional. Durante el año 2017, se llevaron a cabo 18

proyectos, a través de sus cuatro secciones, lo que implicó un total de 67.225 usuarios, impactando en un universo estimado de 123.552 personas.

La mayor cantidad de beneficiarios se concentra en el **Programa de Asesoría Habitacional** con un total de 9.733 usuarios atendidos, que representan el 35,1% del total. Debido al alto déficit de viviendas en la región de Valparaíso, es comprensible este nivel de requerimiento del servicio de asesoramiento habitacional.

El segundo lugar, en concentración de beneficiarios, lo ocupa el **Programa de Campamentos**, con 5.706 usuarios, que representan el 20,05 %, del total de atenciones realizadas. Cabe mencionar que la cobertura de este Programa abarca a todos los asentamientos humanos irregulares de la comuna, sin ningún tipo de restricción ni requisito para su inclusión en su universo de preocupación, a diferencia de los programas de regularización donde sólo se incluyen asentamientos que han sido focalizados por el Municipio y los propietarios de los terrenos, cristalizando un acuerdo y/o convenio que define una solución para la regularización definitiva de éstos.

Así mismo, en el caso de los **Programas Habitacionales**, todos los beneficiarios y subsidiados a la fecha, han debido cumplir con un estricto proceso de habilitación y selección lo que determina en una primera etapa el número de personas postulantes, las que a su vez se verán disminuidas en el proceso de selección, debido a la concursabilidad de los Programas, la cantidad de recursos disponibles para el año y la prelación para la entrega de subsidios realizada por el Ministerio de la Vivienda y Serviu.

En el mismo campo de preocupación, durante el mes de marzo de 2017, se implementó el **Programa de Ayuda Escolar**, consistente en la transferencia de recursos asistenciales, útiles escolares, a estudiantes de enseñanza Básica, Media y Superior de la Comuna, cuyas familias se encuentren en condición de vulnerabilidad social, con el objeto de contribuir a su motivación y permanencia en el sistema educacional. Favoreció a un total de 2.600 estudiantes.

Entre las gestiones estratégicas de DIDECO, para el logro de los objetivos de desarrollo de la comuna, se encuentra la suscripción de **convenios de colaboración con entidades privadas y de Educación Superior**, que respondan a las necesidades planteadas en la comuna, y que a través de una alianza estratégica puedan sumar recursos humanos, materiales y financieros a la gestión municipal. Es así como se pudieron suscribir Convenios de Colaboración con entidades de Educación Superior presentes en la comuna tales como Universidad de Valparaíso, Universidad Santo Tomás, Universidad de Las Américas, Universidad Viña del Mar, Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Andrés Bello, Instituto Profesional AIEP sede Viña del Mar y Santiago e Instituto Profesional La Araucana. El citado programa reúne a Universidades e Institutos profesionales de la Comuna de Viña del Mar y se encuentra inserto en el plan de trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El objetivo de esta línea de acción, es acompañar y asesorar, a través de los profesionales de DIDECO, a los profesionales de las instituciones de Educación Superior, docentes y estudiantes de las diferentes carreras involucradas, en el proceso de implementación y ejecución de los Proyectos de Intervención, facilitando el proceso de inserción en la comunidad y el desarrollo personal y profesional de los estudiantes participantes.

Nace a partir de la observación crítica de las necesidades, condiciones sociodemográficas y de vulnerabilidad social de la comuna, aunado al análisis de la experiencia de los programas ya implementados desde la DIDECO, como una estrategia que pretende vincular a las instituciones de educación superior locales con los territorios, organizaciones y personas de los sectores en los que se encuentran emplazados, buscando desarrollar,

organizar y/o fortalecer intervenciones a nivel comunitario, que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Viña del Mar, a través de un Proyecto de Intervención socio comunitario.

En el marco del **Programa Convenio Universidades**, se desarrollaron una serie de Convenios de colaboración que dieron como frutos una diversidad de prestaciones de carácter social en las áreas propias de gestión de las carreras involucradas, con un aporte de inversión de **\$ 94.609.405.-**, con un total de **14.756** beneficiarios directos. A continuación se detallan las actividades realizadas el año 2017, en esta línea, con cada institución de Educación Superior involucrada.

Con la **Universidad Santo Tomás** se implementaron los siguientes Talleres y actividades:

- **Carrera de Kinesiología**
  - ✓ *Evaluación capacidades de Adultos Mayores*
  - ✓ *Aplicación de Test de up & go y estación unipodal.*
  - ✓ *Talleres prácticos adultos mayores*
- **Carrera de Nutrición y Dietética.**
  - ✓ *Evaluación Nutricional Escuela Villa Independencia*
  - ✓ *Evaluación Nutricional Jardín Infantil Tía Coty*
- **Escuela de Pedagogía en Inglés**
  - ✓ *Talleres de Inglés para Adultos Mayores (Principiantes y Nivel avanzado)*

Con la **Universidad Adolfo Ibáñez** se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ *Mechoneo Social y Acompañamiento Pedagógico - Escuela Santa Julia*
- ✓ *Preuniversitario Social Escuela República de Colombia*

El **convenio con la Universidad Adolfo Ibáñez**, permitió realizar la recepción a los nuevos estudiantes, a través de la tradicional actividad denominada "**Mechoneo Social**", desarrollada en la Escuela Santa Julia, que administra la Corporación Municipal de Educación, a través de la cual fue posible mejorar diversos espacios de uso público del establecimiento señalado, congregando un total de 600 estudiantes, que prestaron diversos servicios de trabajos voluntarios, compartiendo con los docentes y estudiantes. Además, contempló una serie de actividades de carácter recreativo y de acompañamiento pedagógico, que se prolongaron durante el año 2017.

Así también, se implementó el **Programa Preuniversitario Social Juvenil**, gestado a través del Departamento de Grupos Prioritarios, el que tuvo como objetivo general facilitar el acceso, a los jóvenes viñamarinos de escasos recursos, a la educación superior, a través de un preuniversitario gratuito. En 2017, fueron beneficiados 111 jóvenes de la comuna. reestructurándose por completo el programa, incluyendo no sólo clases con entrega de contenidos de la PSU, sino también el desarrollo de Talleres de control de la ansiedad y relajación, que busca ayudar a los alumnos a manejar la ansiedad de tomar la PSU, pero también de la vida cotidiana.

A través del convenio suscrito con la **Universidad de Las Américas**, se concretó el financiamiento de los insumos requeridos para la realización de los “Operativos Médico Sociales”, que favorecieron a 4.469 residentes vulnerables de la comuna.

Con la misma institución señalada, se realizó la “**Escuela de Formación Comunitaria**”, que permitió la capacitación de un total de 549 participantes regulares que a través de docentes relatores de la Universidad, profesionales municipales y externos, dictaron diversos Módulos de Capacitación en materias focalizadas en Liderazgo y trabajo en Equipo, Alfabetización Digital (Básico e Intermedio), Fondos Concursables; Diseño y Postulación a Proyectos Sociales, Redes Sociales, Grooming, Liderazgo y Coaching, Expresión Oral y Escrita (Oratoria), Relaciones Públicas y Protocolo, Mediación Comunitaria, Emergencias y Primeros Auxilios, Inglés, Seguridad Social, Educación Financiera y Lengua de Señas.

Con la **Universidad Andrés Bello** se suscribió un convenio de colaboración que permitió la actuación de las carreras que se detallan a continuación.

Escuela de Kinesiología, a través del patrocinio del evento “**Mírame, mujer siempre más bella**” que reunió a 350 pacientes afectadas de cáncer mamario en Talleres de Autocuidado y desarrollo personal.

Escuela de Psicopedagogía, a través de la realización de 8 Talleres para adultos mayores, de potenciación de habilidades socioemocionales y cognitivas, donde participaron 160 asistentes, con la coordinación y acompañamiento del Departamento de Atención de Grupos Prioritarios. Igualmente se generaron espacios de prácticas profesionales de los estudiantes en el área de los Jardines Infantiles municipales, focalizados especialmente en el Jardín Tía Coty del Plan de Viña. Con la colaboración de la misma unidad académica, se llevó a cabo un Seminario Investigación de procesos cognitivos de adultos mayores con un total de 20 participantes.

En el sector de Reñaca Bajo, coordinados por el personal municipal de la delegación de Reñaca, se contó con la colaboración de la **Universidad de Valparaíso**, a través de su sede que aglutina a las carreras de Salud, en la realización de una serie de actividades, que beneficiaron a 450 vecinos de este populoso sector, que a continuación se detallan.

- ✓ Feria Laboral
- ✓ Expo Libros
- ✓ Expo Moda
- ✓ Proyecto Gerópolis
- ✓ Expo Diseño
- ✓ Festival de la Música Emergente
- ✓ Operativos de Salud
- ✓ Atención en Centro de Rehabilitación
- ✓ Charlas de Capacitación en diversas temáticas de Salud
- ✓ Uso de dependencias y Salas para actividades con la comunidad

La **Universidad de Viña del Mar**, junto con DIDECO y el Departamento de Servicios del Ambiente desarrollaron un convenio de colaboración, que permitió poner en ejecución el Programa de “Tenencia Respóndale de

Mascotas” en el sector de Reñaca Alto, que cubre instancias de desarrollo de operativos de salud en población canina y felina, capacitación en la población de estudiantes de enseñanza básica del sector y sus padres y apoderados en desarrollo de habilidades de cuidado de las mascotas y el desarrollo de investigaciones de especialidad veterinaria en dicha área territorial, Este programa permitió atender un total de 789 pacientes, abordando el territorio a través de atenciones veterinarias dios veces por semana en la Unidad móvil veterinaria del municipio, con recursos de la universidad, atendiendo en los espacios de las Juntas de Vecinos del sector.

Igualmente el Municipio, participó en la Mesa Técnica de Instituciones afiliadas para planificación de intervención en sector de Forestal Alto, con la asistencia de 450 personas.

La participación de los estudiantes de la universidad, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, ha permitido realizar, desde hace 4 años a la fecha, intervenciones en mejoramiento de espacios comunitarios del Campamento Felipe Camiroaga – Comité B, con un total de 50 personas beneficiadas.

A través del programa Convenio Universidades, se dispuso, durante todo el año, de salas e infraestructura tecnológica, para el desarrollo de las actividades de capacitación reseñadas, además de reuniones y diversas actividades programadas por el Municipio.

Como ha sido tradicional en la comuna de Viña del Mar, se desarrolló la actividad de **Asistencia Social de Entrega de Juguetes Navidad 2017**, a través del cual se pudo concretar el reparto de un regalo de navidad a niños entre los 0 y los 12 años de edad, residentes en la comuna de Viña del Mar, correspondientes a los sectores más vulnerables, acreditados según el Registro Social de Hogares y Evaluación Social o, para los que no contaran con este instrumento de estratificación social, previamente inscritos en las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. Se logró atender una población de 8.878 niños, lo que representó una inversión municipal de \$ \$ 25.714.000.-

En relación a la **atención de público** que asiste a los diversos departamentos de la DIDECO para postular, tanto a los **beneficios de la red social del Estado** como a los de carácter municipal, (Aplicación Registro Social de Hogares, Subsidio Único Familiar /SUF, Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado / SAP, Exención pago Aseo domiciliario, Beca Presidente de la República e Indígena, atención Pacientes Dismovilizados, Pilar Solidario de la Reforma Previsional, entre los más recurrentes), el año 2017 se brindaron 220.863 atenciones, representando un total de 176.972 personas que asistieron a los diversos Departamentos del Área a demandar un servicio, lo que se tradujo en la entrega de beneficios y/o subsidios, pudiendo perfectamente una persona percibir más de una prestación, dependiendo de la situación de vulnerabilidad de la familia.

Respecto de las **Ayudas Sociales** puede señalarse que existe un procedimiento de calificación y entrega de éstas, todo ello en un contexto de eficiencia y oportunidad, avalado por criterios profesionales de asignación, de la **Dirección de Desarrollo Social** y del **Programa Municipio en tu Barrio**, dependientes de la DIDECO, respaldado por el marco normativo legal vigente. La condición de vulnerabilidad de las personas y/o familias debe ser debidamente acreditada, a través del Registro Social de Hogares, entrevista en profundidad, visita domiciliaria, revisión de antecedentes y documentación de respaldo. Las solicitudes se focalizaron en servicios funerarios, derechos de sepultación, medicamentos e insumos médicos, canasta de mercadería, pañales de adultos y niños, colchones, frazadas y materiales de construcción.

Cabe destacar que durante el período 2017 y con la finalidad de siempre mejorar la transferencia de recursos se realiza un nuevo pedido de abastecimiento para adquirir prestación de servicios funerarios los cuales fueron

licitados a través del Portal Chile Compra; además, con el propósito de mejorar la oportuna entrega de recursos asistenciales, este año se adquirieron nuevamente a través de la Unidad de Abastecimiento alimentación especial y/o suplementaria, insumos de gran demanda por parte de nuestros usuarios, quienes previa evaluación social y presentación de receta médica, reciben el beneficio de forma inmediata.

En la misma línea el programa **Municipio en tu Barrio** otorgó ayudas sociales consistentes en mercadería, pañales, medicamentos y una serie de insumos para aquellas familias que no califican en programas estatales y que vivencian una situación de hacinamiento que no puede ser resuelta con recursos propios.

En relación a los programas vinculados a esta línea de acción, el **Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria**, desarrolla acciones profesionales en el ámbito de la **Intervención Psico-Jurídica** para abordar conflictos familiares, que requieren o han sido judicializados ante el Juzgado de Familia de Viña del Mar. Para el efecto, durante el año 2017, la profesional Psicóloga ejecutó **acciones de orientación, contención, investigación pericial y terapias:** familiar, individual con apoyo **familiar** e individual propiamente tal. Las materias abordadas en este servicio fueron: Cuidado Personal, Relación Directa y Regular y Vulneración de Derechos de Infancia. La cobertura de usuarias/os directos alcanzó a 83 grupos familiares con un total de 414 atenciones, mayoritariamente mujeres (61,9%) y residentes de los sectores de Reñaca Alto, Miraflores y Achupallas, los que concentran el 57% del total del universo atendido. En cuanto a las áreas de intervención psicológica abordadas, éstas se enfocaron a potenciar las habilidades de los usuarios/as y en reparar aspectos dañados derivados del conflicto familiar. El trabajo con adultos se centró en el fortalecimiento de habilidades parentales, promoción de crianza respetuosa, resolución asertiva de conflictos y habilidades comunicacionales y en cuanto a la intervención con niños/as y adolescentes, se centró en reparar aspectos dañados derivados de los conflictos familiares, potenciando asimismo recursos resilientes para el afrontamiento de dificultades.

Cabe señalar que durante el año en comento, las problemáticas abordadas con los grupos familiares han observado una complejidad creciente, redundando ello en el estándar promedio de duración de los procesos terapéuticos, el que varió de un promedio de 6 meses a un año en la actualidad.

Complementando la intervención clínica, se desarrolló por segundo año consecutivo el **Taller sobre Competencias Parentales** focalizado en sujetos de atención de tratamientos, con el objetivo de reforzar dichos procesos. La estructura del taller contempló 4 sesiones en las que se trabajaron los siguientes contenidos: Apego, Crianza Respetuosa, Autocuidado Parental, Modelos de Crianza y Promoción de la Coparentalidad, incluyendo cartillas educativas con la síntesis del tema abordado en cada jornada.

Los grupos familiares usuarios de este servicio provienen mayoritariamente del Juzgado de Familia de Viña del Mar y también de derivaciones internas y de organismos afines.

Durante el año 2017, el **Departamento de Desarrollo Social**, registró un **aumento en la atención usuaria**, lo que se debió, principalmente, a la implementación y entrada en vigencia del **Registro Social de Hogares**, en adelante **RSH**, instrumento que reemplazó a la Ficha de Protección Social y que corresponde a un sistema de información que se construye en base a información aportada por el hogar, además del cruce con bases administrativas del Estado. Esta implementación trajo consigo un aumento en el público concurrente, debido a que, a través de este sistema, las actualizaciones, rectificaciones y complemento de información al Registro se efectúan en escritorio.

Se continuó con las **atenciones tanto presenciales como vía web**, ésta última aumenta respecto al año anterior, demostrando con ello la mayor accesibilidad de la ciudadanía a las plataformas virtuales, restando por establecer líneas de acción comunitaria para la mejor utilización de la plataforma a nivel de usuario, objetivo que ha definido el Ministerio de Desarrollo Social para el año 2018.

Durante el año 2017, por este concepto, se recibieron la cantidad de 26.135 solicitudes, tanto vía web como presencial, de las cuales fueron aprobadas 16.939, que cumplían con la normativa y protocolos.

Cabe destacar que, producto del **convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social** se ha contado con un presupuesto de \$49.500.000.-, lo que permitió la contratación de personal de apoyo, adquisición de equipos y mobiliario necesario, además de asistencia técnica, capacitación y acreditación en el Registro Nacional.

En virtud de lo anterior, y con el fin de enfrentar la creciente demanda de público, se implementaron dos módulos más de atención exclusiva del Registro Social de Hogares en la unidad de Estratificación Social, con lo que se logra descongestionar y disminuir los tiempos de espera.

Respecto al acceso a la **Gratuidad, Becas y Créditos del Ministerio de Educación** se observa un sostenido aumento en las consultas por este concepto, lo que derivó en el establecimiento de turnos atención de Asistente Social adicional, sumando profesionales del área.

Dentro del **Programa Familias, Seguridades y Oportunidades**, dirigido a los sectores más vulnerables del país, se logró una cobertura del 100% respecto a la asignación del Ministerio de Desarrollo Social en lo que concierne al "Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral". Cabe destacar que la **Unidad de Intervención** continúa atendiendo a las familias activas y/o egresadas de los Subsistemas **Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades**.

En el conjunto de la oferta programática financiada por el Ministerio de Desarrollo Social, uno de los más importantes es **Habitabilidad**, en el cual se atendieron 50 familias pertenecientes a los programas **Familias, Vínculos y Abriendo Caminos**, pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades. Contempló una intervención dirigida a mejorar el estado de la vivienda, el equipamiento de camas y cocina y el fortalecimiento de hábitos de higiene y limpieza de las familias atendidas e involucró una inversión de \$120.400.000.-

En relación a la **Beca Presidente de la República y Beca Indígena**, ayuda económica que otorga el Estado de Chile a través de la JUNAEB, puede señalarse que el proceso de selección y calificación se implementa a través de la Unidad de Servicio Social de DESO, logrando para el año 2017 el otorgamiento de 145 Becas Presidente de la República y 111 Becas Indígena, significando un apoyo económico importante para la continuidad de estudios de los alumnos que presentan un alto rendimiento académico, cruzado con una situación de alta vulnerabilidad. Es preciso señalar, que a partir del año 2016, JUNAEB implementa plataforma de postulación y renovación on line, a través de formulario digital. Bajo esta nueva modalidad, el Municipio a través del Equipo de Asistentes Sociales de la Unidad de Servicio Social, mantiene un rol activo de orientación, acompañamiento, apoyo y validación de la información proporcionada en la plataforma, sin embargo, es de exclusiva responsabilidad de los alumnos y apoderados acceder a dichos beneficios, a través del manejo de fechas de postulación y requisitos. Los montos asociados a la BPR son 0.72 UTM para educación media; 1.24 UTM para educación superior y para la BI \$98.000 en dos cuotas para educación básica, \$203.000 educación media también cancelado en dos cuotas y \$638.000 para educación superior cancelado en 10 cuotas.

Otro aspecto importante de considerar es el **Programa de Atención a Pacientes** crónicos severos, catastróficos, discapacitados y dismovilizados, ejecutado por la Unidad de Servicio Social del Departamento de Desarrollo Social, y cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes y sus respectivos grupos familiares, mediante la transferencia mensual de insumos y ayudas sociales (alimentos, pañales, medicamentos, etc.), con la atención permanente de Asistentes Sociales. Este acompañamiento tiene como fin vincularlos con la Red de Protección Social, realizando gestiones que permitan dar respuesta a los requerimientos presentados por los usuarios y sus respectivos grupos familiares.

Durante el año 2017 se reevaluaron cada uno de los casos sociales que integran el Programa, debido a la alta demanda, de manera de realizar un trabajo integral más eficiente con las familias y los pacientes. Si bien este Programa no cuenta con una promoción y difusión de su oferta, se consolida entre los distintos actores de la red comunal de atención social como un importante dispositivo de apoyo, manteniendo una coordinación permanente con el sistema de salud pública, en cuanto a la detección, derivación y seguimiento de casos.

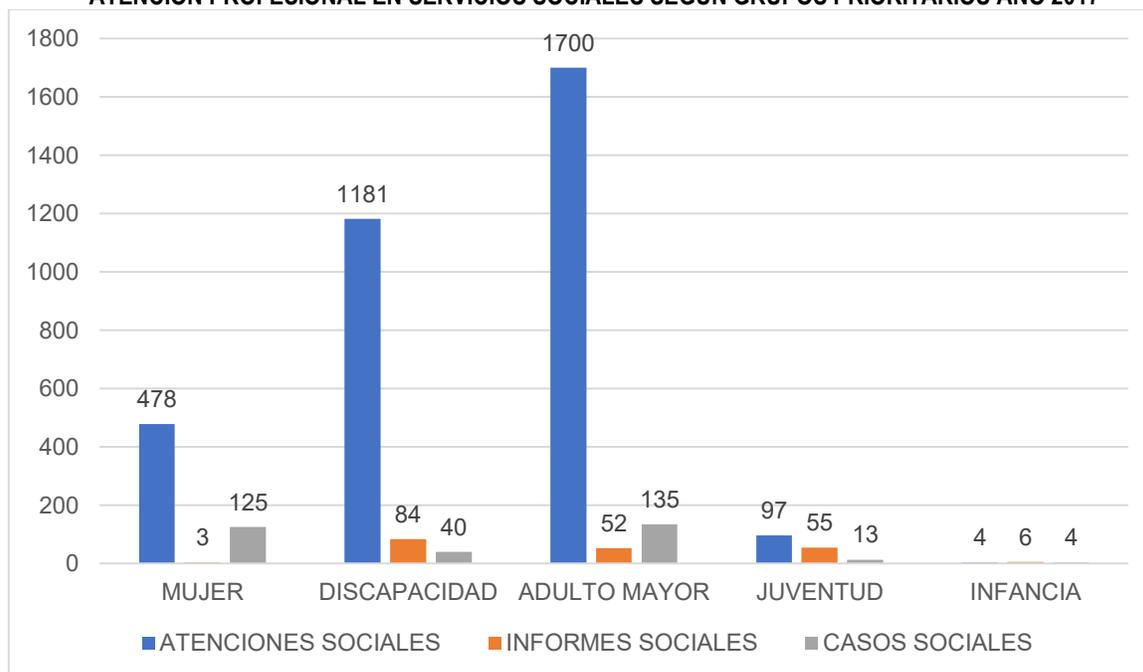
Durante este período se realizaron dos reuniones anuales a cargo de cada Profesional sectorialista, de modo de atender y responder a las necesidades más inmediatas; tanto de los beneficiarios como de sus cuidadores, promoviendo a generar instancias de acompañamiento y autocuidado para los responsables de cada paciente. Lo anterior permitió fijar días y horarios de atención específicos de cada Asistente Social, gestión que produjo una disminución sustantiva en los tiempos de espera, mejorando los canales de comunicación y generando un ambiente de reconocimiento y respeto por la labor que desarrollan.

A través del **Departamento de Atención a Grupos Prioritarios (DAGP)** se ejecuta el Modelo de Intervención para Usuarios de 65 Años y más, **programa de apoyo integral al adulto mayor "Vínculos"**. Dicho programa asegura que las personas mayores de 65 años, en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados (en tanto cumplan con los requisitos estipulados en las normas legales), accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de protección social.

Sus metas son mejorar la calidad de vida de adultos mayores de hogares unipersonales y bipersonales de la comuna de Viña del Mar; implementar un programa de apoyo psicosocial tendiente a mejorar sus condiciones de calidad de vida; garantizar la obtención de subsidios; y potenciar la vinculación con su entorno inmediato, fortaleciendo así las redes locales y territoriales existentes.

El **Programa de Atención Profesional en Servicios Sociales** busca dar respuesta a las necesidades que la comunidad viñamarina presente, específicamente referido a nivelación de estudios, acceso a la educación superior (becas y créditos), ley de discapacidad, beneficios sociales intra y extra municipales, entre otros. Además, también se realizan intervenciones profesionales que incluyen casos sociales tales como: violencia intrafamiliar, vulneración de derechos del adulto mayor y casos relacionados con personas en situación de capacidad. En total, este programa sirvió a 3.977 personas en 2017.

**Gráfico 4.6**  
**ATENCIÓN PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES SEGÚN GRUPOS PRIORITARIOS AÑO 2017**



Fuente: Departamento de Atención a Grupos Prioritarios, DIDECO, 2018.

Durante el año 2017 el **Programa de Gestión de Ayudas Técnicas** permitió aportar en la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de Discapacidad de la Comuna. En cuanto a la gestión de financiamiento de Ayudas Técnicas, es posible indicar que en esta materia se orientó a 81 personas.

El 2017, el Departamento de Atención a Grupos Prioritarios, comenzó dos nuevos programas, orientados a fortalecer la vinculación entre la Municipalidad y organizaciones de la comunidad. El **Programa Articulación y Vinculación con Organismos Públicos y Privados**, organizó una variedad de charlas, seminarios, talleres, conversatorios, atenciones psicológicas, y otras actividades en pos de unir y ayudar a organizaciones públicas y privadas (en total, 225 organizaciones) para otorgar las herramientas necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna. El **Programa de Planificación, Organización, y Ejecución de Redes Comunitarias para el Desarrollo de Grupos Prioritarias**, estableció lazos de trabajo entre instituciones y organizaciones públicas y privadas para trabajar hacia un objetivo comunitario, que va en directo beneficio de un grupo Prioritario en específico. En total, 99 organizaciones se unieron en dos grupos: la **Red Comunal de y para la Discapacidad** y la **Red Comunal de Infancia y Adolescencia**.

A través de la gestión del **Departamento de Desarrollo Vecinal** se administraron los **Programas de Alimentación (PAE)** y de **Salud Escolar (PSE)** a establecimientos particulares subvencionados de la comuna. El año 2017, se realizaron 4.024 atenciones en este campo, lo que significó un aumento de 478 atenciones, en relación al año inmediatamente anterior.

En el campo de las **atenciones oftalmológicas**, se benefició el año 2017 a 1.655 alumnos con consultas gratuitas y a 719 con lentes ópticos. Cabe hacer notar que, del total de atenciones médicas de especialidad

ofertadas, la única que disminuyó con respecto al año anterior fue la oftalmología, con un 11% menos de atenciones. Sin embargo la entrega de lentes ópticos se mantuvo cercanas a las cifras de años anteriores.

Con respecto a las **atenciones en las especialidades de Otorrino y columna**, ambas aumentaron considerablemente con respecto al año anterior, a saber; i. Otorrino: Total de atenciones 2017: 601. Aumentó 320 horas más que el año 2016 y ii. Columna: Total de atenciones 2017: 685. Se incrementó en 356 horas más que el año 2016.

En cuanto al **programa de Alimentación Escolar**, durante el presente año se administraron un total de 50 establecimientos educacionales, dos más que el año anterior.

Otro aspecto importante a destacar con respecto al programa PAE, es que a partir de este año la cobertura de dicho beneficio fue modificado en razón del porcentaje de vulnerabilidad (hasta 60%) de las familias más vulnerables en el R.S.H y no la tercera prioridad establecida en el Sistema Nacional de Asignación con Equidad, SINAIE.

Si bien esta Oficina no asigna el número de atenciones médicas, ni los beneficios otorgados, es importante señalar que anualmente administra un promedio de 100 establecimientos particulares subvencionados de la comuna.

Dentro de las prestaciones sociales entregadas a través de JUNAEB, se contempla la implementación del **Programa Yo Elijo Mi PC**. Este año se benefició a un total de 364 alumnos, en condición de vulnerabilidad y con buen rendimiento académico. Comparado con el año anterior, el 2017 se benefició a un 14% más de alumnos.

Los servicios otorgados en el campo de esta línea estratégica de acción, involucraron una inversión, municipal y estatal, de **\$6.307.233.307.-** (cuadro 4,9), que beneficiaron directamente a **710.804** personas y a **5.872** organizaciones.

**Cuadro 4.9**  
**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN FUENTE**

Fuente	\$	%
MUNICIPAL	416.695.017	6,6
EXTERNO	5.890.538.290	93,4
<b>TOTAL</b>	<b>6.307.233.307</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DIDECO, 2018

**Línea de Acción N°3:**

**GESTIÓN LABORAL:** Contempla aquellas acciones que posibilitan la inserción laboral de la población desempleada y/o en busca de trabajo, a través de la generación de relaciones de colaboración con el sector empresarial y la habilitación para el trabajo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Gestionar condiciones para revertir la exclusión social de los grupos más vulnerables de la población.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DIDECO:** *Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Protección Social y Seguridad Ciudadana.*

**Cuadro 4.10**  
**PROGRAMAS/ PROYECTOS Y UNIDADES EJECUTORAS**

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Programa Mujeres Jefas de Hogar	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa Preventivo Mujer Trabaja Tranquila De 4 a7	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa Gestión Económica Social	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa Intervención Comunitaria en Gestión Laboral	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Fortalecimiento OMIL, Círculo de Empleo	Dpto. Desarrollo Social
ExpoEmpleo Viña del Mar AIEP 2017	Dirección Desarrollo Comunitario

Fuente: DIDECO, 2018

**Cuadro 4.11**  
**NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES SEGÚN PROGRAMAS / PROYECTOS**

BENEFICIARIOS	N°	%
Programa Mujeres Jefas de Hogar	200	0,90
Programa Preventivo Mujer Trabaja Tranquila De 4 a7	106	0,48
Programa Gestión Económica Social	52	0,23
Programa Intervención Comunitaria en Gestión Laboral	236	1,06
Fortalecimiento OMIL, Círculo de Empleo	15920	71,53
ExpoEmpleo Viña del Mar AIEP 2017	5.742	25,80
<b>TOTAL</b>	<b>22.256</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DIDECO, 2018

El área de Intermediación laboral y Selección de personal brinda la oportunidad de ofrecer vacantes de empleo a personas de la comuna que se encuentran desempleadas o buscan trabajo por primera vez, intermediando entre las ofertas laborales requeridas por diversos empleadores y los postulantes. Las acciones principales que se desarrollan es la recepción de solicitudes de trabajo, difusión de vacantes, reclutamiento y selección de los candidatos al puesto, y finalmente el seguimiento de los colocados.

En la línea de capacitación para fortalecer el nivel de empleabilidad se han desarrollado nuevas estrategias de acción, a través de la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), las más significativas se detallan en los párrafos siguientes.

**Talleres de Apresto laboral**, cuyo objetivo es contribuir a la habilitación laboral de los usuarios/as OMIL, entregando herramientas formativas laborales que permiten potenciar la búsqueda de trabajo. Dichos talleres fueron ejecutados a: Beneficiarios del Fondo Solidario (AFC), Mujeres del Programa Jefas de Hogar, Beneficiarios del Programa “Yo Trabajo Jóvenes” de Fosis en su línea regular y discapacidad, y a los usuarios de los centros de tratamiento participantes de la Jornada de Capitales de Recuperación del Senda-Previene.

**Taller de Habilidades Blandas o sociales**. Tiene como objetivo lograr fortalecer las competencias de usuarios que buscan insertarse al mundo laboral, mediante el conocimiento y ejercicio de habilidades sociales básicas. De esta forma, se busca entregar herramientas que permitan facilitar y generar mayores oportunidades de acceder a un trabajo de forma planificada y sostenible, basándose en las habilidades individuales y grupales de los participantes. Estos talleres se realizaron en el Programa Mujeres Jefas de Hogar línea dependiente.

Para el año 2017 la OMIL gestionó fundamentalmente **becas SENCE y becas de Empresas** en el marco de la franquicia tributaria. (Programa más capaz, Capacitación en oficio y becas laborales)

En relación al **Programa de Fortalecimiento OMIL**, se contó con recursos provenientes del SENCE que involucró una inversión de \$22.124.408, para la contratación de una Gestora Territorial, Difusión de la oficina a través de encuentros empresariales e implementación del trabajo en red con los demás Servicios y programas del Estado (Senda, Programa mujeres jefas de hogar, Sernameg etc)

Cabe destacar, la realización de un **encuentro empresarial** donde se trabajó la nueva **Ley de Inclusión Social N°21.015**, aprobada en Junio del 2017, en la cual se contó con los testimonios de empresas que han contratado a personas en situación de discapacidad.

En la línea **de promoción de los servicios** prestados por la **OMIL** este año la oficina salió hacia la comunidad instalándose en diversos puntos estratégicos de la comuna, tales como Juntas de Vecinos, Plazas y Ventanilla Única de Alcaldía.

En estos nuevos puntos OMIL se recibieron CV, se ingresaron los postulantes a la Bolsa Nacional de Empleo, se otorgó clave de acceso que le permite postular de manera virtual a las vacantes laborales ofrecidas.

Continuando con la línea de Difusión se mantuvo la publicación de vacantes de trabajo en diversos portales de internet y redes sociales permitiéndonos el acceso a nuevo público objetivo, lo que significó la colocación de 348 personas en diversos puestos de trabajo. Periódicamente se envía a la Unidad de Informática y a las Organizaciones Territoriales el listado de cargos disponibles para ser difundidos.

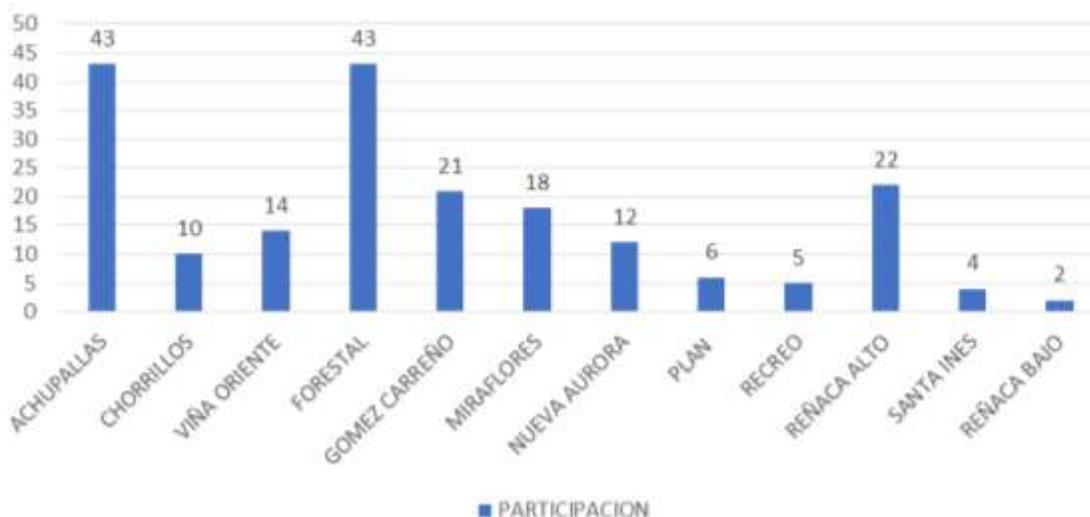
En el marco del **programa de convenios con Universidades**, se implementó por séptimo año consecutivo y en conjunto con el Instituto AIEP, la Feria Laboral “Expo Empleos Viña del Mar 2017”. OMIL gestionó 650 cupos laborales ofrecidos por 37 empresas instaladas, realizando la convocatoria, invitación y confirmación de asistencia a la feria. Además, se encargó de la recepción el día de la actividad y participó con un módulo de atención de público.

La actividad permitió atender a un total de 5.742 personas, residentes de los distintos sectores de la Comuna e involucró una oferta laboral de 1.859 cupos laborales, lo que implicó una inversión de \$ 14.792.631.- cubiertos por el convenio señalado.

Para la Gestión Laboral, se han desarrollado e impulsado nuevas estrategias de acción con el Departamento de Atención a Grupos Prioritarios. Dos de estos programas se enfocan en fomentar el empleo y autonomía económica de mujeres en la comunidad.

El **Programa Mujeres Jefas de Hogar** se enfoca en el desarrollo y fortalecimiento de condiciones (habilidades, capacidades, redes, servicios sociales, etc.) para el trabajo remunerado de las jefas de hogar, y sirvió a 200 mujeres en el año 2017. El **Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila**, apoya a las mujeres jefas de hogar en su responsabilidad de estar a cargo del cuidado de los niños y niñas a través del taller de organización escolar, taller de deporte, taller de artes y manualidades, y taller de teatro. De este modo, el programa favorece a la búsqueda, inserción y permanencia en las fuentes de trabajo de estas mujeres. En 2017, 53 mujeres participaron en este programa.

**Gráfico 4.7**  
**DISTRIBUCIÓN PARTICIPANTES PROGRAMA MUEJERES JEFAS DE HOGAR POR SECTOR AÑO 2017**



Fuente: DIDECO, 2018.

Durante el año 2017 se crearon dos nuevos programas, orientados a los residentes de Viña del Mar y buscan promover oportunidades laborales para los grupos prioritarios de la comuna. Con el programa de **Gestión Económica Social**, 53 miembros de la comunidad recibieron orientación y capacitación referente a fondos concursables de desarrollo comunal, regional y nacional, con motivo de promover la equiparación de oportunidades de residentes de la comuna.

El **Programa Intervención Comunitaria en Gestión Laboral** tiene como objetivo fortalecer la autogestión de recursos para fortalecer el desarrollo económico de los habitantes de la comuna. A través de talleres, charlas y ferias, este objetivo tuvo éxito en el año, con participación activa de la comunidad.

Las acciones de intervención en dicha línea estratégica involucraron una inversión de **\$163.463.255.-** favoreciendo directamente a **22.256** personas y **77** organizaciones.

**Cuadro 4. 12**  
**MARCO PRESUPUESTARIO Y DISTRIBUCIÓN SEGÚN FUENTE**

VIA PRESUPUESTARIA	M\$	%
Municipal	91.266.216	55,8
Externo	72.197.039	44,2
TOTAL	163.463.255	100,0

Fuente: DIDECO, 2018.

**Línea de Acción N°4:**

**GESTIÓN HABITACIONAL:** Considera las acciones destinadas a superar el déficit habitacional, a partir de la regularización de la propiedad de los terrenos y la organización de la demanda para el acceso a la vivienda y del mejoramiento de viviendas básicas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Gestionar condiciones para revertir la exclusión social de los grupos más vulnerables de la población.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DIDECO:** *Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Protección Social y Seguridad Ciudadana.*

El Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional, durante el año 2017, implemento 17 programas / proyectos (cuadro 4.13), que involucraron como beneficiarios tanto a personas/hogares (cuadro 4.14) como a organizaciones (cuadro 4.15).

**Cuadro 4.13**  
**PROGRAMAS/ PROYECTOS Y UNIDADES EJECUTORAS**

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Regularización de Ocupaciones en propiedad Municipal del Sector Forestal, Donación 1994-95	Dpto. Desarrollo Territorial
Regularización de Ocupaciones en Sectores Forestal y Chorrillos Acuerdo 1999	Dpto. Desarrollo Territorial
Regularización de Asentamientos en Terreno de propiedad Municipal: Río Jordán, Bajo Edén, San Alonso de Forestal , Lomas la Torre de Achupallas; Municipio -Chile Barrio	Dpto. Desarrollo Territorial
Regularización de Ocupaciones en terreno sucesión Bárbara Phillips Errázuriz y Vicariato de la Araucanía	Dpto. Desarrollo Territorial
Acuerdo de Trabajo Municipio - Comités Ocupaciones en Terrenos Particulares y terrenos administración Serviu.	Dpto. Desarrollo Territorial
Servicio de apoyo a la Regularización DL 2695 B.B.N.N.	Dpto. Desarrollo Territorial
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, construcción en nuevos terrenos, Sitios propios.	Dpto. Desarrollo Territorial
Fondo Solidario de Elección a la vivienda , AVC	Dpto. Desarrollo Territorial
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, Línea de Atención a Campamentos	Dpto. Desarrollo Territorial
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Regulares	Dpto. Desarrollo Territorial
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Atención Condominios Sociales	Dpto. Desarrollo Territorial

Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Para viviendas económicas D.F.L. 2/59	Dpto. Desarrollo Territorial
Programa de Apoyo al Arriendo D.S.52	Dpto. Desarrollo Territorial
Subsidios de Adquisición y Construcción de Viviendas para Grupos Emergente y Clase Media D.S.1.	Dpto. Desarrollo Territorial
Programa de Asesoría Habitacional Ventanilla Única	Dpto. Desarrollo Territorial
Programa Campamentos	Dpto. Desarrollo Territorial
Servicio de atención habitacional e insumos asociados	Dpto. Desarrollo Territorial

Fuente: DIDECO, 2018.

Los dos programas que registran mayor cantidad de beneficiarios son el Programa de Asesoría Habitacional y el Programa de Campamentos (cuadro 4.14), representando aproximadamente el 50 por ciento del total.

**Cuadro 4 14**  
**DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS / BENEFICIARIOS SEGÚN PROGRAMAS / PROYECTOS**

PROGRAMAS	Beneficiarios	%
Regularización de Ocupaciones en propiedad Municipal del Sector Forestal, Donación 1994-95	161	0,5
Regularización de Ocupaciones en Sectores Forestal y Chorrillos Acuerdo 1999	361	1,2
Regularización de Asentamientos en Terreno de propiedad Municipal: Río Jordán, Bajo Eden, San Alonso de Forestal, Lomas la Torre de Achupallas; Municipio -Chile Barrio	193	0,6
Regularización de Ocupaciones en terreno sucesión Bárbara Phillips Errázuriz y Vicariato de la Araucanía	147	0,5
Acuerdo de Trabajo Municipio - Comités Ocupaciones en Terrenos Particulares y terrenos administración Serviu.	2.722	9,1
Servicio de apoyo a la Regularización DL 2695 B.B.N.N.	35	0,1
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda construcción en nuevos terrenos, sitios propios	423	1,4
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, AVC	0	0,0
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, Línea de Atención a Campamentos	708	2,4
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Regulares	857	2,9
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Atención Condominios Sociales	4.881	16,4
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Para viviendas económicas D.F.L. 2/59	1.213	4,1
programa de apoyo al arriendo DS 52	0	0,0
Subsidios de Adquisición y Construcción de Viviendas para Grupos Emergentes y Clase Media D.S.1.	417	1,4
Programa de Asesoría Habitacional V. Única	9.384	31,5
Programa Campamentos	5.706	19,2
Servicio de atención habitacional e insumos asociados	2.542	8,5
<b>Total</b>	<b>29.750</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DIDECO, 2018.

La más alta concentración de organizaciones beneficiarias se da en el Programa Campamentos (cuadro 4.15). Cabe mencionar que este programa, reúne todas las ocupaciones irregulares de la comuna, sin ningún tipo de restricción ni requisito para su inclusión en dicho universo, a diferencia de los programas de regularización donde sólo se incluyen asentamientos que han sido focalizados por este Municipio y los propietarios de los terrenos, definiendo un acuerdo y/o convenio que define una solución para el saneamiento definitivo de estos sectores.

**Cuadro 4.15**  
**DISTRIBUCIÓN DE ORGANIZACIONES SEGÚN PROGRAMAS / PROYECTOS**

PROGRAMAS	ORGANIZACIONES	%
Regularización de Ocupaciones en propiedad Municipal del Sector Forestal, Donación 1994-95	33	9,6
Regularización de Ocupaciones en Sectores Forestal y Chorrillos Acuerdo 1999	16	4,7
Regularización de Asentamientos en Terreno de propiedad Municipal: Río Jordán, Bajo Eden, San Alonso de Forestal , Lomas la Torre de Achupallas; Municipio -Chile Barrio	5	1,5
Regularización de Ocupaciones en terreno sucesión Bárbara Phillips Errazuriz y Vicariato de la Araucanía	4	1,2
Acuerdo de Trabajo Municipio - Comités Ocupaciones en Terrenos Particulares y terrenos administración Serviu.	71	20,6
Servicio de apoyo a la Regularización DL 2695 B.B.N.N.	0	0,0
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda construcción en nuevos terrenos, sitios propios	4	1,2
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda,AVC	0	0,0
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda,Línea de Atención a Campamentos	3	0,9
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Regulares	19	5,5
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Atención Condominios Sociales	45	13,1
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Para viviendas económicas D.F.L. 2/59	6	1,7
Programa de apoyo al arriendo DS 52	0	0,0
Subsidios de Adquisición y Construcción de Viviendas para Grupos Emergentes y Clase Media D.S.1.	0	0,0
Programa de Asesoría Habitacional V. Única	0	0,0
Programa Campamentos	138	40,1
Servicio de atención habitacional e insumos asociados	0	0,0
Total	344	100,00

Fuente: DIDECO, 2018.

Así mismo para el caso de los Programas Habitacionales todos los beneficiarios y subsidiados a la fecha, han debido cumplir con un estricto proceso de habilitación y selección lo que determina en una primera etapa el número de personas postulantes, las que a su vez se verán disminuidas en el proceso de selección, debido a la concursabilidad de los Programas, la cantidad de recursos disponibles para el año y la prelación para la entrega de subsidios realizada por el Ministerio de la Vivienda y Serviu.

En cuanto al marco presupuestario, las secciones del Departamento cuentan con financiamiento Municipal. En el caso de la sección de Gestión Habitacional, los subsidios obtenidos por los beneficiarios, que han sido asesorados y organizados por el Municipio, son de financiamiento SERVIU- MINVU, el que se complementa para cada caso con el ahorro propio de las familias.

El financiamiento de Fuente Externa, **que** considera los Programas de Vivienda, Arriendo y Líneas de Mejoramiento, se detalla a continuación.

**Correspondiente a montos de subsidios**

**\$ 39.785.570.306.-** (Treinta y nueve mil setecientos ochenta y cinco millones quinientos setenta mil trescientos seis pesos.-) equivalentes a 1.484.647 U.F.

**Correspondiente a ahorro familiar**

**\$ 492.815.220.-** (Cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos quince mil doscientos veinte pesos.-) equivalentes a 18.390 U.F.

Las cifras anteriores, hacen un total de **\$40.964.454.147.** (cuarenta mil novecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete.-), equivalentes a **1.528.630,50 UF**, cuyo detalle de distribución se presenta en el cuadro siguiente (cuadro 4.16).

**Cuadro 4.16**  
**DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS 2017 SEGÚN INVERSIÓN**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>MONTO DE INVERSIÓN (UF)</b>	<b>%</b>
FESV- CNT Y CSP REGULAR	252.652,50	16,53
FESV- CNT LAC	484.404,00	31,69
PPPF REGULAR	47.519,00	3,11
DS.1	168.590,00	11,03
PPPF CCSS	492.981,00	32,25
PPPF DFL 2 -59	82.484,00	5,40
<b>TOTAL INVERSION U.F.</b>	<b>1.528.630,50</b>	<b>100,00</b>

Fuente: DIDECO, 2018.

La mayor inversión se encuentra destinada a los programas de mejoramiento de Condominios Sociales destinado a la mantención, habitabilidad y seguridad de espacios comunes de conjuntos habitacionales con 492.981 UF y que representan el 32,25 % del total de la inversión.

En un segundo lugar se encuentra la línea de Acción de Campamentos (LAC), representada por los programas de construcción de vivienda, con Fondo Solidario de Elección de la Vivienda (F.S.E.V) con 484.404 U.F equivalente al 31,69 % del total de la inversión.

Por otra parte, en lo que respecta a las ocupaciones irregulares de la comuna, atendiendo al objetivo y la preocupación constante del Municipio por los Campamentos, el Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional, desarrolla gestiones tendientes a sanear la tenencia de la propiedad de familias de escasos recursos que mantienen su calidad de ocupación irregular en distintos sectores de la comuna de Viña del Mar, a través de Programas específicos. Mediante la ejecución de labores técnicas, sociales y legales busca la regularización de ocupaciones emplazadas en predios traspasados por los propietarios al Municipio y a su vez

ofrece apoyo profesional a las iniciativas de saneamiento implementadas por otras instituciones (Serviu, Bienes Nacionales) para campamentos ubicados en terrenos de su administración.

Como se observa en los cuadros precedentes, durante todo el año 2017, se han atendido casos relacionados con materias de regularización. Sin embargo, puede observarse, que el porcentaje es notablemente menor que la demanda por orientación habitacional así como la cantidad de solicitudes del Programa Campamentos. Esto se debe principalmente a que los beneficiarios de los programas de regularización municipal están definidos por Convenio y /o Acuerdos (no son libre demanda) y dichos procesos se vienen ejecutando desde hace años, por lo cual la mayoría de los casos ya cuentan con el beneficio de su escritura por lo que la atención actual está referida a los casos rezagados que constituyen un segmento menor.

Es importante destacar que si bien los programas en su mayoría datan de la década del 90 y año 2000, desde hace 2 años en DIDECO se está trabajando en coordinación con la Seremi de Bienes Nacionales, para incorporar aquellos casos que estén habilitados para tal efecto, al saneamiento de la pequeña propiedad acogida al D.L. 2695 de Bienes Nacionales. Bajo esta normativa se comenzó trabajando con algunos casos del sector La Parva de Achupallas y con vecinos de los sectores Mártires de Chicago y los Héroes.

Durante el año 2017 se obtuvo el avance de los casos en las distintas etapas de la tramitación, esperándose para el año 2018 la resolución por parte de la Seremi en cuanto a la entrega de algunos de los títulos de dominio, lo que obviamente dependerá del cumplimiento de antecedentes y plazos propios de dicha Secretaría Regional. Esta alternativa de saneamiento ofrece a la población, que cumpla efectivamente con los requisitos, la posibilidad de obtener la escritura e inscripción de dominio en un plazo bastante más acotado y razonable de lo que hasta ahora han resultado los trámites de solicitud de autorización para donación de inmuebles, los que el Municipio debe generar ante el Ministerio del Interior y Ministerio de Bienes Nacionales, para favorecer a familias en ocupación irregular de lotes municipales.

En términos generales, en lo referido a programas de Regularización, quedan 225 lotes correspondientes a 9 ocupaciones que requieren diagnóstico de factibilidad de regularizar, 99 lotes por incorporar a algunos de los procesos para obtención de Títulos de Dominio y 378 lotes con sus respectivos ocupantes que se distribuyen en 21 expedientes que se encuentran en trámite ante el Ministerio del Interior y Ministerio de Bienes Nacionales esperando autorización para que el Municipio pueda donar dichos inmuebles en favor de las familias ocupantes. En virtud de aquello resulta fundamental dotar de personal idóneo a la sección y con dedicación exclusiva, ya que si bien los solicitantes no constituyen un número tan elevado, los nudos críticos de los procesos en su mayoría radican en instancias externas al Municipio lo que requiere permanente seguimiento e intervención. Un ejemplo gráfico de la necesidad de un equipo profesional, queda en evidencia ya que durante el año 2017, el Municipio recibió sólo 1 caso autorizado por ambos Ministerios referidos, siendo que no existen observaciones pendientes de ningún caso, lo demanda el trabajo exclusivo y a la vez contar con el apoyo de las instancias superiores que puedan concertar una mesa de trabajo estable con los Ministerios de manera de exigir la autorización de donación en un plazo razonable para las familias que aún esperan su título de dominio.

Otra línea de intervención que ofrece este Departamento en los sectores de ocupación irregular, es el Programa Campamentos cuya meta es contribuir al proceso de mejoramiento de la calidad de vida de sus ocupantes, desde la vinculación a la red hasta la habilitación social de las vecinas residentes de los denominados campamentos en los distintos aspectos que ello involucre.

Para ello, resulta fundamental la permanencia de la intervención en terreno que permita generar y mantener la confianza de la población y establecer un vínculo directo con el Municipio así como la capacidad de gestión y coordinación de las personas con el equipo, de manera de poder aproximar la red de servicios y asesoría permanente requerida por estas comunidades, lo que durante el año 2017 tuvo un resultado favorable aunque presentó una baja en la cobertura de servicios respecto del año 2016. Ello obedece a una oferta menor de recursos que se lograron gestionar, específicamente en lo respecta a servicios de maquinaria municipal, retiro de basura y voluminosos e intervenciones universitarias en conjunto con el Municipio. Se debe destacar sí, el aumento en ayuda escolar, atenciones Psicosociales (personalizadas y talleres) y las esterilizaciones de mascotas (caninos y felinos).

En la medida que mejora y/o se mantiene la vinculación y permanencia del equipo en los campamentos, las comunidades organizadas plantean una exigencia mayor, lo que en cierta medida puede representar una amenaza, dado que el incremento en la presencia del equipo municipal en los sectores aumenta igualmente la demanda, principalmente en lo que respecta a vialidad, servicios básicos y situaciones de emergencia, hechos que sobrepasan muchas veces la capacidad de respuesta de los servicios municipales, básicamente en cuanto a los tiempos de respuesta y distribución de los recursos.

**Cuadro 4.17**  
**RESUMEN GESTIÓN DE SERVICIOS AÑO 2017**

GESTIÓN	NÚMERO
Donación de plantas a comunidades ( gestionadas con vivero Municipal)	400 Unidades
Solicitudes de mantención pasajes, limpiafosa, Retiro de Basura domiciliaria y Caja Open Top ( Operaciones y Servicios)	224 Solicitudes recepcionadas y ejecutadas
Esterilizaciones Caninas y Felinas ( Medio Ambiente)	819 Mascotas esterilizadas
Ayudas Escolares Dideco	461 Beneficiados con de útiles escolares
Talleres Fomento Productivo	75 Mujeres capacitadas
Talleres Desarrollo Personal	225 Participantes
Atenciones Sociales	225 Casos
Reuniones en terreno con comunidades	175 Reuniones con campamentos
Visitas se seguimiento en terreno	275
Operativos Sociales Campamentos/MEB	39 Operativos que beneficiaron a un total de 1.939 personas

Fuente: DIDECO, 2018.

**Cuadro 4.18**  
**ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS HABITACIONALES / GESTIÓN HABITACIONAL**

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Ventanilla única habitacional, servicio y actividades de Capacitaciones en terreno	Dpto. Desarrollo Territorial
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, Construcción en Nuevos Terrenos. C.N.T.	Dpto. Desarrollo Territorial
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, Línea de Atención a Campamentos. L.A.C	Dpto. Desarrollo Territorial

Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, A.V.C.		Dpto. Desarrollo Territorial
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Regular.	Línea	Dpto. Desarrollo Territorial
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Condominios Sociales	Atención	Dpto. Desarrollo Territorial
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Desarrollo de barrios.	Línea	Dpto. Desarrollo Territorial
Subsidios D.S.1. Clase Media y Emergente		Dpto. Desarrollo Territorial
Subsidio de apoyo al arriendo		Dpto. Desarrollo Territorial

Fuente: DIDECO, 2018

En cuanto a cobertura, el usuario directo de estos servicios es comunal, sin embargo, la oferta entregada por la Sección de Gestión Habitacional en los subsidios son algunos de aplicación regional o nacional, dependiendo del programas Minvu que se trabaje con cada beneficiado de la atención y/o de la capacitación entregada.

Dos son los tipos de usuarios-beneficiarios de estos servicios profesionales, a saber:

- **Usuarios Colectivos:** En lo que representa la línea de atención proyectos, y servicios asociados, donde las postulaciones se realizan a través de organizaciones comunitarias, tales como comités de vivienda, allegados, mejoramiento y adelanto o también en algunos casos Juntas de Vecinos.
- **Usuarios Individuales:** en las líneas de postulación al subsidio a la vivienda construida en el sistema integrado de subsidio habitacional D.S N° 1 y en la postulación al subsidio del apoyo al arriendo Decreto Supremo N° 2. (D.S. 52), programa de protección al patrimonio familiar D.S. 255-06 y todas sus alternativas.

A continuación se detallan las cifras de usuarios-beneficiarios de estos servicios profesionales entregados por el Municipio el año 2017.

#### **A. ATENCIÓN OFICINA GESTIÓN HABITACIONAL 2017**

Atención de público (por demanda espontánea) planificada, organizada y supervisada, lo cual implicó la incorporación de una plataforma de atención de público.

A.1. Atención diaria Ventanilla:	8.456	Personas atendidas por asesoría habitacional y postulaciones.
	928	Atenciones a Comités para Proyectos.
A.2. Servicios asociados:	159	Organizaciones comunitarias con
	511	Personas con Rebajas de Derecho.
	2.031	Personas con Certificación de CCSS.

**B. PERSONAS CAPACITADAS****B1. CAPACITACION HABITACIONAL EN TERRENO 2017**

**503** Personas en 18 charlas en las Juntas de Vecinos de los siguientes sectores: i. Nueva Aurora; ii. Gómez Carreño; iii. Canal Beagle; iv. Reñaca Bajo; v. Glorias Navales; vi. Reñaca Alto; vii. Achupallas; viii. Santa Julia y ix. El Olivar.

**B2. CAPACITACION INE- DESTE:**

**417** Personas en 15 charlas relativas al Censo Abreviado de Población y Vivienda de 2017.

**C. ATENCION A PERSONAS POR PROYECTOS.**

4	PROYECTOS F.S.E.V. Regulares	423	personas.
3	PROYECTOS F.S.E.V. L.A.C	708	personas.
19	PROYECTOS P.P P.F. Regulares	857	personas.
45	PROYECTOS P.P P.F. Condominios sociales	4.881	personas.
2	PROYECTOS P.P P.F. Viviendas Económicas	1.213	personas.
	Beneficiados D.S N° 1Clase Media Y Emergente	417	personas.
	<b>TOTAL</b>	<b>8.499</b>	<b>personas.</b>

**TOTAL ATENCIONES GESTION HABITACIONAL (A+B+C)= 21.345 Personas.**

Sobre la medición de los servicios a los 10 años se puede concluir lo siguiente, que la línea de crecimiento establece una tendencia a incrementar el número de atenciones, donde se presentan 3 intervalos, que determinan y que son definidos por las inflexiones de los 3 puntos los años 2009, 2012 y 2016 donde se suma el servicio de capacitación permanente (cuadro 4.19).

El cuadro, muestra un incremento significativo en el año 2009 con la creación y puesta en marcha de la ventanilla única habitacional, el fortalecimiento de la atención a proyectos a través de los servicios asociados y el incremento de los proyectos por el incentivo comunitario, lo que representó un incremento del 725 % al volumen de trabajo que se realizó en años anteriores, con un total de 22.404 atenciones.

Esta tendencia siguió aumentando producto del terremoto del 27 F, el año 2010, y se mantuvo prácticamente igual durante el año 2011 con un total de 23.953 prestaciones, tendiendo a un descenso en el año 2012 producto del término de los procesos de reconstrucción de vivienda en Viña del Mar y del desfinanciamiento del MINVU, debido a la catástrofe referida.

Analizado el último tramo del 2012 al 2017, se puede entender que el promedio de estos 6 años de atenciones, se ha presentado en el orden de las 18.767 atenciones.

Las prestaciones del servicio presentan un promedio de crecimiento de 11,39 % desde el año 2012 al año 2015, manteniendo el siguiente orden: período 2012 - 2013 con un 3,82%; período 2013 -2014, un 13,02 %; período 2014- 2015 un 1,07%.

Durante el período 2016-2017, el servicio ofertado por la sección de gestión habitacional se ha incrementado en un 15,73 % respecto de los años anteriores, haciéndose estable durante estos 2 años una nueva línea de intervención que consiste en la capacitación habitacional permanente en terreno.

**Cuadro 4.19**  
**CUADRO COMPARATIVO DE ATENCIONES PERIODO 2007 AI 2017**

" HISTORICO". ATENCION GENERAL GESTION HABITACIONAL PERIODO 2007 AL 2017						
	AÑO	ATENCION A PROYECTOS	ATENCION PUBLICO	SERVICIO DE CAPACITACION	SERVICIOS ASOCIADOS	TOTAL ATENCIONES SECCION
1	2007	1.122	0	0	0	1.122
2	2008	2.714	0	0	0	2.714
3	2009	6.766	13.163	0	2.475	22.404
4	2010	9.398	12.519	0	4.325	26.242
5	2011	8.405	12.675	0	2.873	23.953
6	2012	6.725	9.051	0	780	16.556
7	2013	4.799	11.474	0	917	17.190
8	2014	6.356	10.145	0	2.928	19.429
9	2015	6.725	11.552	0	1360	19.637
10	2016	7.120	7.636	1.590	2097	18.443
<b>11</b>	<b>2.017</b>	<b>8.499</b>	<b>9.384</b>	<b>920</b>	<b>2542</b>	<b>21.345</b>

Fuente: DIDECO, 2018

Sobre la distribución de familias, de un total de 8.499 con un 100%, se desprende que en atención de proyectos, el 57,43 % representa la atención a condominios sociales, siendo la primera prioridad de la gente en cuanto a su participación (cuadro 4.20).

El segundo lugar lo tiene la atención a condominios de viviendas económicas con 1.213 familias que equivalen al 14,27% de los beneficios y el tercer lugar la línea de mejoramiento habitacional, a través del programa de protección al patrimonio familiar en su postulación al llamado nacional regular con un 10,08 % .

**Los 3 ítems de mejoramiento representan el 81,78% de toda la atención surgida por este la atención a subsidios y proyectos.**

El 18,22% restante, se reparte en la segunda opción en la construcción de viviendas sociales, dada la necesidad y el déficit existente al 2017, en especial en el F.S.E.V. líneas L.A.C y el regular.

**Cuadro 4.20**  
**DISTRIBUCIÓN DE FAMILIAS BENEFICIARIAS SEGÚN PROGRAMA AÑO 2017**

PROGRAMA	BENEFICIARIOS
FSEV CNT Y CSP REGULAR	423
FSEV CNT LAC	708
PPPF REGULAR	857
PPPF CCSS	4.881
D.S.1	417
PPPF DFL 2-59	1.213
<b>TOTAL FAMILIAS</b>	<b>8.499</b>

FUENTE: DIDECO, 2018

En cuanto al **período de ejecución**, se considera para las postulaciones a subsidios individuales A.V.C, D.S 1 y D.S. 52 de Arriendo) como periodo de ejecución y rendición de enero a diciembre del año 2017. Para los proyectos de construcción de viviendas y los de mejoramiento se consideran de continuidad de los años 2015 al 2017.

Con el objeto de aumentar el público para el año 2018, logrando además mejorar la calidad de atención y su nivel de integralidad como servicio municipal, es que se desarrollaron y elaboraron durante el último trimestre del 2017, 2 proyectos de intervención social y 1 proyecto de Capacitación que pretendieron mejorar el nivel de atención del usuario, los cuales continuarán implementándose durante el año 2018 y que no requieren de inversión municipal los cuales se detallan a continuación.

- Proyecto de acompañamiento habitacional: Destinado a personas que se ganaron sus subsidios y que inician el trámite de búsqueda, hasta la compra y la entrega física de la vivienda.
- Programa de atención a grupos gestantes y del programa Chile Crece Contigo: Destinado a madres hasta los 6 años y gestantes, que deseen orientarse e iniciar el trámite hacia la vivienda definitiva.
- Programa de capacitación en Terreno: Destinado a la capacitación de familias interesadas en toda la comuna de Viña, en todas las líneas, programas y ofertas en el ámbito del mejoramiento de la vivienda, el apoyo al arriendo o la obtención de la vivienda definitiva.

En atención a la distribución de proyectos por sectores, esta sección trabajó dentro del año con 13 sectores, siendo primera opción por número de proyectos Miraflores Alto, con 20 proyectos de la línea de Condominios Sociales.

El segundo lugar son Santa Julia y Forestal Alto, ambos con 12 proyectos de mejoramiento habitacional y construcción de viviendas, seguido por los sectores de Reñaca Alto y Gómez Carreño, ambos con 6 proyectos de mejoramiento a las viviendas.

La baja concursabilidad de los sectores restantes, se debe principalmente a problemas de alta plusvalía de propiedades o a sectores donde el segmento socioeconómico es más elevado que el permitido por los programas estatales de subsidios habitacionales.

**Línea de Acción N°5:**

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA:** Contempla acciones que previenen, educan, informan y protegen a la comunidad de aquellas situaciones naturales o sociales, que ponen en riesgo la vida y la seguridad de las personas, así como de sus bienes materiales.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de la responsabilidades públicas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DIDECO:** *Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la Ciudadanía, del Deporte y la Recreación.*

En relación a la atención social de emergencia, ésta pretende brindar atención oportuna a las personas afectadas por una situación de emergencia, originada directamente por algún tipo de acontecimiento ya sea de origen natural o derivado de la acción humana (incendio, temporales, sismo, etc.). Son sujetos de atención las familias que han sufrido un daño considerable en su vivienda, dificultando la normal ocupación de ésta por parte de sus moradores.

Durante el año 2017, fueron evaluadas 244 familias, siendo atendidas en terreno por un equipo de ocho Asistentes Sociales pertenecientes al Departamento de Desarrollo Social en el momento de ocurrida la emergencia, determinando en el caso que corresponda, la asignación asistencial del recurso (colchones, frazadas, alimentos, entre otros); en el caso de los materiales de construcción y/o vivienda de emergencia se realiza la coordinación con el Departamento de Desarrollo Territorial, quien facilita Profesional Técnico para evaluar los daños materiales de las viviendas tras los siniestros.. Es importante señalar, que la Unidad de Servicio Social mantiene turnos de emergencia durante toda la semana, fines de semana y festivos.

**Cuadro 4.21**  
**PROGRAMAS/ PROYECTOS Y UNIDADES EJECUTORAS:**

PROGRAMAS/PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Atención Social de Emergencia	DESO
Invierno albergue para personas en Situación de Calle de la Comuna de Viña del Mar	DESO
Fondo de fortalecimiento red comunal Chile Crece Contigo	DESO
Administración Cámaras Televigilancia	SEGCIU
Programa Verano Seguro	SEGCIU
Proyecto Patrullaje Preventivo	SEGCIU
Prevención del Abuso Sexual Infantil y Promoción de medidas de Autocuidado	SEGCIU
Proyecto Prevención del Ausentismo Escolar	SEGCIU
Programa Atención Integral a la familia PAIF 24 horas	DAGP
Programa Gestión Intersectorial y Territorial para la Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia	DAGP
Programa Intervención Comunitaria en Promoción y Protección Ciudadana	DAGP
Plan Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar	DAGP

FUENTE: DIDECO, 2018.

Cabe destacar la excelente coordinación con el Departamento de Protección Civil y Emergencia Comunal, quienes en forma inmediata dan respuesta a los requerimientos efectuados por los profesionales de Servicio Social, en favor de las familias que han resultado damnificadas.

Durante el periodo de invierno se habilita un albergue para personas en situación de calle, nominado "Noche Digna", este dispositivo de emergencia y de carácter temporal, tiene por finalidad disminuir los riesgos a la salud que implica dormir a la intemperie, en época de bajas temperaturas y/o precipitaciones.

**Cuadro 4.22**  
**DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES, DIRECTAS E INDIRECTAS, SEGÚN PROGRAMAS / PROYECTOS**

PROGRAMAS	USUARIOS / BENEFICIARIOS	
	PERSONAS	%
Atención Social de Emergencia	976	0,36
Invierno albergue para personas en Situación de Calle de la Comuna de Viña del Mar	331	0,12
Fondo de fortalecimiento red comunal Chile Crece Contigo	3.009	1,12
Administración Cámaras Televigilancia	7.949	2,96
Programa Verano Seguro	150.000	55,80
Proyecto Patrullaje Preventivo	90.675	33,73
Prevención del Abuso Sexual Infantil y Promoción de medidas de Autocuidado	273	0,10
Proyecto Prevención del Ausentismo Escolar	49	0,02
Programa Atención Integral a la familia PAIF 24 horas	240	0,09
Programa Gestión Intersectorial y Territorial para la Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia	2.174	0,81
Programa Intervención Comunitaria en Promoción y Protección Ciudadana	1.584	0,59
Plan Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar	11.540	4,29
<b>total</b>	<b>268.800</b>	<b>100,00</b>

Fuente: DIDECO, 2018

Por tercer año consecutivo el municipio a través del Departamento de Desarrollo Social se hace cargo de la ejecución del Albergue y para ello designa un profesional Asistente Social responsable del programa, adicionalmente se contrata con recursos transferidos del Ministerio de Desarrollo Social, dos Coordinadores, nueve monitores, dos paramédicos y dos auxiliares de aseo media jornada. El municipio para la habilitación del albergue aportó la suma de \$6.475.000 (colchones, frazadas, sábanas etc.) Por su parte el Ministerio aporta \$43.840.000 para gastos de recurso humano, alimentación, arriendo, pago de servicios básico, vestuario, artículos de aseo etc.

Como aporte directo a los usuarios la Unidad de Servicio Social gestiona ayudas sociales de carácter económico para la renovación de cédulas de identidad, de manera que las personas puedan postular a beneficios estatales y también postular a un trabajo remunerado. Asimismo, se gestionaron ayudas sociales relacionadas con servicios funerarios y derechos de sepultación.

Durante el período de ejecución realizado entre los meses de Junio y Noviembre se entregaron un total de 9.348 prestaciones a 331 personas a quienes se les otorgó alojamiento, alimentación vestimenta, entre otros.

De forma permanentemente se realizaron coordinaciones con la red social Municipal y Estatal, para el abordaje de problemáticas asociadas a personas en situación calle, quedando como desafío el afianzar un proceso de sensibilización a las unidades municipales respecto de las funciones del Programa y la problemática que afecta a las personas en situación de calle.

Es importante señalar que durante el 2017 Profesional a cargo del Programa participa activamente en proceso de coordinación y aplicación CENSO 2017 a Personas en Situación Calle, coordinando aspectos técnicos y administrativos, así como también voluntariado y censistas que participaron en dicho proceso logrando censar a 119 personas en la comuna de Viña del Mar.

Finalmente el Municipio participa en el proceso de Licitación período 2018 del Programa denominado “Modelo de acompañamiento psicosocial y acompañamiento socio laboral”, siendo adjudicado a fines de este año 2017 para su implementación en el 2018.

El Subsistema Chile crece Contigo cuenta con un Fondo de Fortalecimiento Municipal y su objetivo apoyar la gestión de redes comunales, a fin de fortalecer la implementación local del subsistema de protección integral a la primera infancia. La función de esta red es poner a disposición y conocimientos de los usuarios del sistema a la oferta programática que disponen los servicios, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños/as beneficiarios del programa, así como también mejorar los procedimientos de derivación.

Para este año 2017 se mantuvieron tres líneas de acción, a saber:

- Formación de competencias, orientada a los profesionales que trabajan con primera infancia, en educación, salud, y municipio. Se dictaron los siguientes cursos “Herramientas para el Trabajo en Red” y “Paternidad Activa”.
- Gestión y uso del Sistema de Registro y Monitoreo para la derivación y seguimiento de casos.
- Fortalecimiento de la Red Comunal

Los logros alcanzados a través de la implementación de este fondo, está referido al trabajo articulado con los diversos actores que participan de la red comunal de infancia, permitiendo cumplir con los objetivos de CHCC, referidos a una atención integral, oportuna y con equidad a niños/as que presentan situaciones de vulnerabilidad, riesgo o rezago en su desarrollo biopsicosocial.

Se destaca que la red comunal durante este periodo intencionó el trabajo intersectorial con enfoque colaborativo para la atención de niños/as que fueron vulnerados gravemente en sus derechos, desplegando al máximo los recursos profesionales para garantizar su bienestar, seguridad y el derecho a vivir en familia.

Dentro de las actividades implementadas por el Departamento de Seguridad Ciudadana durante el período 2017, se destaca el Programa de Cámaras de Televigilancia, el que siendo de cobertura comunal generó un total de 7.949 procedimientos que se originaron a partir de las denuncias realizadas por los usuarios que directamente se vieron afectados por situaciones delictuales, servicio de utilidad pública e intervenciones a través del contacto de megafonía e interfonía. Cabe señalar que la comuna cuenta con un total de 122 cámaras, administradas desde la Prefectura de Carabineros y Tenencia de Reñaca, situación que incide positivamente en la coordinación entre dicha institución y el Departamento de Seguridad Ciudadana.

Del mismo modo, se destaca el sistema de Patrullaje Preventivo tanto en el borde costero, en época estival, como en el resto de la comuna, durante el año, a través del que se atendieron un total de 90.675 solicitudes.

En el caso de los programas de prevención del Departamento de Seguridad Ciudadana- SEGCIU- en las temáticas de Abuso sexual infantil, promoción de medidas de Autocuidado, de Drogas y Ausentismo Escolar, se puede señalar que un total 322 beneficiarios hicieron uso de estos programas de prevención en temáticas de Seguridad Ciudadana esta promueve la capacitación a agentes locales y representantes de diversas organizaciones y/o instituciones educativas, de salud y comunitarias para desarrollar acciones socioeducativas a alumnos, alumnas, docentes, padres y/o apoderados de establecimientos educacionales corporados, intervención focalizada a funcionarios y profesionales de la salud y dirigentes de organizaciones comunitarias funcionales.

Igualmente se llevó a cabo la experiencia de una nueva versión de la Escuela de Seguridad Ciudadana que contempla la implementación de una estructura educativa que permite otorgar un servicio de educación y formación, promoviendo la participación ciudadana y aportando a la disminución de riesgos frente a una emergencia, generando un clima de seguridad a través del trabajo organizado de la comunidad. Es así que este año los beneficiarios fueron 762 personas, que optaron por alguno de los módulos tales como; Primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar, prevención de incendio forestal, manejo de extintores, inmovilización de paciente y camillaje, plan de emergencia, evacuación y zonas seguras.

Por parte del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios, se desarrolló por cuarto año el Programa de Atención Integral Familiar (PAIF 24 Horas), que beneficia a familias de menores que presentan conductas transgresoras y factores de riesgo socio delictuales. Esta intervención busca contribuir a la reducción de la comisión de delitos de niños, niñas y adolescentes residentes de la comuna de Viña del Mar. Este programa se encuentra diseñado con dos componentes. El Primer contacto con las familias a cargo de Evaluación Detección Temprana, dupla de profesionales que realizan evaluaciones de las familias y casos de menores, que según su perfil pasara a ser derivado a la Red o al Segundo Componente, cuyo objetivo es la intervención psicológica especializada.

Programa Terapia Multisistémica, busca restablecer la funcionalidad y las pautas de crianza de los padres y que éstos reviertan las conductas de riesgo a través de una intervención breve, que se realiza en el contexto en que el joven se desenvuelve, incluyendo en el trabajo a la ecología global del niño, niña o adolescente.

Se cuenta con terapeutas altamente calificados para enfrentar el trabajo con familias con problemáticas graves y variadas.

Las familias que se encuentran participando de la intervención han mostrado en su mayoría, adherencia a la misma y logros en poco tiempo. En la implementación, el equipo ha contado con el apoyo del municipio y de las oficinas insertas en el DAGP, facilitando la inserción. Sesenta NNA de la comuna ingresaron al programa en 2017, y se espera aumentar esta cantidad en el próximo año a través de más difusión del programa.

El programa de Gestión Intersectorial y Territorial para la Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia, implementado por DAGP, siguió en 2017 con el objetivo general de prevenir y atender vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes de la comuna. Esto se llevó a cabo a través de varios talleres respecto a distintos aspectos de los derechos de NNA, para los mismos jóvenes y también para sus padres y cuidadores;

la participación en ferias y mesas de trabajo para generar conciencia del tópico; y con la organización y participación en el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.

Un nuevo programa implementado durante el año 2017 fue el Programa de Intervención Comunitaria en Promoción y Protección Ciudadana, que busca fortalecer en la ciudadanía herramientas de carácter psicológico, social y comportamental que permitan visualizar y explotar los recursos existentes tanto en su ecología (sistema) más próxima como en sí mismos. Esto se llevó a cabo con talleres, charlas y ferias informativas que incorporaron a una variedad significativo de poblaciones prioritarios de la comuna como mujeres, NNA, y adultos mayores.

En Viña del Mar al igual que en otras 74 comunas a nivel país, tiene en funcionamiento el Consejo Comunal de Seguridad Pública, conformado por autoridades policiales, representantes de organismos públicos relacionados a temas de seguridad y representantes de organizaciones funcionales de la sociedad civil.

A la fecha, el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar ha generado 11 proyectos de tipología de prevención Situacional y prevención Psicosocial en distintos sectores de la Comuna, 05 de ellos en proceso de ejecución y los 06 restantes en espera de convenio por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Si bien el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar, se inicia en el Municipio el 1 de octubre de 2015, orientándose a diseñar, presentar y ejecutar proyectos de prevención de seguridad pública, su ejecución el año 2017, sigue los lineamientos técnicos emanados desde la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En la actualidad se encuentra en elaboración una propuesta de Plan Comunal de Seguridad Pública, la cual debe ser concordante con el Plan Regional de Seguridad Pública, el que fue sancionado recientemente en el mes de enero de 2017. Cabe destacar que la comuna de Viña del Mar, se encuentra la espera de las orientaciones técnicas provenientes del nivel central, para en forma posterior presentar la propuesta al Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El funcionamiento del Plan Comunal de Seguridad Pública cuenta como elemento principal la ley 20.965 promulgada en diciembre de 2016 la cual entrega nuevas herramientas de funcionamiento y estructura funcional, dando principal realce a la inversión y ejecución de temáticas de seguridad pública en directo beneficio de los residentes de la comuna.

El marco presupuetario de esta línea de acción estratégica, estructurado a partir de fuentes municipales y externas, el año 2017 sumó **\$ 985.583.159.-**, lo que permitió **otorgar diferentes servicios que totalizaron 131.044 beneficiarios directos y 808 organizaciones** (cuadro 4.23).

**Cuadro 4.23**  
**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN VÍA DE INGRESO**

FUENTE	\$	%	BENEFICIARIOS DIRECTOS	ORGANIZACIONES
Municipal	544.863.208	55,0	131.044	804
Externo	440.719.951	45,0		
<b>TOTAL</b>	<b>985.583.159</b>	<b>100,0</b>		

Fuente: DIDECO, 2018.

**Línea de Acción N°6:**

**DERECHOS CIUDADANOS:** Considera aquellas acciones que posibilitan la educación sobre los derechos de las personas y el ejercicio efectivo de los mismos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de las responsabilidades públicas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DIDECO:** *Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la Ciudadanía, del Deporte y la Recreación.*

**Cuadro 4.24**  
**PROGRAMAS/ PROYECTOS L6 DERECHOS CIUDADANOS POR UNIDADES EJECUTORAS:**

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Orientación Jurídico Social	Dpto. Asistencia Judicial Comunitaria
Asesoría Jurídica	Dpto. Asistencia Judicial Comunitaria
Patrocinio de Asuntos de Familia	Dpto. Asistencia Judicial Comunitaria
Resolución de Asuntos Civiles	Dpto. Asistencia Judicial Comunitaria
Asesoría en Posesiones Efectivas Intestadas	Dpto. Asistencia Judicial Comunitaria
Trabajo Técnico con Juzgados de Familia y Garantía	Dpto. Asistencia Judicial Comunitaria
Prog. Protección de Derechos a la Infancia y Adolescencia	Dpto. Atención Grupos Prioritarios
Prog. de Información y Promoción de Derechos de los Ciudadanos	Dpto. Atención Grupos Prioritarios
Programa Seguridad Integrada 24 Horas	Dpto. Atención Grupos Prioritarios
Programa Intervención Comunitaria en Derechos Ciudadanos	Dpto. Atención Grupos Prioritarios
SERNAC Facilita Municipio	Dpto. Desarrollo Vecinal

Fuente: DIDECO, 2018

**Cuadro 4.26**  
**DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES L6 DERECHOS CIUDADANOS SEGÚN PROGRAMAS / PROYECTOS**

PROGRAMAS	Nº BENEFICIARIOS	%
Orientación Jurídico Social	2.949	15,95
Asesoría Jurídica	1136	6,15
Patrocinio de Asuntos de Familia	1.672	9,05
Resolución de Asuntos Civiles	256	1,38
Asesoría en Posesiones Efectivas Intestadas	5.412	29,28
Trabajo Técnico con Juzgados de Familia y Garantía	468	2,53
Programa Intervención Comunitaria en Derechos Ciudadanos **	2163	11,70
Programa Seguridad Integrada 24 Horas	341	1,84

Programa de Información y Promoción de Derechos Ciudadanos	698	3,78
SERNAC FACILITA	3389	18,33
<b>TOTAL</b>	<b>18.484</b>	<b>100,00</b>

Fuente: DIDECO, 2018

Durante el año 2017, el servicio de Orientación Jurídico Social, entregó un total de 3.696 atenciones con una cobertura de 2.949 usuarios/as directos, manteniéndose la tendencia de los últimos años, en el sentido que las consultas más recurrentes correspondieron a materias de Derecho de Familia (60,3%) seguidas de las Civiles Contenciosas (21,2%) y Voluntarias (10,8%). Respecto a la variable sexo, la población de mujeres superó considerablemente a la de hombres, con 69,7% y 30,3%, respectivamente. En relación al sector de residencia, la distribución mayoritaria se concentró en residentes de Forestal (16,8%), Achupallas (16,7%) y Reñaca Alto (15,2%), al igual que el año anterior. Estimativamente este servicio alcanza una cobertura de 11.796 beneficiarios indirectos.

La asesoría jurídica, servicio consistente en redacción de escritos y minutas, revisión de expedientes judiciales y seguimiento de causas judicializadas, observó una cobertura de atención de 337 asesorías entregadas a 284 grupos familiares, equivalentes a 1.136 beneficiarios indirectos. La materia de derecho de familia fue la más requerida por los residentes de la comuna, ascendiendo al 70,9% del total de solicitudes, particularmente en asuntos relativos a cumplimientos de Alimentos y revisión de causas en tramitación.

Los Patrocinios de Asuntos de Familia, por su parte, durante el año evaluado alcanzaron una cobertura de 418 familias – 1.672 beneficiarios/as – con un total de 358 causas tramitadas, siendo las materias más recurrentes: Alimentos(33,5%), Divorcios de Común Acuerdo (22,1%) y Acciones de Filiación (14,5%), tendencia sostenida en el trienio. Respecto al estado de avance, las causas terminadas favorablemente alcanzaron en 70,2%, mientras que el 20,3% continúa en proceso para el año siguiente. En cuanto al perfil de usuarios/as, las Mujeres representaron el 73,0% del total del universo intervenido, registrándose como sectores más recurrentes residentes de Reñaca Alto (20,1%), Forestal (14,4%) y Achupallas (13,4%). Cabe señalar que la calidad del servicio y los resultados obtenidos durante el año 2017, dan cuenta de la efectividad del equipo de trabajo en su compromiso por asistir a la comunidad de Viña del Mar, en la resolución de sus conflictos familiares, contando con el reconocimiento de usuarios/as, Juzgado de Familia y organismos afines.

La resolución de Asuntos Civiles, Vecinales y Comunitarios se centró en dos tipos de acciones: extrajudiciales a través del Servicio de Mediación Civil, Vecinal y Comunitaria y la judicialización de conflictos en sede Civil, abordándose 39 mediaciones y 25 causas en Juzgado Civiles de la comuna. Los resultados de la acción extrajudicial están evidenciando que la mediación como método de resolución de controversias exhibe una tendencia positiva hacia la solución de conflictos entre los vecinos, constituyendo por tercer año consecutivo un acierto del programa, dado la rapidez en lograr resultados consensuados y donde las partes ejercen el protagonismo de la acción.

En relación al servicio de Asesoría en Posesiones Efectivas Intestadas, durante el año 2017 se entregaron un total de 304 asesorías, alcanzando una cobertura de 1.353 herederos, los que impactan a un total de 5.412 usuarios/as indirectos.

El trabajo técnico con Juzgados una vez más dio cuenta de la eficacia y eficiencia de los equipos profesionales participantes, los cuales abordaron en un 100% las solicitudes de los Juzgados de Familia de Viña del Mar y del resto del país, orientadas a la producción de medios de prueba en juicios e intervenciones reparatorias a

las partes. Las prestaciones más recurrentes fueron las Pericias Sociales y las Terapias Psicológicas, concentrando ambas el 43,3% del total. Las atendidas más recurrentes fueron: Alimentos, Violencia Intrafamiliar, Vulneración de Derechos de Infancia concentrando un total de 77 ingresos, equivalente al 64,1% del total. Este servicio alcanzó una cobertura de 97 grupos familiares y 45 estudiantes de Educación Media, con una estimación de 468 usuarios/as indirectos. El impacto de este servicio dice relación con el apoyo técnico-profesional del Municipio a la solución de conflictos familiares judicializados por parte de residentes de nuestra comuna.

Dentro de la misma línea estratégica de intervención se encuentra el Programa de Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia el que está destinado fundamentalmente a atender vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El total de los casos atendidos en la OPD Viña del Mar en el año 2017 fue de 591 niñas, niños y/o adolescentes, los cuales ingresan mediante denuncias y derivaciones, que llegan a esta oficina a través de diferentes agentes del mundo educativo, de salud, de justicia y personas naturales de la comuna. Esto representa un aumento de 14,1% en comparación al año anterior. Además, este programa capacitó a 95 asistentes sociales respecto al abordaje psicosociojurídico de vulneraciones de derechos de NNA en 2017.

El Programa de Información y Promoción de los Derechos de los Ciudadanos, fue creado como una instancia de intervención con transversalidad, promoviendo de esta forma la generación de condiciones que posibiliten el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos del ciudadano, en todas las etapas de su desarrollo. Dentro de sus principales acciones se encuentran la promoción, información y difusión sobre los derechos del ser persona como protagonista de sus procesos, avances y participación en la sociedad. Lo anterior producto de la participación en intervenciones bajo la modalidad de ferias temáticas, foros de información y redes comunales de interacción y talleres socioeducativos, dirigidos a niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, padres, principales cuidadores de y para personas en situación de discapacidad. El año recién pasado se logró realizar 698 atenciones.

El año 2017 también se creó un nuevo eje temático de intervención a través del Programa de Intervención en Derechos Ciudadanos, el cual fue destinado a todos los habitantes de la comuna de Viña del Mar y compuesto por actividades educativas e informativas sobre los derechos y deberes que le asisten a cada miembro de la comuna por el solo hecho de ser persona. Con estas actividades, se beneficiaron 2.163 miembros de la comunidad durante el año.

En el ámbito de la gestión del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios y vinculados con la líneas de Derechos Ciudadanos se desarrolló el Programa de Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia está destinada fundamentalmente a atender vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El total de los casos atendidos en la OPD Viña del Mar en el año 2017 fue de 591 niñas, niños y/o adolescentes, los cuales ingresan mediante denuncias y derivaciones, que llegan a esta oficina a través de diferentes agentes del mundo educativo, de salud, de justicia y personas naturales de la comuna. Esto representa un aumento de

14,1% en comparación al año anterior. Además, este programa capacitó a 95 asistentes sociales respecto al abordaje psicosociojurídico de vulneraciones de derechos de NNA en 2017.

El Programa de Información y Promoción de los Derechos de los Ciudadanos, fue creado como una instancia de intervención con transversalidad, promoviendo de esta forma la generación de condiciones que posibiliten el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos del ciudadano, en todas las etapas de su desarrollo. Dentro de sus principales acciones se encuentran la promoción, información y difusión sobre los derechos del ser persona como protagonista de sus procesos, avances y participación en la sociedad. Lo anterior producto de la participación en intervenciones bajo la modalidad de ferias temáticas, foros de información y redes comunales de interacción y talleres socioeducativos, dirigidos a niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, padres, principales cuidadores de y para personas en situación de discapacidad, el año recién pasado se logró realizar 698 atenciones.

En el año 2017, también se registra la creación de una nueva Programa de Intervención en Derechos Ciudadanos, lo cual fue destinado a todos los habitantes de la comuna de Viña del Mar y compuesto por actividades educativas e informativas sobre los derechos y deberes que le asisten a cada miembro de la comuna por el solo hecho de ser persona. Con estas actividades, se beneficiaron 2.163 miembros de la comunidad durante el año.

Durante el año 2017 y en la misma línea estratégica, a través de la oficina municipal de SERNAC Facilita, se realizaron un total de 3.389 atenciones a consumidores, tanto de la comuna de Viña del Mar como de otras comunas de la región. Del total de atenciones otorgadas, un 68% corresponden a consultas y un 32% a reclamos interpuestos e intermediados por esta oficina. Es importante destacar que los tres primeros meses del año se concentran el mayor número de atenciones. Los mercados mayoritariamente reclamados son: Locales Comerciales, Financieros y Telecomunicaciones.

Del total de atenciones entregadas por la Oficina Sernac, un 56% corresponde a consumidoras de sexo femenino y un 44% a consumidores de sexo masculino.

El 80% de las atenciones, corresponde a consumidores que residen en la comuna de Viña del Mar y, un 20% a consumidores de otras comunas. Cabe destacar en este aspecto, que si bien la gran mayoría de las comunas de la región de Valparaíso poseen oficinas del Sernac, las cuales solo atienden consumidores de su comuna. La Oficina de Viña del Mar atendió un total de 700 personas, residentes en otras comunas.

Comparativamente desde el año 2015 a la fecha el número de atenciones ha ido disminuyendo anualmente y progresivamente. Esta situación también se ha visto reflejada en Oficina Regional del Sernac, situación que respondería a la implementación de la página web, donde consumidores pueden ingresar directamente sus reclamos y particularmente este año con la implementación de la atención a través de la línea telefónica gratuita del Sernac (800700100), donde consumidores también pueden ingresar sus reclamos.

Otro aspecto importante a señalar, corresponde a los resultados obtenidos, una vez finalizado el proceso de mediación. Dicha situación arroja que, del total de reclamos mediados por esta oficina, un 32% fueron aceptados por las empresas o instituciones reclamadas; Un 28% de los casos, fueron rechazados por dichas empresas o instituciones reclamadas. Cabe destacar en este aspecto y comparando dicha situación con el año

2016, el porcentaje de reclamos aceptados por las empresas aumento en un 2% durante el año 2017. Y la cifra de reclamos rechazados, se mantuvo estable en ambos periodos.

Evaluando aquellos sectores de la comuna que mayoritariamente acuden a Oficina Sernac, se pudo establecer los siguientes sectores: Plan Viña con sobre 500 atenciones, Forestal con sobre 300 atenciones y, Reñaca Alto con 298 atenciones anuales.

De acuerdo al Informe de Gestión correspondiente a Plataformas Municipales, el cuál fue confeccionado por la Dirección Regional del Sernac, institución que evaluó a Oficina Comunal de Viña del Mar, en los siguientes términos y, en razón del cumplimiento de estándares de gestión de consultas y reclamos:

- Cierre en plazo de consultas: 100%
- Uso de CTI o respuestas tipo: 100%
- Traslado en plazo de reclamo: 99,5%
- Cierre en plazo del reclamo: 98,5%

Otro aspecto importante a señalar, es la participación de esta oficina en actividades de difusión y lanzamiento de campañas impulsadas a nivel nacional por el Sernac y con la colaboración de la I. Municipalidad de Viña del Mar:

- Oficina Móvil del Sernac en los meses de enero y julio
- Participación en actividad del Adulto Mayor
- Participación en Escuela de Formación Comunitaria.
- Participación en la obra de Teatro “El Trámite”

Intervención periódica en capacitaciones dictadas por la Dirección Regional del Sernac en materias relativas a atención de público, uso y manejo del sistema computacional para ingresos de consultas y reclamos (Mac) y materias legales relativas a la ley 19.496.

Si bien esta Oficina es considerada por El Servicio Nacional del Consumidor como una de las mejores plataformas de atención a Nivel Nacional, existen internamente situaciones que obstaculizan alcanzar un mejor nivel de desarrollo y que a la fecha no han sido subsanadas:

- Oficina inserta en dependencias de Desarrollo Vecinal con objetivos y planes de trabajo muy disímiles entre ellas.
- Complejo acceso para el público objetivo: Inexistencia de avisos o carteles que señalen la ubicación de la oficina. Su ubicación, debiera estar emplazada en un lugar con mayor afluencia de público y a la vista de los transeúntes.
- Oficina de atención de público que no cuenta con los estándares mínimos referentes a su implementación: mobiliario en malas condiciones, antiguo, sillas rotas, muebles obsoletas entre otros.

Es importante destacar que la disminución en el número de consumidores que acuden a Oficina Sernac ha sido abordada por esta Oficina con la implementación de atenciones en Hall de Edificio Consistorial y Delegación Municipal de Reñaca una vez por semana.

El marco presupuestario disponible el año 2017, fue de \$ **18.000.000.-**, correspondiente en un 100 por ciento a financiamiento de **fuentes externas**.

**Línea de Acción N°7:**

**PROMOCIÓN CULTURAL Y RECREATIVA:** Orienta aquellas acciones destinadas a fortalecer los procesos culturales y recreativos que se promueven en la comuna, rescatando las expresiones de la identidad y la cultura.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Rescate y fomento de la identidad ciudadana y barrial.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DIDECO:** Promover y consolidar el desarrollo territorial, potenciando la identidad y cultura de los 12 sectores que comprende la comuna

**Cuadro 4.27**  
**PROGRAMAS/ PROYECTOS Y UNIDADES EJECUTORAS:**

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Programa Desarrollo Cultural y Recreativo para las personas, familia y Comunidad	DAGP
Actividad Cultural Recreativa Viña con Santa Inés en sus 108 años	DESVE
Actividad cultural y recreativa Tour en Vacaciones de Invierno 2017	DIDECO MEB
Actividad Comunitaria Dideco en terreno 2017	DIDECO MEB
Actividad Recreativa Fortaleciendo la Identidad del Sector	DIDECO MEB
Cine en tu Barrio	DIDECO MEB

Fuente: DIDECO, 2018.

**Cuadro 4.28**  
**DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES SEGÚN PROGRAMAS / PROYECTOS**

BENEFICIARIOS	N°	%
Programa Desarrollo Cultural y Recreativo para las personas, familia y Comunidad	6.142	66,9
Actividad Cultural Recreativa Viña con Santa Inés en sus 108 años	300	3,3
Actividad cultural y recreativa Tour en Vacaciones de Invierno 2017	900	9,8
Actividad programática Dideco en terreno 2017	725	7,9
Actividad Recreativa Fortaleciendo la Identidad del Sector	650	7,1
Cine en tu Barrio 2017	470	5,1
<b>TOTALES</b>	<b>9.187</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DIDECO, 2018.

El Programa Desarrollo Cultural y Recreativo para las Personas, Familias, y Comunidades tiene como objetivo fomentar el rescate de la identidad cultural de cada sector de la comuna con sus singularidades, reconociendo la importancia de generar espacios de desarrollo para los distintos segmentos etarios de la población. En 2017, se desarrolló actividades relacionadas con la importancia de posicionar la temática de discapacidad, el respeto hacia el adulto mayor, la apertura de espacios de expresión para nuestra juventud, la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, la valorización de mujer en nuestra sociedad a través de actividades como "Mujer Destacada," etc.

A través de las actividades desarrolladas por el Programa Municipio en tu Barrio, se desarrollaron una serie de actividades en los diversos sectores de la comuna, que se detallan a continuación.

**Actividad Cultural y Recreativa TOUR EN VACACIONES DE INVIERNO 2017**

Consistió en 6 actividades con niños y niñas de los sectores de: Reñaca Alto, Forestal, Gómez Carreño, Nueva Aurora, Miraflores y Plan Viña. Se estima que en total se reunieron alrededor de 900 personas.

Se orientó a potenciar el sentido de pertenencia e identidad en los niños / niñas y sus familias pertenecientes a los distintos sectores de la comuna de Viña del Mar, es que el Programa Municipio en tu Barrio planificó esta actividad, entregándoles una jornada cultural y recreativa, durante las vacaciones de invierno.

Se realizaron tour por tres lugares patrimoniales de la ciudad, la visita a cada uno de estos consistió en una pequeña exposición cultural y una muestra artística, realizada con el apoyo de la casa de las Artes, a la Quinta Vergara, Palacio Rioja, Estadio Sausalito.

**Actividad Programática DIDECO EN TERRENO**

Esta actividad tiene por objetivo crear una instancia de participación ciudadana, orientada a la formación, consolidación y capacitación de vecinas, vecinos, habitantes y miembros de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. Esta actividad se realiza periódicamente en diferentes sectores realizando capacitaciones en diversas temáticas que son de interés de la comunidad. Durante el año 2017, se desarrollaron 16 eventos asociados a esta actividad.

**Actividad Recreativa FORTALECIENDO LA IDENTIDAD DEL SECTOR**

Esta actividad pretendió contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del sector, a través de la vinculación de redes y una coordinación participativa entre las organizaciones y el Municipio con el fin de potenciar el sentido de pertenencia y la identidad cultural.

Se desarrollaron 3 eventos asociados a esta actividad, en conjunto con las Organizaciones Sociales y Funcionales de los Sectores de Gómez Carreño, Nueva Aurora y Reñaca Alto.

**Actividad Cultural y recreativa CINE EN TU BARRIO**

La actividad tuvo como objetivo de acercar la cultura y el arte del cine, así como también de crear un espacio de recreación para que todos los integrantes de la familia, es que se realizó esta actividad en algunos de los sectores de la comuna.

El año 2017 se desarrollaron 6 jornadas de Cine en tu barrio, en los sectores de Forestal, Gómez Carreño, El Olivar, Nueva Aurora, Miraflores y Achupallas, utilizando los espacios de las organizaciones territoriales.

El marco presupuestario de esta línea de acción, el año 2017, ascendió a \$2.030.945.-, que correspondió en un 100 por ciento a fuente municipal.

La totalidad de acciones de intervención en dicha área estratégica involucraron una inversión de **\$ 2.030.945**, en el otorgamiento de los diferentes servicios, favoreciendo la entrega de prestaciones a un total de **9.187** beneficiarios y **142** organizaciones.

**Línea de Acción N°8:**

**FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN:** Considera aquellas acciones destinadas a estimular la participación social organizada a través de la asistencia técnica, la transferencia de recursos y la formación de líderes.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de la responsabilidades públicas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DIDECO:** *Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.*

**Cuadro 4.29**  
**PROGRAMAS / PROYECTOS L8 SEGÚN UNIDAD EJECUTORA**

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Asesoría Jurídica a Organizaciones	Dpto. Asistencia Judicial Comunitaria
Asesoría Técnica a Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana
Fondo de Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana
Programa Asesoría Técnica a Organizaciones	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios Mención Folclor	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa Intervención Comunitaria en Fortalecimiento Organizacional	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Día del Dirigente Territorial y Funcional 2017	DIDECO/DESVE/DAGP
Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE	Dpto. Desarrollo Vecinal
Talleres informativos para la Comunidad	Dpto. Desarrollo Vecinal
Coordinación Vecinal	Dpto. Desarrollo Vecinal
Viña y sus Organizaciones Comunitarias	Dpto. Desarrollo Vecinal
Fondo de Autoconstrucción (FAC)	Dpto. Desarrollo Territorial y Habitacional

Fuente: DIDECO, 2018.

**Cuadro 4.30**  
**DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES USUARIOS SEGÚN PROGRAMAS / PROYECTOS**

PROGRAMA / PROYECTOS	Nº	%
Asesoría Jurídica a Organizaciones	4.704	5,9
Proyecto Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana	10395	13,1
Fondo de Seguridad Ciudadana 2015	175	0,2
Programa Asesoría Técnica a Organizaciones	11.880	15,0
Programa Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios	5875	7,4
Programa Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios Mención Folclor	650	0,8
Programa Intervención Comunitaria en Fortalecimiento Organizacional	3960	0,4
Fondo de Autoconstrucción	11.666	46,1
Día del dirigente territorial y funcional 2017	300	0,4

Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE	1.843	2,3
Coordinación Vecinal	2790	3,5
Talleres Informativos para la comunidad	952	1,2
Viña y sus organizaciones comunitarias	216	0,3
Total	80.295	100

Fuente: DIDECO, 2018.

**Cuadro 4.31**  
**DISTRIBUCIÓN DE ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS SEGÚN PROGRAMA L8**

PROGRAMA / PROYECTOS	ORGANIZACIONES	%
Asesoría Jurídica a Organizaciones	24	0,9
Proyecto Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana	297	11,4
Fondo de Seguridad Ciudadana 2015	5	0,2
Programa Asesoría Técnica a Organizaciones	792	30,4
Programa Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios	235	9,0
Programa Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios Mención Folclor	26	1,0
Programa Intervención Comunitaria en Fortalecimiento Organizacional	0	0,0
Fondo de Autoconstrucción	201	7,7
Día del dirigente territorial y funcional 2017	408	15,6
Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE	0	0,0
Coordinación Vecinal	238	9,1
TALLERES INFORMATIVOS PARA LA COMUNIDAD	238	9,1
Viña y sus organizaciones comunitarias	15	0,6
Total	2.749	100,0

Fuente: DIDECO, 2018.

En este ámbito de acción, el Departamento Asistencia Judicial Comunitaria, brinda asesoría jurídica individual o colectiva a representantes de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, en aquellas materias propias de su quehacer, facilitándose de tal forma la relación Municipio – líderes comunitarios y potenciando el actuar de éstos en pro de sus representados/as. Durante el año 2017, se asesoró sólo a 24 organizaciones, cubriéndose el 100% de la demanda. El efecto de este servicio se extiende a 4.704 socios/as, que califican como beneficiarios/as indirectos/as.

Las materias de mayor consulta fueron las relativas a Ley de Copropiedad, Apropiación Indevida y Leyes: Juntas de Vecinos y demás Organizaciones y Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. La distribución de organizaciones según tipo fueron: Juntas de Vecinos (8), Comités de Vivienda (6), de Administración (5), de Allegados (1), Centro de Madres (1), Club Deportivo (1), Coves (1) y Organización Animalista (1). En cuanto a localización, el sector de Viña Centro fue el más demandante, seguido de Forestal, Viña Oriente, Achupallas y Reñaca Alto.

El Fondo Desarrollo Vecinal - FONDEVE- (según Ley 19418 artículo 45) financia proyectos originados en las Juntas de Vecinos de acuerdo a los requerimientos establecidos, con la finalidad de fomentar la asociatividad e integración social de los vecinos a través de su participación directa en las decisiones de inversión social significativos para el desarrollo de sus barrios. Además procurar superar la conducta de una expectativa pasiva que espera de sus autoridades todas las soluciones, validando el principio de hacer que los habitantes de

nuestra ciudad sean cada vez más protagonistas de su destino. Manteniendo un vínculo permanente con las juntas de vecinos que postulan al Fondo de Desarrollo Vecinal.

Este programa, entrega recursos para que sean los propios vecinos quienes luego de identificar sus problemas, inviertan los recursos cursados por el municipio, en la solución de estos.

En el año 2017, los enfoques de la sección Fondev fueron las **asesorías técnicas, evaluaciones fiscalización de proyectos**. De un total de **120** proyectos aprobados en el último proceso 2015, se han ejecutado **74** que corresponden a un **62 %**, faltan por ejecutar **46** proyectos que corresponden al **38 %** restante

Dentro de los procesos también se mantiene el trabajo con otras dependencias municipales como auditoría, control interno, secretaría de concejo, finanzas entre otros, relacionado a complementar información para aquellos casos que mantienen observación y deben subsanar su estado para continuar los procesos que correspondan (rendición, vigencias, pagos de proyectos, modificaciones).

Respecto a las metas, se ha observado una disminución respecto al año anterior, pero manteniendo una cifra de **1843** atenciones registradas. El vínculo con las organizaciones se mantiene (238 juntas de vecinos registradas en el programa, de estas 104 app. vigentes a la fecha). El proceso de elecciones a través del Tribunal Electoral Regional ha dificultado la renovación de vigencia de las organizaciones. Ya que varias de ellas no han podido estar vigentes para cobrar los recursos del fondo y así poder ejecutar los proyectos, dado que no cumplen con los requisitos establecidos en la legislación actualmente vigente.

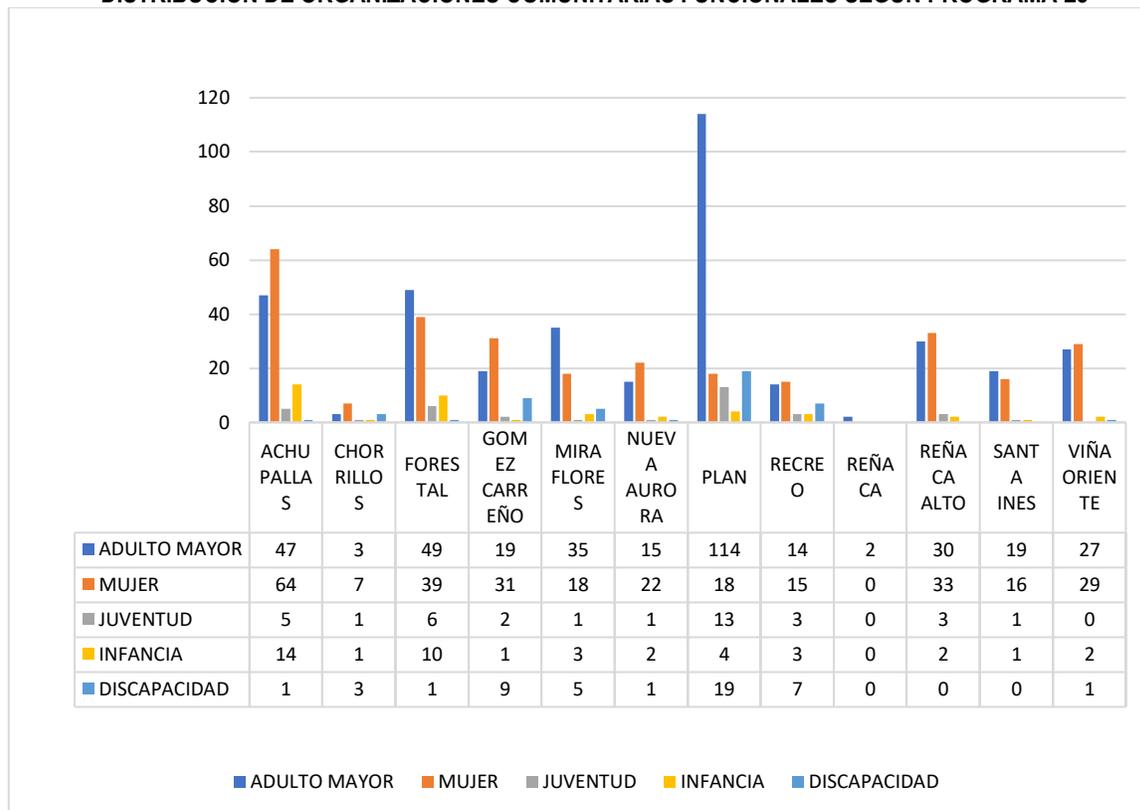
Como último punto se puede señalar que las organizaciones consultan en forma reiterada por un nuevo proceso de Fondev. Para ello se sugiere considerar que el fondo presenta un **62 %** de avance respecto del último periodo, más algunas postulaciones pendientes de años anteriores. Del mismo modo se sugiere considerar el tema de prórrogas excesivas ya que el último proceso se llegó a postulaciones que duraron 11 meses. También debe considerarse el pronunciamiento solicitado a Jurídico según ORD N° 300/17 sobre la obligatoriedad de entrega de Fondev, el que indica entre otros que se debe contar con fondos suficientes, proyectos y cumplimiento de requisitos para las respectivas asignaciones.

En el ámbito del fortalecimiento a las organizaciones comunitarias el Departamento de Seguridad Ciudadana entrega asesoría y orientación a grupos de vecinos en aspectos de seguridad ciudadana de los barrios de Viña del Mar para la constitución de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana que promueven la participación, responsabilidad ciudadana y desarrollo local en prevención social y situacional del delito lo que permite generar un clima de seguridad en la comuna. Ello ha permitido a la fecha la constitución de 297 Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana con personalidad jurídica.

En 2017 no se implementó el Fondo de Inversión en Seguridad Ciudadana, lo cual significó una merma en la participación de los Coves, situación que llevó a implementar otras iniciativas destinadas a incentivar la participación de este tipo de organizaciones.

El gráfico siguiente, muestra una distribución por sector de las diferentes organizaciones comunitarias funcionales que participaron en las actividades programadas en el presente eje estratégico, gestionado desde el Departamento de Grupos Prioritarios

**Gráfico 4.8**  
**DISTRIBUCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES SEGÚN PROGRAMA L8**



Fuente: DIDECO, 2018.

En el ámbito de fortalecimiento de organizaciones, el programa de Asesoría Técnica a Organizaciones, tiene como meta fortalecer a las organizaciones funcionales comunitarias relacionadas a la temática de adulto mayor, mujer, discapacidad, juventud y infancia a través de asesorías, supervisiones y gestiones en diversas materias. En 2017, la asesoría ayudó a 16,0% más de organizaciones que en el año anterior. También, en 2017 se creó el nuevo Programa de Intervención Comunitaria en Fortalecimiento Organizacional, lo cual busca entregar herramientas que promuevan la participación y asociatividad ciudadana a través de la realización de actividades como talleres, charlas, seminarios y capacitaciones a organizaciones funcionales comunitarias.

Coordinación Vecinal, es una de las secciones que conforman el Departamento de Desarrollo Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Durante el año 2017, se gestionaron un total de 2.790 solicitudes, disminuyendo en 43 atenciones en relación al periodo anterior, lo que significa mediante este análisis un 1.5% menos, destacándose entre ellas las derivadas a Servicio del Ambiente, Construcción e infraestructura Urbana, Tránsito y Transporte Público y la oficina de Eventos Dideco.

Sin dejar de mencionar que la baja de atenciones puede relacionarse con las condiciones actuales de muchas organizaciones vecinales y comunitarias, que no se encuentran con vigencia al día, lo que no les permite gestionar y tramitar las solicitudes de manera efectiva.

Entre los sectores que presentan mayor cantidad de solicitudes realizadas durante el año 2017, encontramos Nueva Aurora, con 353 atenciones lo que significa un 13%, Viña Oriente con 351 lo que significa un 12.5 %, Glorias Navales con 286 atenciones reflejadas en un 10.2 % y Reñaca Alto con 257 atenciones reflejadas en 9.2 %, del total atenciones.

A partir del desarrollo de la presente línea estratégica se ejecutó la actividad Día del Dirigente Territorial y Funcional 2017. Esta actividad tuvo por objetivo el reconocimiento a la labor y participación social organizada de los dirigentes de las unidades territoriales y funcionales de la comuna de Viña del Mar por su importante trabajo solidario en beneficio de sus barrios y comunidad en general.

Esta actividad se desarrolló en el mes de agosto en la Universidad de Las Américas convocando a un total de 100 dirigentes vecinales.

Un importante canal de captación de necesidades de la comunidad a través de personas y organizaciones son las solicitudes recibidas a través de la Ficha Vecino ingresadas por el Departamento de Desarrollo Vecinal, siendo los departamentos que presentan una mayor demanda de requerimientos: Servicio del Ambiente, Construcción e Infraestructura Urbana, seguidos por el Departamento de Tránsito y Transporte Público, e Infraestructura y Utilidad Pública.

En cuanto, a los sectores de la comuna que generan mayor demanda de atenciones encontramos: Forestal el cual abarca el mayor porcentaje de solicitudes con un 20%, seguido de Nueva Aurora y Viña Oriente con un 12% de solicitudes y finalmente le sigue Reñaca alto y Glorias Navales con un 9%.

A través del Departamento de Desarrollo Vecinal se implementó además el programa “Viña y sus Organizaciones Comunitarias 2017”, que tuvo como objetivo, Contribuir al fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias, fomentando su efectiva participación en el municipio, brindando además espacios de capacitación a sus miembros.

Así mismo, las actividades se focalizaron en la posibilidad de brindar espacios de información y difusión en materias atinentes a la formación y funcionamiento de las diferentes Organizaciones Funcionales, para generar y mantener un vínculo directo con estas organizaciones. Esta actividad se desarrolló en 2 jornadas: Castillo Wulff y Palacio Rioja, teniendo una participación de 216 dirigentes de diferentes sectores de la comuna. Otra importante iniciativa de fortalecimiento organizacional y participación activa de las comunidades en el ámbito del mejoramiento habitacional- comunitario e integración y desarrollo local, es el Fondo de Autoconstrucción (FAC), administrado por el Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional. Los resultados obtenidos el año 2017, se detallan a continuación.

#### **Obras Ejecutadas: 149 Proyectos**

Organizaciones a las cuales ya se les entregó su Informe de término de Obra, para que rindan cuentas ante el Departamento de Auditoría.

**Obras en Ejecución: 13 Proyectos**

Organizaciones en pleno desarrollo de sus proyectos, lo cual exige, presencia en terreno de forma constante.

**Proyectos con Reparos: 29 Proyectos**

El proceso de entrega de recursos (iniciado en Enero de 2016) con un número de 71 proyectos con reparos, a la fecha disminuyó a 29 proyectos con reparos tales como: rendición de cuentas pendientes (2 casos) y la no vigencia de las directivas (27 casos). Los esfuerzos del Departamento de Desarrollo Territorial, se centran en forma preferente en estas organizaciones para que puedan retirar su beneficio, comunicándonos con ellos y facilitando todo lo que esté al alcance administrativo de la gestión de regularización. Sin embargo, es de absoluta responsabilidad de las Organizaciones estar con su documentación al día, durante todo el proceso de postulación, adjudicación, ejecución y finalización de obras.

**Cheques no cobrados: 10 Proyectos**

Todas las Organizaciones ya fueron comunicadas e informadas. La decisión final del retiro del beneficio es absolutamente responsabilidad de las Organizaciones, sin embargo muchas extienden dicho retiro, pues al retirarlo comienzan a correr los plazos de ejecución de obras (60 días corridos).

**Total Proyectos: 201 Proyectos**

Se debieron esperar 3 años para la apertura de los F.A.C. desde el año 2013, lo que constituyó una amenaza para el trabajo realizado con las organizaciones no sólo por la falta de subvenciones para atender las necesidades comunitarias sino además porque se fueron agregando otros requerimientos comunitarios así como también el hecho de que quedaron inconclusas obras que esperaban tener continuidad con sucesivas postulaciones de proyectos.

Por otra parte se agrega el desgaste que implicó para el equipo de la sección y del Departamento la labor de contención que debió mantenerse y la pérdida de credibilidad que muchas organizaciones manifestaron con el paso del tiempo.

Si bien se comenzaron a entregar los recursos a principios del año 2016, no se concretó la apertura del concurso 2017, lo que fue desmotivador para muchas organizaciones.

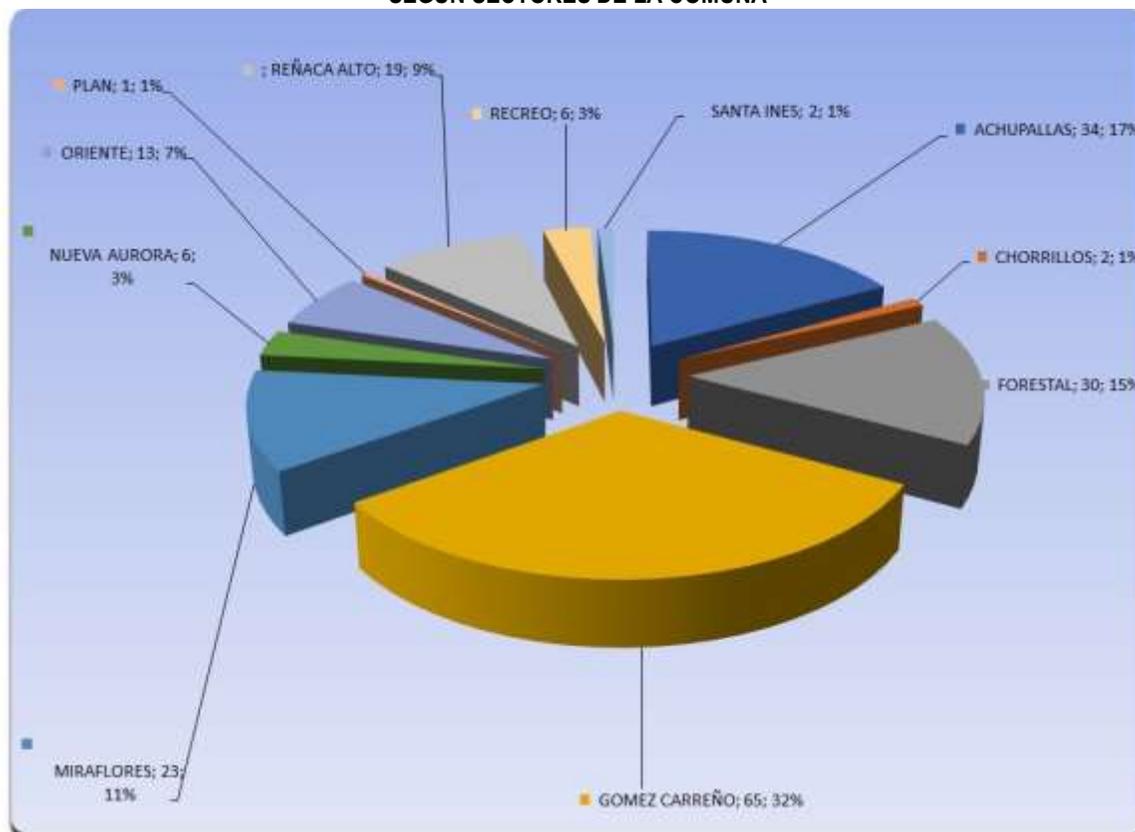
El proceso que comenzó a entregarse el año 2016 tiene su inicio en Noviembre del 2013 con el retiro y recepción de bases y formularios del Concurso.

En Octubre del año 2015 se logró la aprobación de 201 proyectos con acuerdo del Concejo Municipal N° 12.330, proyectos que en la actualidad están con Decreto Alcaldicio y con revisión del Departamento de Control, de los que han emanado observaciones que dicen relación directa con las organizaciones y que se tipifican en: Rendiciones pendientes y Vigencias (vencidas y por vencer), como se mencionó anteriormente.

Durante el año 2017 se concretan 149 proyectos a través del Fondo de Auto Construcción, otros 13 Proyectos en ejecución. Cabe destacar que la responsabilidad de las demoras en la ejecución de Proyectos es de responsabilidad de las Organizaciones, a quienes se les ha otorgado todas las facilidades para que puedan concretarlos.

En relación al total de proyectos postulados y aprobados se puede observar lo siguiente:

**Gráfico 4.9**  
**PROYECTOS APROBADOS EL 2015 Y EN EJECUCIÓN EL 2017**  
**SEGÚN SECTORES DE LA COMUNA**

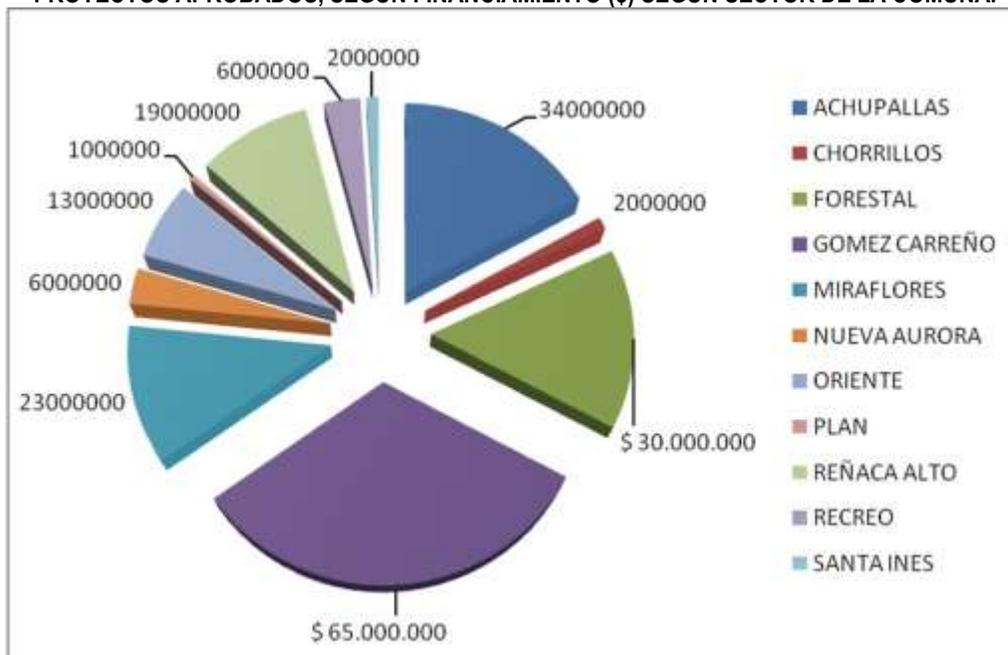


Fuente: DIDECO, 2018.

El sector de Gómez Carreño concentra la mayor cantidad de proyectos postulados con un total de 65 iniciativas que representan el 32% de los postulados, lo siguen los sectores de Achupallas con 34 proyectos (17%) y en tercer lugar Forestal con 30 proyectos (15%).

El hecho que sea Gómez Carreño el sector con más proyectos aprobados y por ende con mayor inversión, se debe en gran parte a que las organizaciones han mantenido responsabilidad y regularidad en sus procesos y vigencias lo que les ha permitido cumplir con todos los requisitos de postulación. Por otra parte se trata en general de poblaciones consolidadas y con tenencia regular de espacios y equipamientos comunitarios. Así mismo se puede evidenciar que dichas comunidades dan cuenta de un arraigo y estabilidad en la residencia mucho mayor en comparación a lo que ha sucedido en el último tiempo con Forestal, en que comunidades como las de los edificios Las Palmas Chilenas, presentan una alta rotación y migración de los vecinos, lo que ha debilitado e incluso disuelto el marco organizacional y ha disminuido la motivación e interés por los espacios comunes al aumentar una mayor presencia de arrendatarios.

**Gráfico 4.10**  
**PROYECTOS APROBADOS, SEGUN FINANCIAMIENTO (\$) SEGÚN SECTOR DE LA COMUNA.**



Fuente: DIDECO, 2018

Los 3 sectores con mayor inversión en la comuna de acuerdo a los proyectos aprobados corresponden a Gómez Carreño, Achupallas y Forestal en orden decreciente, esto directamente asociado con el número de proyectos aprobados, en razón de que el monto de la subvención es fijo y único, por lo que el sector con más proyectos será el que tiene mayor inversión.

**Cuadro 4.32**  
**TIPOLOGÍA DE PROYECTOS FAC APROBADOS AÑO 2015 Y EN EJECUCION 2017**

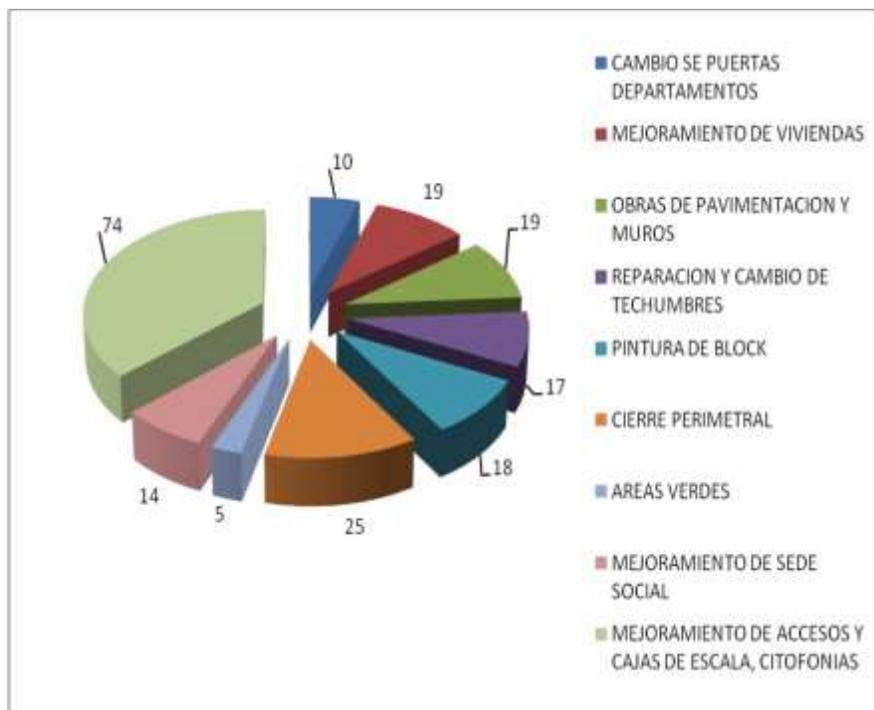
Nº	TIPOLOGIA DE PROYECTOS	Nº DE PROYECTOS	ASIGNACION \$
1	CAMBIO SE PUERTAS DEPARTAMENTOS	10	10.000.000
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	19	19.000.000
3	OBRAS DE PAVIMENTACION Y MUROS	19	19.000.000
4	REPARACION Y CAMBIO DE TECHUMBRES	17	17.000.000
5	PINTURA DE BLOCK	18	18.000.000
6	CIERRE PERIMETRAL	25	25.000.000
7	AREAS VERDES	5	5.000.000
8	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	14	14.000.000
9	MEJORAMIENTO DE ACCESOS Y CAJAS DE ESCALA, CITOFOFIAS	74	74.000.000
		201	201.000.000

Fuente: DIDECO, 2018.

El año 2017 se realizaron 201 proyectos F.A.C., beneficiando a 11.666 familias y 36.555 personas, organizaron en 9 tipologías de obras solicitadas (Gráfico 4.11). El número mayor de obras se concentró en la tipología de mejoramiento en accesos y cajas de escala (74), seguida de cierres perimetrales (25), de obras de

pavimentación y muros (19), de mejoramiento de viviendas (19), de pintura de blocks (18) y de reparación y cambio de techumbres (17).

**Gráfico 4.11**  
**FONDO DE AUTOCONSTRUCCIÓN PROYECTOS APROBADOS SEGÚN TIPO DE OBRA**



Fuente: DIDECO, 2018.

Otro aspecto a considerar sobre el Fondo de Autoconstrucción FAC, son las atenciones de público en oficina, evaluaciones en técnicas en terreno y respuestas de consultas telefónicas que se realizan durante todo el año. Estas se desglosan de la siguiente forma, comparativamente los años 2016 y 2017:

**1353** (1403-2016) Atenciones de público en oficina, principalmente a dirigentes de organizaciones comunitarias: atenciones.

**313** (513-2016) Evaluaciones Técnicas en terreno, asesorías e informes de término de obras. Dado la entrega importante de recursos durante el año 2016, se requiere mayor presencia en terreno, asesorando a cada Organización de comienzo a fin en sus proyectos.

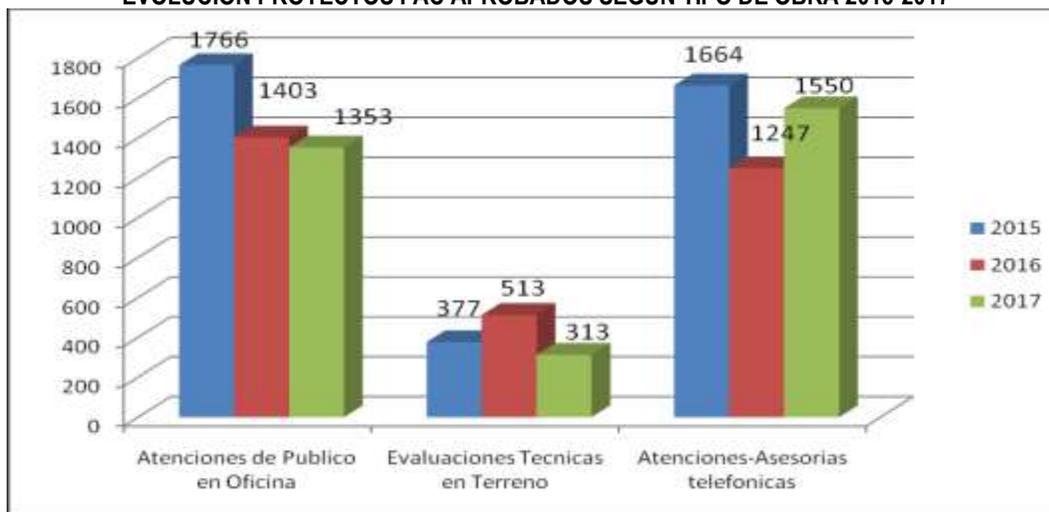
**1550** (1247-2016) Atenciones- Asesorías plataforma telefónica relacionadas al FAC.

**79** (77-2016) Evaluaciones Técnicas de Apoyo al MEB o Departamento de Desarrollo Social.

**32** Informes de término de Obras entregados.

Durante el año 2017 no hubo concurso FAC, lo que trajo consigo un aumento de consultas respecto al lanzamiento del concurso de dicho fondo por parte de la comunidad.

**Gráfico 4.12**  
**EVOLUCIÓN PROYECTOS FAC APROBADOS SEGÚN TIPO DE OBRA 2015-2017**



Fuente: DIDECO, 2018.

El monto del FAC es de 1 millón de pesos por proyecto, el que se destina exclusivamente a la compra de materiales de construcción. Estos son complementados por las organizaciones las cuales se encargan de proporcionar la mano de obra, pudiendo ser esta ejecutada en forma directa o indirecta por parte de los vecinos, logrando así un resultado significativo en la funcionalidad de las mejoras, un aumento en la plusvalía de las propiedades y una mejor calidad de vida.

De acuerdo a los registros de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las acciones detalladas en los párrafos anteriores, asociadas a la **Línea Estratégica N° 8**, realizadas el año 2017, involucraron una inversión de **\$231.717.000.-**, beneficiando a **80.295** personas y **2.479** organizaciones.

**Línea de Acción N°9:**

**EDUCACION COMUNITARIA:** Considera aquellas acciones destinadas a estimular aprendizajes y acciones de capacitación, en las áreas del desarrollo personal, familiar y organizacional, destinadas a generar competencias en la comunidad.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Propiciar aprendizajes relevantes en función del desarrollo pleno de la primera infancia, potenciando sus capacidades, promoviendo espacios seguros, confiables y modernos para su cuidado y educación.

Potenciar al Máximo el despliegue de las capacidades de niños/as en primera infancia que se encuentran en riesgo de rezago o con rezago manifiesto en su desarrollo y otras situaciones de vulnerabilidades psicosocial. Facilitando la adecuada articulación de apoyos específicos, tanto institucionales como de sus familias.

Generar espacios de participación, capacitación y formación comunitaria, para dirigentes y actores claves de la comuna.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO DIDECO:** *Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.*

**Cuadro 4.33**  
**PROGRAMAS / PROYECTOS L9 Y UNIDADES EJECUTORAS**

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Capacitación Jurídica Psicosocial a la Comunidad	DAJC
Programa de capacitaciones Gestión habitacional	DESTE
Escuela de Formación Comunitaria 2017	DESVE
Programa Preuniversitario Social Juvenil	DAGP
Programa de Atención Preescolar - Jardines Infantiles y Salas Cunas	DAGP
Intervención Comunitaria en Educación	DAGP
Escuela de Seguridad Ciudadana	SEGCIU
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI	DESO

Fuente: DIDECO, 2018.

**Cuadro 4.34**  
**DISTRIBUCIÓN BENEFICIARIOS SEGÚN PROGRAMAS/PROYECTOS L9**

BENEFICIARIOS	N°	%
Capacitación Jurídica Psicosocial a la Comunidad	1.428	16,3
Programa de capacitaciones Gestión habitacional	920	10,5
Escuela de Formación Comunitaria 2017	549	2,0
Programa Preuniversitario Social Juvenil	111	1,3
Programa de Atención Preescolar - Jardines Infantiles y Salas Cunas	3200	36,5
Intervención Comunitaria en Educación	1099	12,6
Escuela de Seguridad Ciudadana	753	8,7
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI	1.060	12,1
<b>TOTAL</b>	<b>9.120</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DIDECO, 2018.

El año 2017, el Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria desarrolló un programa de capacitación que contempló 44 actividades educativas, entre Charlas y Talleres, con la participación de 1.154 personas y 16 actividades de difusión de servicios, con la asistencia de 247 usuarios/as.

Las temáticas abordadas en esta oportunidad fueron: Ley de Tránsito y sus modificaciones: Ley Emilia; Ley de Responsabilidad Penal Adolescente; Derecho Laboral; Derecho de Familia, Taller Informativo al Adulto Mayor en materias de Familia; Vulneración de Derechos de Niños/as y Adolescentes y sus efectos Psicosociales. El público objetivo a los cuales se orientaron estas acciones educativas fueron: Docentes; Padres y Apoderados y Estudiantes de 2° Ciclo Educación Básica y 1er. y 2° Ciclo de Educación Media; Beneficiarios en tratamiento por consumo problemático de alcohol y drogas; Adultos Mayores; Trabajadores de Empresa Privada del área de la Construcción, Beneficiarios de Administradora de Fondos de Cesantía; Mujeres Programa Jefas de Hogar; Dirigentes, Socios/as y Vecinos/as de Organizaciones Comunitarias; Profesionales y Técnicos del Servicio de Neuropsiquiatría Hospital G. Fricke; Funcionarios/as Área Educación CMVM.

Respecto de las actividades de difusión, éstas fueron dirigidas a: Adultos Mayores; Técnicos y Profesionales de la Mesa Intersectorial de Educación SENDA Previene; Equipo de Trabajo Programa Municipio en tu Barrio; Dirigentes, Socios/as y Vecinos/as de Organizaciones Comunitarias, Beneficiarios y Profesionales Centro de Prevención y Tratamiento de Adicciones; Técnicos y Profesionales de la Red de Integración Social de SENDA Previene; Trabajadores de Empresa Privada del área de la Construcciones.

Además de ampliar la oferta educativa durante el año evaluado, el equipo afianzó red trabajo colaborativo con otras unidades del área tales como: Desarrollo Social, Atención a Grupos Prioritarios, Desarrollo Territorial y Programas SENDA Previene y Municipio en Barrio, como asimismo, con organizaciones externas, destacándose la Empresa Constructora Bezanilla con la participación directa de sus trabajadores, Usuarios/as de Centros de Tratamiento de Consumo de Alcohol y Drogas y equipos profesionales de Áreas de Salud y Educación. Lo anterior permitió un incremento significativo tanto en las actividades como en la cantidad de participantes del programa.

La Escuela de Formación Comunitaria, se inserta en el convenio de la universidad de las Américas y la Municipalidad de Viña del Mar a través de su Departamento de Desarrollo Vecinal y tiene como finalidad crear una instancia de participación ciudadana orientada a la formación y consolidación de líderes comunitarios, para que éstos se constituyan en agentes de desarrollo y mejoren de manera eficaz y eficiente la calidad de vida de los habitantes de los distintos sectores de la comuna; y desarrollar una instancia de información a la comunidad, respecto de materias y servicios de interés social.

Las Charlas Socioeducativas estuvieron focalizadas en la entrega de información educativa en sesiones de una duración de 1 hora 30 minutos aproximadamente, implementados entre los meses de julio a octubre de 2017, siendo las temáticas abordadas de interés de las organizaciones territoriales y funcionales.

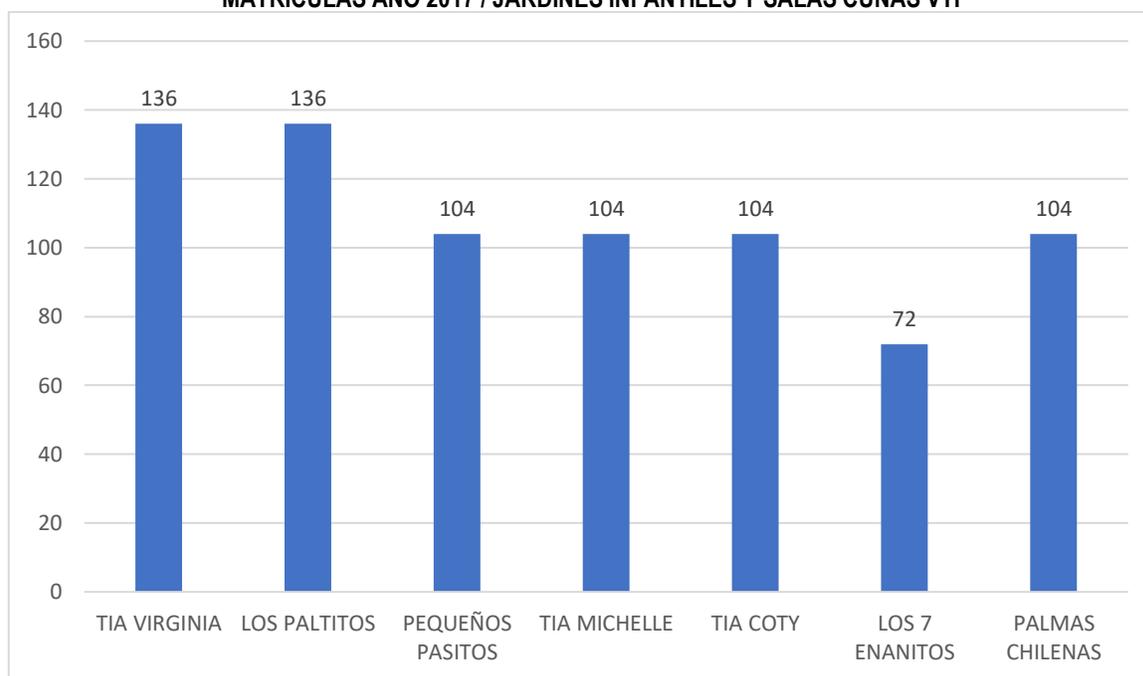
Durante el año 2017, esta actividad benefició a un total de 176 personas, la cual se capacitaron en la Universidad de Las Américas.

Dentro de la misma línea estratégica se encuentra el Programa Preuniversitario Social Juvenil, gestado a través del Departamento de Grupos Prioritarios en convenio con la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), tiene como objetivo central facilitar el acceso a los jóvenes viñamarinos de escasos recursos a la universidad a través de un preuniversitario gratuito, facilitando su proceso de admisión a la educación superior. En 2017, se integró a

111 jóvenes de la comuna. Además, con un nuevo convenio con la UAI en 2017, se reestructuró completamente el programa, incluyendo no sólo clases de entrega de contenidos, sino que también talleres de control de la ansiedad y relajación, que buscan ayudar a los alumnos al manejo de procesos ansiosos respecto a la situación de evaluación que genera la PSU y también la vida cotidiana.

Así mismo, el Programa de Atención Preescolar de Jardines Infantiles y Salas Cunas se ha consolidado a través del esfuerzo mancomunado entre los equipos de trabajo de nuestra gestión que han desarrollado un plan de operatividad que refuerza las líneas de trabajo en la materias psicosociales y técnico pedagógicas, creando de esta manera una identidad y fidelización con los padres, apoderados y principales cuidadores de los niños y niñas que conforman la matrícula total de 800 niños y niñas (un aumento de 15,9% respecto de la cobertura del año 2016).

**Gráfico 4.13**  
**MATRÍCULAS AÑO 2017 / JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF**



Fuente: DIDECO, 2018.

Del mismo modo, dentro de esta línea estratégica un importante aporte a la educación de la comuna lo constituyó el programa Preuniversitario Social Juvenil, gestado a través del Departamento de Grupos Prioritarios en convenio con la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), tiene como objetivo central facilitar el acceso a los jóvenes viñamarinos de escasos recursos a la universidad a través de un preuniversitario gratuito, facilitando su proceso de admisión a la educación superior. En 2017, se integró a 111 jóvenes de la comuna. Además, con un nuevo convenio con la UAI en 2017, se reestructuró completa el programa, incluyendo no sólo a clases de aprendizaje, sino que también talleres de control de la ansiedad y relajación, que busca ayudar a los alumnos con la ansiedad de tomar la PSU pero también de la vida cotidiana.

El Programa de Atención Preescolar de Jardines Infantiles y Salas Cunas se ha consolidado a través del esfuerzo mancomunado entre los equipos de trabajo de nuestra gestión que han desarrollado un plan de operatividad que refuerza las líneas de trabajo en la materias psicosociales y técnico pedagógico, creando de esta manera una identidad y fidelización con nuestros padres, apoderados y principales cuidadores de los niños y niñas que conforman la matrícula total de 800 niños y niñas (un aumento de 15,9% del 2016).

Las salas cunas jardines infantiles de administración municipal entregan educación inicial de calidad a los niños. Niñas desde los 3 meses hasta los 4 años 11 meses de edad y sus familias de nuestra comuna. Durante todo el año se brinda alimentación completa y adecuada a todos los párvulos. La atención integral, es entregada en absoluta gratuidad. Su objetivo es potenciar el proceso evolutivo de los párvulos, contribuyendo en su cuidado y educación desde la primera infancia.

Algunos de los logros alcanzados por el Programa incluye la implementación del curriculum High Scope, modalidad innovadora y exclusiva que promueve la participación activa como eje principal de aprendizaje de los niños y niñas en el desarrollo de las habilidades para la vida. La infraestructura, instalaciones y la adquisición de material por ejemplo didáctico son acciones que han buscado la excelencia en calidad, contribuyendo a la promoción de la educación preescolar en nuestra comuna. Además, en 2017, se logró mayor coordinación y trabajo colaborativo entre las 7 directoras de jardines infantiles de la comuna, lo cual permitió la reflexión permanente y ayuda mutua.

El programa de Intervención Comunitaria en Educación Comunitaria, lo cual se fundó en 2017, pretende generar espacios de participación, capacitación y formación comunitaria, logrando así potenciar a la comunidad en diversos aspectos y entregando herramientas que fomenten un desarrollo integral de la comunidad. A través de charlas, talleres y seminarios, en 2017, se brindó la posibilidad de participación en actividades formativas a un total de 1.099 miembros de la comunidad participaron en acciones de psicoeducación respecto al autocuidado, la salud integral y relaciones familiares saludables.

Así mismo, a partir de las gestiones de connotación social del área de Capacitación, el Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional desarrolló un programa de capacitación en Terreno, destinado al desarrollo de conocimientos de las familias interesadas en toda la comuna de Viña, en todas las líneas, programas y ofertas en el ámbito del mejoramiento de la vivienda, el apoyo al arriendo o la obtención de la vivienda de mera definitiva, a partir del cual se capacitaron 920 personas y 18 organizaciones territoriales y funcionales.

A través del Departamento de Seguridad Ciudadana en el año 2017, se desarrollaron los módulos vinculados a la Escuela de Seguridad Ciudadana, estructura educativa que permite otorgar un servicio de educación, capacitación y formación a personas de la comuna en temáticas relacionadas con la Prevención Social y Situacional del delito y la Protección Civil, en alianza con la Universidad de Las Américas, diversos departamentos municipales y red colaborativa tales como; Carabineros, PDI, Bote Salvavidas, Gendarmería. Está orientada a líderes sociales, socios integrantes de Comités Vecinales de Seguridad y público en general, organizando a la comunidad tanto para la autogestión individual como colectiva, con la finalidad de reducir la incidencia de delitos y prepararlos frente a una emergencia.

Es así que este año, en la modalidad presencial los beneficiarios fueron 362 personas, que optaron por alguno de los módulos tales como; Primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar, prevención de incendio forestal, manejo de extintores, inmovilización de paciente y camillaje, plan de emergencia, evacuación y zonas seguras.

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil se encuentra destinado a financiar propuestas de intervención, presentadas por las municipalidades u otras instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro, destinadas a financiar acciones dirigidas a niños /as en primera infancia que han sido detectadas, principalmente en controles de salud, con riesgo de retraso o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad social detectados por alguna institución integrante de la red local de **Chile Crece Contigo** o por demanda espontánea y que pudieran derivar en riesgo de retraso o rezago en su desarrollo.

Para el año 2017, se ha generado un trabajo colaborativo entre los equipos de salud y la red básica para lograr la atención, en Sala de Estimulación, de manera oportuna y pertinente de todos los niños/as que se atienden en el sistema público de salud, con énfasis en aquellos que presentan rezago psicomotor. Esta atención se complementa con la modalidad de Ludotecas, que consiste en el préstamo de material didáctico a los padres para que refuercen el proceso de estimulación en su domicilio.

Gracias a los recursos económicos provenientes de este fondo, la totalidad de los Cesfam cuentan con profesionales y equipamiento técnico suficiente para atender en Salas de Estimulación y Ludoteca y alcanzando una cobertura del 100% de los niños que requieren atención.

Para este año se contó con \$28.300.000.- y, que además fueron potenciados con recursos del fondo de fortalecimiento municipal, el cual fue de \$ 24.750.000.- En síntesis los recursos asignados solo para estimulación ascienden a \$ 53.050.000.-

Finalmente, cabe destacar que el trabajo de la Educadoras de Párvulos (contratadas con este fondo) en Sala de estimulación, busca favorecer aprendizajes y además apoyar en forma directa el desarrollo de vínculos afectivos, confianza básica, identidad, fomento lenguaje, vínculo madre e hijo y/o cuidador, control de emociones, motricidad fina y gruesa, entre otros.

La profesional en la Sala de Estimulación orienta su trabajo a la intervención directa en atención de padres, madres y/o cuidadores, con el niño/a que ingresa a las modalidades de estimulación por rezago, riesgo o retraso en su desarrollo, detectado a través de un test de desarrollo como; Pauta Breve, EEDP o TEPSI.

En el cuadro siguiente se registra la localización de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) que disponen de Salas de Estimulación y Ludotecas.

**CUADRO 4.35**  
**LOCALIZACIÓN DE CESFAM CON SALAS DE ESTIMULACIÓN Y LUDOTECAS**

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN
Lusitania	Bellavista N° 1228, Miraflores Alto.
Dr. Jorge Kaplan	Av. Quinta N° 875, paradero 8 1/2, Reñaca Alto.
Amigable Las Torres	Av. La Paz, Esq. Pakarati, Las Torres, Forestal Alto.
Nueva Aurora	Variante Agua Santa s/n, paradero 5 Nueva Aurora
Brígida Zavala	Av. Blanca Vergara N° 1792, Forestal Alto
Marco Maldonado	Av. Álvarez N° 1682, Viña del Mar
Miraflores	Av. Frei, esq. El Membrillo s/n, Miraflores Alto.
Juan Carlos Baeza	Av. Tamarugal N°350, El Olivar.
Profesor Eugenio Cienfuegos	Calle 7 esquina 21 norte Santa Inés
Gómez Carreño	19 poniente N° 5650 Gómez Carreño

Fuente: DIDECO, 2018.

La acciones realizadas el año 2017, asociadas a esta línea estratégica, involucraron una inversión de **\$1.153.380.766.- (cuadro 4.36)**, que beneficiaron a **9.120** personas y **175** organizaciones.

**Cuadro 4.36**  
**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO LÍNEA 9 SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE	M\$
Municipal	13.641.000
Externo	1.139.739.766
<b>TOTAL</b>	<b>1.153.380.766</b>

Fuente: DIDECO 2018

## Departamento de Deportes y Recreación

A continuación se detallan las principales acciones, organizadas en torno a ocho programas, emprendidas por esta unidad municipal, durante el año 2017, en la perspectiva de consolidar a Viña del Mar como la Ciudad del Deporte.

### Programa Recintos Deportivos Municipales

Este programa refiere al uso de los recintos deportivos y sus dependencias por la comunidad en general, ya sea para espectáculos, eventos culturales, actividades y competencias recreativas y deportivas, reuniones y otros, además de los usuarios de los talleres impartidos por la Casa del Deporte, como por ejemplo: Activados, Escuelas Deportivas, Escuelas de Fútbol, Talleres de Natación, entre otros. Contando para ello, con personal para atención al público en horario de 08:00 a 18:00 y en horario de extensión de 18:00 a 23:00 cuando se requiera.

Los recintos constan de toda la infraestructura necesaria para las realizaciones de las actividades reseñadas en el párrafo precedente.

Cuatro son los objetivos que orientan esta línea de acción municipal, a saber: i. Facilitar a los usuarios el uso de los diversos Campos Deportivos Municipales de los que dispone la comuna; ii. Insertar a los usuarios al deporte sano en los recintos deportivos; iii. Realizar la mantención de los Recintos deportivos de modo que se encuentren en perfectas condiciones para su utilización y iv. Desarrollar un calendario de uso de instalaciones deportivas.

**Cuadro 4.37**  
**NÚMERO DE BENEFICIARIOS SEGÚN TIPO**

Tipo	Cantidad
Usuarios/Espectadores	Aproximadamente: <b>1.002.056</b> Usuarios / Público Espectador <b>1.655.454</b> Prestaciones y/o Atenciones

Fuente: DIDECO, 2018

El financiamiento municipal, durante el año 2017, se desagrega en dos significativos ítems, a saber: i. Recursos humanos (\$338.730.513.-) y Mantención (\$ 30.000.000.-).





#### Atenciones Estadio Municipal EL Bosque

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	4.574	11.797	851	4.743	12.509
JUVENIL	2.721	7.254	169	149	8.233
ADULTO	430	16.742	247	5.884	12.156
ADULTO MAYOR	0	1.888	0	0	2.639
<b>TOTAL</b>	<b>7.725</b>	<b>37.681</b>	<b>1.266</b>	<b>10.776</b>	<b>35.537</b>

#### Atenciones Complejo Deportivo Municipal Nueva Aurora

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	14.150	3.071	3.198	2.922	154
JUVENIL	7.815	1.676	5.108	2.455	91
ADULTO	18.269	5.094	10.681	154	4.401
ADULTO MAYOR	3.928	1.290	732	0	1.518
<b>TOTAL</b>	<b>44.162</b>	<b>11.130</b>	<b>19.719</b>	<b>5.532</b>	<b>6.165</b>

#### Atenciones Complejo Polideportivo Municipal Forestal

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	23.680	10.930	6.723	35.290	7.506
JUVENIL	8.719	15.634	10.724	18.024	4.838
ADULTO	42.038	20.083	23.989	4.793	42.148
ADULTO MAYOR	8.245	2.700	1.511	0	678
<b>TOTAL</b>	<b>82.682</b>	<b>49.347</b>	<b>42.946</b>	<b>58.107</b>	<b>55.170</b>

#### Atenciones Complejo Deportivo Municipal Santa Inés

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	392	580	831	1.040	715
JUVENIL	190	1.633	2.332	833	142
ADULTO	2.171	2.324	10.363	661	5.978
ADULTO MAYOR	324	134	76	0	92
<b>TOTAL</b>	<b>3.076</b>	<b>4.670</b>	<b>13.603</b>	<b>2.534</b>	<b>6.927</b>

#### Atenciones Complejo Deportivo Municipal El Maitén

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	2.088	3.610	662	7.890	653
JUVENIL	1.182	1.148	2.266	220	1.859
ADULTO	605	4.871	4.629	28	3.051
ADULTO MAYOR	0	489	210	0	209
<b>TOTAL</b>	<b>3.875</b>	<b>10.118</b>	<b>7.768</b>	<b>8.137</b>	<b>5.773</b>

#### Atenciones Complejo Deportivo Municipal Santa Julia

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	665	5.457	344	418	4.530
JUVENIL	629	12.439	366	166	8.452
ADULTO	484	14.759	680	123	11.718
ADULTO MAYOR	0	5.759	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.778</b>	<b>38.414</b>	<b>1.390</b>	<b>708</b>	<b>24.700</b>

#### Atenciones Complejo Deportivo Municipal Reñaca Alto

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	16.843	1.708	4.257	1.711	0
JUVENIL	4.435	1.030	2.982	1.342	0
ADULTO	12.942	497	4.977	0	0
ADULTO MAYOR	1.277	0	1.343	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>35.497</b>	<b>3.235</b>	<b>13.559</b>	<b>3.053</b>	<b>0</b>

#### Atenciones Complejo Funcionarios Municipales

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	7.628	0	5.120	0	397
JUVENIL	1.076	0	3.979	0	1.412
ADULTO	958	2.031	7.929	0	275
ADULTO MAYOR	0	110	1.896	0	50
<b>TOTAL</b>	<b>9.663</b>	<b>2.141</b>	<b>18.924</b>	<b>0</b>	<b>2.134</b>

**Atenciones Complejo Deportivo Municipal Gómez Carreño**

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	12.373	1.085	6.978	16.379	2.896
JUVENIL	9.051	2.013	11.132	4.253	5.022
ADULTO	24.316	1.435	12.466	0	4.955
ADULTO MAYOR	8.558	186	1.568	0	704
<b>TOTAL</b>	<b>54.298</b>	<b>4.720</b>	<b>32.144</b>	<b>20.632</b>	<b>13.576</b>

**Atenciones Gimnasio Polideportivo Regional**

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	5.897	574	2.137	1.267	3.079
JUVENIL	5.208	2.594	2.815	3.091	3.210
ADULTO	12.789	3.091	3.526	614	8.478
ADULTO MAYOR	1.262	347	1.353	12	1.383
<b>TOTAL</b>	<b>25.156</b>	<b>6.606</b>	<b>9.831</b>	<b>4.985</b>	<b>16.149</b>

**Atenciones Gimnasio Municipal Miraflores**

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	4.924	910	1.037	3.816	794
JUVENIL	1.934	1.056	1.659	1.666	1.114
ADULTO	11.757	1.443	5.514	1.876	2.104
ADULTO MAYOR	1.590	415	2.249	0	138
<b>TOTAL</b>	<b>20.204</b>	<b>3.823</b>	<b>10.460</b>	<b>7.358</b>	<b>4.149</b>

**Atenciones Gimnasio Municipal Glorias Navales**

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	571	1.287	1.740	8.230	92
JUVENIL	857	727	915	1.030	280
ADULTO	1.813	1.516	3.580	835	264
ADULTO MAYOR	2.377	348	308	31	29
<b>TOTAL</b>	<b>5.617</b>	<b>3.879</b>	<b>6.543</b>	<b>10.125</b>	<b>666</b>

#### Atenciones Auditorio de Hockey Municipal

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	0	13.294	834	0	447
JUVENIL	0	10.945	3	0	2.172
ADULTO	0	4.046	133	0	11.126
ADULTO MAYOR	0	752	0	0	456
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>29.037</b>	<b>970</b>	<b>0</b>	<b>14.201</b>

#### Atenciones Estadio Municipal Lomas de Chorrillos

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	2.845	3.195	0	0	1.937
JUVENIL	0	1.103	0	0	1.585
ADULTO	0	2.656	0	0	5.943
ADULTO MAYOR	0	58	0	0	2.052
<b>TOTAL</b>	<b>2.845</b>	<b>7.012</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.517</b>

#### Atenciones Estadio Municipal Miraflores

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	2.940	4.053	2.806	494	6.137
JUVENIL	323	3.737	695	372	11.062
ADULTO	0	7.855	379	0	13.096
ADULTO MAYOR	0	1.791	0	0	3.186
<b>TOTAL</b>	<b>3.263</b>	<b>17.437</b>	<b>3.879</b>	<b>866</b>	<b>33.480</b>

#### Atenciones Estadio Municipal Santa Julia

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	665	5.457	344	418	4.530
JUVENIL	629	12.439	366	166	8.452
ADULTO	484	14.759	680	123	11.718
ADULTO MAYOR	0	5.759	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.778</b>	<b>38.414</b>	<b>1.390</b>	<b>708</b>	<b>24.700</b>

#### Atenciones Estadio Municipal Sausalito II

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	7.167	5.442	441	414	2.967
JUVENIL	2.199	5.074	865	2.028	4.348
ADULTO	415	12.940	1.226	0	10.255
ADULTO MAYOR	0	777	169	0	1.178
<b>TOTAL</b>	<b>9.781</b>	<b>24.233</b>	<b>2.701</b>	<b>2.443</b>	<b>18.747</b>

#### Atenciones Estadio Municipal Sausalito

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	2.407	0	0	0	58.735
JUVENIL	2.073	904	0	744	78.314
ADULTO	4.489	1.735	0	0	206.577
ADULTO MAYOR	0	0	0	0	19.578
<b>TOTAL</b>	<b>8.969</b>	<b>2.639</b>	<b>0</b>	<b>744</b>	<b>363.205</b>

#### Atenciones Estadio Municipal Botafogo

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	1.698	3.311	1.188	272	1.355
JUVENIL	1.176	2.963	629	274	2.154
ADULTO	1.161	4.707	896	181	4.473
ADULTO MAYOR	172	201	172	0	1.051
<b>TOTAL</b>	<b>4.207</b>	<b>11.181</b>	<b>2.885</b>	<b>727</b>	<b>9.033</b>

#### Atenciones Estadio Municipal Caupolicán

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	1.662	1.591	477	0	2.997
JUVENIL	149	2.076	403	0	6.557
ADULTO	0	5.218	91	0	6.298
ADULTO MAYOR	0	711	0	0	1.557
<b>TOTAL</b>	<b>1.811</b>	<b>9.597</b>	<b>971</b>	<b>0</b>	<b>17.409</b>

**Atenciones Complejo Deportivo Las Achupallas**

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	13.815	805	2.086	971	668
JUVENIL	1.237	655	12.386	647	132
ADULTO	9.047	0	4.655	0	543
ADULTO MAYOR	1.222	0	941	0	86
<b>TOTAL</b>	<b>25.321</b>	<b>1.460</b>	<b>20.067</b>	<b>1.618</b>	<b>1.430</b>



**Tabla 4.38  
RESUMEN ATENCIONES AÑO 2017 SEGÚN ORIGEN Y RANGO ETÁREO**

RANGO ETAREO	PROGRAMA CASA DEL DEPORTE	CLUBES DEPORTIVOS	COMUNIDAD	INSTITUCIONES. EDUCACION	PUBLICO
NIÑO	129.867	75.776	44.073	86.549	110.044
JUVENIL	51.133	76.982	61.714	37.787	145.825
ADULTO	143.683	119.909	98.636	15.311	359.478
ADULTO MAYOR	28.952	18.127	13.513	43	38.052
<b>TOTAL</b>	<b>353.635</b>	<b>290.794</b>	<b>217.936</b>	<b>139.691</b>	<b>653.398</b>
<b>TOTAL ATENCIONES A USUARIOS</b>					<b>1.655.454</b>

**Tabla 4.39**  
**TOTAL GENERAL DE ATENCIONES POR RECINTO**

RECINTO DEPORTIVO	DIRECCIÓN	SEMANAL	MENSUAL	TOTAL ATENCIONES
ATENCIONES AUDITORIO DE HOCKEY MUNICIPAL	Calle Simón Bolívar s/n, Forestal Bajo	850	3684	<b>44.208</b>
ESTADIO MUNICIPAL EL BOSQUE	Av. El Bosque s/n, Santa Inés	1788	7749	<b>92.985</b>
ESTADIO MUNICIPAL LOMAS DE CHORRILLOS	Prolongación Los Suspiros s/n paradera 6, Chorrillos	411	1781	<b>21.374</b>
ESTADIO MUNICIPAL MIRAFLORES	Av. Frei s/n, Miraflores Alto	1133	4910	<b>58.925</b>
ESTADIO MUNICIPAL SANTA JULIA	Calle los Pensamientos s/n, Santa Julia Sur	1288	5583	<b>66.990</b>
ESTADIO MUNICIPAL SAUSALITO II	Av. Padre Hurtado s/n, costado de Polideportivo Regional	1114	4825	<b>57.906</b>
COMPLEJO MUNICIPAL EL MAITÉN	Calle el Maitén N° 2935 Miraflores Alto	686	2973	<b>35.671</b>
COMPLEJO FUNCIONARIOS MUNICIPALES	Calle Principal N°2, Reñaca Alto	632	2739	<b>32.862</b>
ESTADIO MUNICIPAL SAUSALITO	Circunvalacion Laguna Sausalito s/n, Sector Sausalito.	7222	31296	<b>375.557</b>
COMPLEJO MUNICIPAL FORESTAL	Av. El Sol s/n, paradero 4, Forestal Alto	5543	24021	<b>288.252</b>
GIMNASIO MUNICIPAL GLORIAS NAVALES	Fragata Esmeralda s/n, Glorias Navales	516	2236	<b>26.830</b>
GIMNASIO MIRAFLORES	El Lúcumo s/n, Miraflores Alto.	885	3833	<b>45.994</b>
COMPLEJO DEPORTIVO REÑACA ALTO	Calle 9 N° 233 Paradero 8 ½, Reñaca Alto	1064	4612	<b>55.344</b>
GIMNASIO POLIDEPORTIVO REGIONAL	Subida Padre Hurtado N° 300	1206	5227	<b>62.726</b>
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL SANTA INES	Variante Santa Inés 2825 Población Libertad Santa Inés.	593	2568	<b>30.811</b>
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL SANTA JULIA	Lago Riñigüe s/n, Paradero N°2, Santa Julia.	754	3269	<b>39.223</b>
COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL NUEVA AURORA	Calle Servicio, Paradero 5 1/2 Nueva Aurora	1667	7226	<b>86.709</b>
ESTADIO MUNICIPAL CAUPOLICAN	Calle Eduardo Yañez esq. Los Chircos, Achupallas.	573	2482	<b>29.788</b>
ESTADIO MUNICIPAL BOTAFOGO	Avda Pacífico s/n, 3º Sector Gómez Carreño	539	2336	<b>28.033</b>
ESTADIO MUNICIPAL EL SALTO	Calle Limache s/n, el Salto.	0	0	<b>0</b>
COMPLEJO MUNICIPAL ACHUPALLAS	Calle Manuel Guerrero 155 Paradero 7 1/2 Achupallas	960	4158	<b>49.897</b>
COMPLEJO DEPORTIVO GÓMEZ CARREÑO	Avda. El Mirador s/n, 2º Sector Gómez Carreño	2411	10447	<b>125.369</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA DEPORTIVO</b>		<b>31836</b>	<b>137955</b>	<b>1.655.454</b>

Fuente: DIDECO, 2018

**Programa FONDEVE Deportivo 2017**

El FONDEVE DEPORTIVO, está destinado a apoyar diversas iniciativas en el campo del deporte, entre otras, Infraestructura Deportiva Menor, Implementación Deportiva, Actividad deportivas y Recreativas, Eventos y competencias deportivas, Capacitación Deportiva, Viajes a Torneos. Estas propuestas, dado su carácter eminentemente participativo y de equidad social, deben ser elaboradas por Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos Escolares, Ligas Deportivas y Consejo Local, y deben orientarse al fomento y desarrollo de las distintas actividades o disciplinas deportivas en sus comunidades.

Cinco son los objetivos específicos que orientan esta línea de acción municipal, a saber: i. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e implementación de las distintas organizaciones deportivas existentes en la comuna de Viña del Mar, especialmente aquellas ubicadas en sectores de alta vulnerabilidad social; ii. Fomentar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas desarrolladas por las Instituciones Deportivas de la comuna de Viña del Mar; iii. Apoyar y fortalecer la capacidad de propuesta y gestión de las Instituciones Deportivas de la comuna de Viña del Mar; iv. Integrar todas aquellas iniciativas deportivas concursadas al Sistema Deportivo Comunal y v. Promover, a través de los diferentes proyectos deportivos, la integración y compromiso social en y con la comunidad.

En los cuadros siguientes se registra una serie de estadísticas que describen la gestión realizada en este campo el año 2017.

**Caudro 4.40**  
**INFORMACIÓN DE CHEQUES EMITIDOS FONDEVE DEPORTIVO AÑO 2017**

Club Deportivo	Modalidad	Monto subvención (\$)
CLUB DEPORTIVO SKIM VIÑA	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	1.450.000
CLUB DEPORTIVO JOSÉ FRANCISCO RIESCO	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	1.146.000
CLUB DEPORTIVO DE BOX DE VIÑA DEL MAR	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	1.500.000
CLUB DEPORTIVO VILLA MADRID	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	3.300.000
CLUB DEPORTIVO ISAIAS LEDESMA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	4.500.000
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ESTIBADORES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	4.300.000
CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	4.900.000
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LIBERA TU MONO	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	1.700.000

Fuente: DIDECO, 2018.

**Caudro 4.41**  
**CHEQUES EMITIDOS FONDEVE DEPORTIVO AÑO 2017 SEGÚN MODALIDAD Y MONTO**

MODALIDAD DE CHEQUE EMITIDO	Monto subvención (\$)
EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	1.450.000
ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	4.346.000
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	17.000.000
TOTAL ANUAL	22.796.000

Fuente: DIDECO, 2018.

**Cuadro 4.42**  
**INFORMACIÓN FONDEVE DEPORTIVO RETIRADO AÑO 2017**

1	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA DE VIÑA DEL MAR	\$	2.500.000	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA
2	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LIBERA TU MONO	\$	1.700.000	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA
3	CLUB DEPORTIVO VILLA MONTE	\$	876.400	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION
4	CLUB DEPORTIVO DE JUDO MUSASHI	\$	1.200.000	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION
5	CLUB DEPORTIVO SKIM VIÑA	\$	1.450.000	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION
6	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL SKATEBOARDVIÑA	\$	1.000.000	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION
7	CLUB DEPORTIVO OLIMPO VIÑA DEL MAR	\$	1.549.353	EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS
8	CLUB DEPORTIVO VILLA MADRID	\$	3.300.000	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA
9	CLUB DEPORTIVO ISAIAS LEDESMA	\$	4.500.000	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA
10	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ESTRELLA NACIENTE	\$	4.800.000	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA
11	CLUB RECREATIVO Y DE RAYUELA ACHUPALLAS	\$	5.000.000	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA
12	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ESTIBADORES	\$	4.300.000	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA
13	CLUB DEPORTIVO LOMAS DE CHORRILLOS	\$	4.000.000	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA
14	TOTAL CHEQUES RETIRADOS	\$	36.175.753	

MODALIDAD	SUBVENCION
ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	\$ 4.200.000
EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 4.526.400
EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS	\$ 1.549.353
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	\$ 25.900.000
TOTAL AÑO 2017	\$ 36.175.753

Fuente: DIDECO, 2018.

**Cuadro 4.43**  
**INFORMACIÓN FONDEVE DEPORTIVO RENDIDO AÑO 2017**

1	UNION COMUNAL ASOCIACION DE LEVANTAMIENTO DE PESAS V REGION	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	\$	2.000.000
2	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO LOS FRESNOS	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	\$	2.145.000
3	CLUB DEPORTIVO PESAS VIÑA	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	\$	2.000.000
4	CLUB DEPORTIVO LADIES SPORT CANAL BEAGLE	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	\$	2.000.000
5	CLUB DEPORTIVO FORTIUS CLUB	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	\$	1.500.000
6	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA DE VIÑA DEL MAR	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	\$	2.500.000
7	CLUB DEPORTIVO REYACA SPORT	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	\$	1.800.000
8	CLUB CEMENTISTA FUTSAL CHILE	ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	\$	1.500.000
9	CLUB DEPORTIVO QUINTO SECTOR	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$	800.000
10	CLUB DE MOTOS MAMBA NEGRA	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$	963.900
11	CLUB DEPORTIVO AGUAS ABIERTAS SALVAVIDAS DE MAR	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$	1.200.000
12	CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO MASTERS SPORTING DE VIÑA DEL MAR	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$	880.000
13	CLUB DEPORTIVO RENE QUITRAL	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$	1.285.200
14	UNION COMUNAL ASOCIACION DE CICLISMO VIÑA DEL MAR	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$	1.181.440
15	CLUB DEPORTIVO DE JUDO MUSASHI	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$	1.200.000
16	CLUB DE BALONMANO VIÑA DEL MAR	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$	1.194.136
17	CLUB DEPORTIVO LOMA SUR	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$	1.200.000
18	CLUB DEPORTIVO LAS PALMAS	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$	1.000.000
19	CLUB DEPORTIVO CICLON	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$	1.250.000
20	CLUB DEPORTIVO PRO-RUNNERS	EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$	1.500.000
21	CLUB DEPORTIVO OLIMPO VIÑA DEL MAR	EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS	\$	1.549.353
22	CLUB DEPORTIVO ALIANZA RECREO	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	\$	2.000.000
23	CLUB DEPORTIVO CENTRO AMERICA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	\$	4.500.000
24	CLUB DEPORTIVO AMPLIACION VILLA DULCE	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	\$	3.000.000
25	CLUB DEPORTIVO ISAIAS LEDESMA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	\$	4.500.000
26	CLUB DEPORTIVO CHILE OBRERO	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	\$	4.800.000
27	CLUB DEPORTIVO ANGAMOS	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	\$	4.500.000
28	CLUB DEPORTIVO LOS ALMENDROS	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	\$	5.000.000
29	UNION COMUNAL ASOCIACION DE FUTBOL FORESTAL ALTO	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	\$	4.900.000
30	CLUB DEPORTIVO LOMAS DE CHORRILLOS	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	\$	4.000.000
31	AGRUPACION CULTURAL SUPER OCHO CREW	VIAJES A TORNEOS	\$	1.000.000
32	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SELECCION 75 FORESTAL	VIAJES A TORNEOS	\$	1.200.000
	TOTAL AÑO 2017		\$	70.049.029

Fuente: DIDECO, 2018.

**Caudro 4.44**  
**CHEQUES RENDIDOS FONDEVE DEPORTIVO AÑO 2017 SEGÚN MODALIDAD Y MONTO**

MODALIDAD DE CHEQUE EMITIDO	Monto subvención (\$)
ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA	15.445.000
EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	13.654.676
EVENTOS Y COMPETENCIA	1.549.353
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA OBRA MENOR	37.200.000
VIAJES A TORNEOS	2.200.000
TOTAL ANUAL	70.049.029

Fuente: DIDECO, 2018.



**Programa de actividad física para adultos y adultos mayores.**

Es un programa de continuidad que consiste en la realización de Talleres orientados a los habitantes de la comuna de Viña del Mar - mayores de 18 años- con el objeto de mejorar su calidad de vida a través de clases sistemáticas atendidas por profesionales de Actividad Física, evitando el sedentarismo y las enfermedades crónicas asociadas.

Tres son sus objetivos fundamentales, a saber:

- Promover y difundir la actividad física en adultos de la comuna de Viña del Mar, aprovechando su tiempo libre en un desarrollo sano y efectivo con profesores especialistas en actividades orientadas a la salud.
- Desarrollar un servicio educativo físico permanente variado y diversificado a partir de la infraestructura municipal disponible.
- Evitar y disminuir la obesidad, el estrés y enfermedades cardiovasculares asociados a la inactividad física.

Durante el año 2017, se implementaron 67 Talleres AFA, beneficiando a 4.418 adultos y adultos mayores residentes en la comuna, lo que involucró una inversión municipal de **\$141.055.134.-**

**Cuadro 4.45**  
**EVOLUCIÓN DE MATRICULADOS SEGÚN PERIODOS MENSUALES, AÑO Y NÚMERO DE TALLERES AFA**

MATRICULAS	2014	2015	2016	2017
ENERO	2100	3200	3086	3359
FEBRERO	2230	3300	3128	3421
MARZO	2315	3650	3367	3436
ABRIL	2490	3655	3749	3447
MAYO	2515	3690	3803	3470
JUNIO	2355	3710	3830	3490
JULIO	2200	3750	4023	3523
AGOSTO	2290	3800	4062	3594
SEPTIEMBRE	2490	3850	4070	3619
OCTUBRE	2560	3920	4092	3750
NOVIEMBRE	2700	3953	4102	3806
DICIEMBRE	3420	4150	4117	4418
<b>TOTAL TALLERES AFA</b>	<b>59</b>	<b>65</b>	<b>66</b>	<b>67</b>

Fuente: Departamento de Deportes, 2018.

El programa ha creado hábitos de salud relacionados con la actividad física, indispensable para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Entre los años 2014, 2015, 2016 Y 2017 el promedio de matriculados por mes en porcentajes se ha mantenido estable lo que confirma el alto grado de participación y adhesión de los habitantes de la comuna. Se mantienen horarios y lugares donde se realiza cada actividad.

Es un programa bastante consolidado en asistencia en los diferentes recintos, privados y públicos , con un promedio de asistencia mensual de 2.325 personas en los 67 talleres y con asistencia también promedio de 35 personas por taller.

En índices de satisfacción del alumno, manifiestan un alto grado de beneficio personal, tanto psicológico, social y salud corporal.

La oferta de actividades variada y diversificada permite el acceso a todo grupo etario y grado de interés personal

Las actividades son gratuitas y permanentes los 12 meses del año con clases a lo menos de dos veces a la semana.

**Cuadro 4.46**  
**NUMERO DE TALLERES POR TIPO DE ACTIVIDAD**

TALLERES AFA 2016	Nº DE TALLERES POR TIPO DE ACTIVIDAD
BAILE ENTRETENIDO	4
BODY COMBAT	3
DEFENSA PERSONAL - KARATE	2
GIMNASIA ENTRETENIDA ADULTO MAYOR	15
HIDROGIMNASIA	11
NATACIÓN ADAPTADA	1
NATACION ADULTO	4
PILATES	5
YOGA ADAPTADA	2

Fuente: Departamento de Deportes, 2018.

**Cuadro 4.47**  
**NUMERO DE TALLERES POR SECTOR**

TALLERES AFA 2016	Nº DE TALLERES POR TIPO DE ACTIVIDAD
ACHUPALLAS	4
FORESTAL	13
GLORIAS NAVALES	2
GOMEZ CARREÑO	9
MIRAFLORES	5
NUEVA AURORA	4
PLAN VIÑA	12
REÑACA ALTO	10
REÑACA BAJO	5
VIÑA ORIENTE	2
SANTA INES	1
CHORRILLOS	1

Fuente: Departamento de Deportes, 2018.





### Programa de Actividades Acuáticas 2017

Programa de continuidad, cuyo objetivo general del programa es desarrollar cursos de natación en todas las piscinas municipales de la comuna, por períodos de 10 días, durante enero y febrero, orientados a niños, jóvenes y adultos que no saben nadar o que desean mejorar su desplazamiento en el agua, permitiendo desenvolverse con seguridad en el agua, logrando de esta manera una cultura de ciudad costera, atendidos por profesionales de la actividad física.

Las metas del año 2017, así como el año anterior, buscaban lograr atender el 100% de la demanda de la comunidad por los servicios asociados a los 336 cursos implementados en las 7 piscinas municipales, durante los meses de enero y febrero.

Se realizaron cursos de natación gratuitos, en piscinas municipales, para niños, jóvenes y adultos, orientados a lograr conductas de seguridad en el medio acuático y generar hábitos de buen uso del tiempo libre. Así también, se llevaron a cabo talleres de hidrogimnasia para adultos y adultos mayores, orientados a la salud física y mental. Complementario a los servicios mencionados, se habilitó el uso de las piscinas municipales para la recreación de la familia y la comunidad en general, de martes a domingo, durante toda la temporada estival.

El año 2017, se beneficiaron a través de esta línea de acción 3.035 niños y jóvenes en los cursos y escuela de natación; 1.414 adultos en los talleres de hidrogimnasia y natación; y 34.000 residentes de la comuna a través del acceso gratuito a las piscinas municipales. La inversión municipal, durante este año, ascendió a \$21.893.320.-



**Cuadro 4.48**  
**EVOLUCIÓN MATRÍCULA ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2010 - 2017**

Actividad Acuática	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
N° Profesores Natación	20	20	20	20	20	24	28	28
N° Profesores Hidrogimnasia / Natación adulto	10	10	9	11	12	15	16	16
N° Cursos y Talleres Natación Hidrogimnasia	208	208	208	208	257	316	336	336
Matrícula Atendida Esc. Natación	3185	3325	3290	4320	3600	3160	3762	3035
Matrícula Atendida Hidrogimnasia y Natación Adulto	800	835	734	882	650	650	480	1414
<b>Matrícula Atendida Total</b>	<b>3985</b>	<b>4160</b>	<b>4024</b>	<b>5202</b>	<b>4250</b>	<b>3810</b>	<b>4242</b>	<b>4449</b>

Fuente: Fichas de Matrículas / Casa del Deportes, 2018.



**XIII OLIMPIADA ESCOLAR “CAMPEONES PARA VIÑA”**

La 13<sup>ra</sup> edición de la Olimpiada Escolar “Campeones Para Viña”, organizada por la I. Municipalidad de Viña del Mar y la Corporación Municipal a través de la Casa del Deporte, tuvo como principal objetivo fomentar la realización de actividad física de los niños y jóvenes de nuestra comuna y el desarrollo de nuevas instancias de competencia deportiva para los estudiantes.

Esta Olimpiada se desarrolló en 12 disciplinas, a saber, Atletismo, Ajedrez, Básquetbol, Fútbol, Natación, Tenis, Tenis de Mesa, Voleibol, Balonmano, Taekwondo, Fútbol Playa y Voleibol Playa, con la participación de un total de **10.216** alumnos correspondientes a **135** establecimientos de la comuna e invitados. El marco presupuestario, el año 2017, ascendió a 49 millones de pesos, aportado por fuentes externas (auspiciadores).

El objetivo de esta acción, es promover y motivar la práctica deportiva en los(as) alumnos(as) de los diferentes Establecimientos Educativos de la comuna de Viña del Mar e invitados, a través de la competencia en uno o varios deportes, permitiendo con esto fortalecer en cada uno de ellos, sus virtudes y cualidades junto con cultivar valores como la lealtad, la amistad, el respeto y el juego limpio.

**Cuadro 4.49**  
**NÚMERO DE COLEGIOS Y ESTUDIANTES PARTICIPANTES 2014 - 2017**

Número	2014	2015	2016	2017
COLEGIOS INSCRITOS	160	104	144	135
DEPORTISTAS PARTICIPANTES	14014	7020	10124	10216

Fuente: Fichas de Matrículas / Casa del Deportes, 2018.







TAEKWONDO



TAEKWONDO



TENIS



TENIS

**VIII OLIMPIADA INTEREMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 2017. VIÑA CIUDAD DEL DEPORTE.**

Evento deportivo que involucró diez disciplinas, a saber: ajedrez, básquetbol, fútbol, futsal, juegos de salón (brisca y dominó), tenis y tenis de mesa, voleibol mixto, corridas 6 km, damas y varones, y cross beach, dirigido a los trabajadores de las diferentes empresas de la comuna de Viña del Mar e invitados. Se realizó entre los meses de agosto y diciembre de 2017, en diversos recintos deportivos de la comuna.

La VIII Olimpiada Interempresas y de Servicios Públicos está orientada a promover y motivar la práctica deportiva en los trabajadores de las diferentes empresas de la comuna de Viña del Mar e invitados, a través de la competencia en uno o varios deportes, permitiendo con esto incentivar la práctica deportiva, fortaleciendo valores de compromiso, amistad, respeto y juego limpio.

En términos de los resultados deportivos, el primer lugar lo obtuvo la empresa Evalueserve S. A., el segundo lugar Enjoy Viña del Mar y el tercer lugar, la Corporación Municipal de Viña del Mar.

**Cuadro 4.50**  
**NÚMERO DE PARTICIPANTES VIII OLIMPIADA INTEREMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 2017**

DISCIPLINA DEPORTIVA	DEPORTISTAS	EQUIPOS	Nº PARTIDOS.	M. ORO	M. PLATA	M. BRONCE
FUTBOL	760	38	45	20	20	20
BASQUETBOL DAMAS	120	12	13	12	12	12
BASQUETBOL VARONES	336	28	29	12	12	12
FUTBOLITO	205	22	25	12	12	12
VOLEIBOL	252	28	29	15	15	15
TENIS VARONES	45	25	50	1	1	2
TENIS DAMAS	13	9	15	1	1	2
FUTSAL DAMAS	375	28	29	15	15	12
FUTSAL VARONES	720	48	52	15	15	15
CROSSBEACH	96	12	18	8	8	8
BRISCA	32	8	48	2	2	4
DOMINO	36	8	48	2	2	4
AJEDREZ	35	16	65	1	1	2
TENIS DE MESA DAMAS	32	15	23	1	1	2
TENIS DE MESA VARONES	72	28	57	1	1	2
CORRIDA 6 VARONES	144	21	1	1	1	1
CORRIDA 6 K DAMAS	87	14	1	1	1	1
<b>TOTALES</b>	<b>3360</b>	<b>360</b>	<b>548</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>126</b>

Fuente: Casa del Deporte, 2018.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LA VIII OLIMPIADA INTEREMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
<b>TOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>65</b>
SERVICIOS PÚBLICOS	23
EMPRESAS PRIVADAS	42
<b>TOTAL DEPORTISTAS/DELEGADOS/TÉCNICOS PARTICIPANTES</b>	<b>3.360</b>
DAMAS	1.061
VARONES	2.299

Fuente: Casa del Deporte, 2018.





**EVENTOS DEPORTIVOS FAMILIARES. CORRIDA FAMILIAR, PERRO RUNNING, CICLISMO FAMILIAR.**

La I.Municipalidad de Viña del mar, a través de la Casa del deporte, diseño un programa deportivo transversal denominado “Eventos Deportivos Familiares”, que cristaliza en tres tipos, a saber: Corrida Familiar “Corre por tu Salud”, Perro Running, vinculado con la tenencia y cuidado responsable de mascota y Ciclismo Familiar “Sube a tu Bici”.

Su objetivo general es fomentar y promover en la población comunal la práctica de actividades recreativas y deportivas, en las que puedan participar en familia, que desarrollen y refuercen los estilos de vida saludable, la convivencia y el autocuidado personal.

Tipo de Evento Deportivo Familiar	Beneficiarios	Inversión Municipal (\$)
Perro Running	6.706	32.000.000
Ciclismo Familiar		
Corridas Familiares		

El año 2017, en esta línea de acción, participaron de manera directa 6.706 personas, con una inversión municipal de 32 millones de pesos.





**PROGRAMA PLAYA DEL DEPORTE**

El Municipio de Viña del Mar, con recursos propios, a través de la Casa del Deporte, realiza en temporada de verano, un programa deportivo denominado PLAYA DEL DEPORTE el cual durante el periodo estival asignado por la Armada de Chile en la Playa Arturo Prat, la creación de un recinto deportivo de 12 mil metros cuadrados abierto a la comunidad, en donde convergen 19 actividades deportivas, gratuitas, para la familia, adultos, adultos mayores, turistas y comunidad en general. Las atenciones entregadas a través de las actividades deportivas contenidas en este programa, el año 2017, ascendieron a 33.174 (cuadro).

Dichas actividades van desde actividades acuáticas como Skimboard y Bodyboard, actividades en arena como son los deportes colectivos, vóley, rugby, Fútbol, Slackline, Calistenia, actividades en pasarela y actividades en anfiteatro como son Yoga, Pilates; zumba, entre otros.

**Cuadro 4.51  
PARTICIPACIÓN EN LA TEMPORADA DEL PROGRAMA PLAYA DEL DEPORTE AÑO 2017**

	Disciplinas Deportivas	Lugar	ENERO	FEBRERO	TOTAL	SECTOR
1	Mañana Fitness	Anfiteatro	8.907	8.551	17.459	17.459
2	E. Funcional	Explanada	2.135	2.050	4.185	2962
3	Slack line	Arena	99	95	194	3077
4	Calistenia	Arena	365	350	715	
5	Fútbol Beach	Arena	509	489	998	
6	Voleibol Beach	Arena	319	307	626	
7	Rugby	Arena	159	153	312	
8	Handball	Arena	345	331	676	
9	Préstamo Cancha	Arena	1.145	1.099	2.244	
10	Skim Board	Playa	61	59	119	137
11	Body Board	Playa	28	27	56	
<b>TOTAL</b>			14.074	19.100	33.174	







**PROGRAMA ENCUENTROS Y CLINICAS DEPORTIVAS**

Programa que da respuesta a la institución deportiva local o nacional en el apoyo para la organización y desarrollo de las fechas oficiales de su competencia local o comunal o eventos clasificatorios nacionales e internacionales.

Este apoyo se traduce en el patrocinio a través de facilidades en el uso de recintos deportivos municipales, apoyo en los lanzamientos, conferencias de prensa, en la difusión a través del Portal y Redes Sociales, en la premiación (trofeos medallas y diplomas) y en la logística propia del evento, generando la asociatividad y socialización de la marca “Viña Ciudad del Deporte”

Se incorporan las clínicas deportivas a cargo de destacados deportistas nacionales e internacionales y profesionales de la actividad física el deporte y la recreación, focalizadas de preferencia en los establecimientos educacionales a objeto de difundir aquellos valores, conductas y hábitos de autocuidado, vital para una sociedad integrada y de sano vivir.

El año 2017, se realizaron 665 eventos, entre encuentros, clínicas, mañanas y recreos deportivos, lo que involucró una inversión municipal de **\$40.835.743.-**

TIPO	CANTIDAD DE ENCUENTROS / CLÍNICAS	BENEFICIARIOS DIRECTOS
Encuentros Deportivos	336	Asociaciones, Clubes Deportivos, Deportistas, Organizaciones Comunitarias
Clínicas, Mañanas y Recreos Deportivos	329	Establecimientos Educacionales (CMVM) y Comunidad

Fuente: Casa del Deporte, 2018.



